EVALUACIÓN + BUENAS PRÁCTICAS 2

APRENDIZAJES Y DESAFÍOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Compendio del Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe

Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

BID

EVALUACIÓN + BUENAS PRÁCTICAS 2

APRENDIZAJES Y DESAFÍOS PARA LA **PREVENCIÓN** DEL **DELITO** Y LA VIOLENCIA

Compendio del Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe

Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile

OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

BID

Autoras Paola Tapia
Alejandra Mohor

Área Prevención del Delito y la Violencia a Nivel Local
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Instituto de Asuntos Públicos
Universidad de Chile

EVALUACIÓN +
BUENAS PRÁCTICAS 2
APRENDIZAJES Y DESAFÍOS PARA LA
PREVENCIÓN DEL **DELITO** Y LA VIOLENCIA

Compendio del Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe

1era Edición - Diciembre de 2014

ISBN: 978-956-19-0781-2
Impreso en Chile
Diseño: Alejandro Peredo

PRESENTACIÓN

El abordaje del delito y la violencia bajo una mirada integral constituye un proceso patente en muchos países de la región. De tal manera, bajo la premisa de mejorar la capacidad de respuesta frente al incremento de la victimización e inseguridad pública, la prevención se ha logrado posicionar como una estrategia necesaria al momento de invertir los recursos de los que disponen tanto el Estado, los organismos internacionales, como la propia sociedad civil.

Los requerimientos de actores políticos y organismos financistas en torno a la gestión de las políticas y programas públicos en la materia, sumado al aumento de las presiones ciudadanas y el incremento de la masa crítica, han potenciado la búsqueda constante de modelos de intervención que, validados por un riguroso método de evaluación, demuestren resultados exitosos.

La manifiesta necesidad de conocer la creciente oferta de intervenciones producidas en la región, poniendo el foco en aquellos factores críticos que inciden de manera gravitante en su calidad, nos hace acudir una vez más al campo teórico de las llamadas Buenas Prácticas. Esta herramienta surge como fuente válida de aprendizaje e inspiración para los hacedores y ejecutores de iniciativas vinculadas a la prevención del delito y la violencia.

De esta forma, como contribución al desarrollo del concepto de Buenas Prácticas, esta publicación aborda la relación entre la evaluación y las buenas prácticas, dibujando el recorrido teórico que vincula –con sus particularidades– ambos conceptos, en un plano de complementariedad. Al mismo tiempo, se perfila un panorama del quehacer preventivo en la región considerando al total de iniciativas postuladas al **Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe**, profundizando en las dimensiones claves de las prácticas destacadas.

El **Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe** ha sido llevado a cabo por el **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana CESC**, del **Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile,** con el valioso e insustituible apoyo técnico y financiero del **Open Society Foundations y el Banco Interamericano de Desarrollo BID**, para ambos nuevamente nuestro agradecimiento.

De igual manera, quiero expresar un especial reconocimiento a la generosa colaboración de cada uno de los jurados que, desde sus países y perspectivas profesionales, contribuyó con sus opiniones y apreciaciones al éxito de este evento.

Hugo Frühling
Director

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

CAPÍTULO 1: BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.....11

1.1. Dimensiones de buenas prácticas en la prevención del delito y la violencia 11

1.2. Características del Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe.....17

CAPÍTULO 2: TENDENCIAS DE LAS PRÁCTICAS CONCURSANTES 31

2.1. Evolución de las características de las prácticas según etapas del concurso 31

2.2. Conclusiones.....38

CAPÍTULO 3: BUENAS PRÁCTICAS SEMIFINALISTAS Y GANADORAS.....43

3.1. Reseña de las prácticas semifinalistas.....43

3.2. Las buenas prácticas ganadoras 54

3.3. Análisis de facilitadores y obstaculizadores de las prácticas ganadoras 104

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS FINALES Y DESAFÍOS PARA FUTUROS CONCURSOS 109

4.1. Dimensiones de buenas prácticas..... 109

4.2. Aprendizajes y desafíos para futuros concursos..... 112

INTRODUCCIÓN

La cuestión de la seguridad ciudadana en América Latina y El Caribe se ha instalado como un fenómeno con permanente protagonismo en las agendas de los gobiernos y organismos internacionales de la región, a causa de la creciente relevancia que los ciudadanos atribuyen a la materia. Las respuestas promovidas para abordar la temática han estado fuertemente influenciadas por teorías que proponen al control como centro de las estrategias de intervención, tendencia que durante el último tiempo ha perdido terreno frente a políticas orientadas hacia la prevención social, situacional y el tratamiento de los factores de riesgo que propician la criminalidad y la violencia.

Los constantes desafíos que acompañan la gestión de las problemáticas de la criminalidad y la violencia para los gobiernos nacionales han propiciado una desconcentración de las intervenciones hacia la acción de gobiernos locales, ONGs y organizaciones comunitarias. Esta tendencia ha aumentado considerablemente los requerimientos de coordinación para el trabajo interagenciado entre los distintos niveles de gobierno y, de igual manera, ha promovido un empoderamiento ciudadano que consigue impulsar iniciativas de alta calidad y compromiso, las que por cierto suelen contar con un escaso nivel de difusión.

Bajo estos antecedentes, el Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe se posiciona como un espacio que logra generar de manera efectiva un acervo de conocimientos en materia de seguridad ciudadana. Así, a través de una metodología de evaluación basada en criterios acordes al contexto regional, extiende información integral sobre iniciativas de operadores e instituciones que se abocan a la prevención del delito y la violencia.

La información aquí expuesta responde a una sistematización que recoge aspectos como: los objetivos de las intervenciones, marcos teóricos y principios en los cuales basan su acción, las metodologías empleadas, los facilitadores y obstaculizadores a los que se enfrentan las organizaciones y los sistemas de evaluación empleados en los distintos niveles de ejecución. Estas consideraciones se sustraen tanto de la estructura de gestión en que son desarrolladas las iniciativas como de las lecciones y aprendizajes que proporcionan sus resultados. De este modo, se esboza una visión general sobre los alcances y tipos de iniciativas desplegadas durante el último tiempo en la región, dando reconocimiento a los equipos ejecutores y reconociendo a las intervenciones de más alta calidad en cuatro categorías sustantivas: innovación, asociatividad, impacto y calidad de gestión.

La estructura del libro contempla en el capítulo 1 un recorrido por las dimensiones que constituyen una buena práctica en prevención del delito y la violencia para el certamen, y las definiciones principales para la administración de la segunda versión del Concurso de Buenas Prácticas. En el capítulo 2 se detalla el análisis de las principales tendencias

que involucran a las 110 iniciativas postulantes, una descripción que incluye como variables al país de procedencia de las prácticas recepcionadas, el ámbito temático principal, el tipo de organismo ejecutor, su cobertura territorial, el tipo de financiamiento y sus medios de evaluación. El capítulo 3 presenta una revisión exhaustiva de las prácticas escogidas como semifinalistas y de las iniciativas ganadoras en las diferentes categorías del concurso. Por último, en el capítulo 4 se entrega un balance de las cuatro categorías sustantivas que dieron cuenta de los atributos específicos destacados en las iniciativas participantes, además de los aprendizajes y desafíos percibidos para futuros concursos.

Esperamos que este material, en complemento con las fichas de sistematización que se presentan en el Banco de Buenas Prácticas sobre cada proyecto destacado que ha sido parte de este concurso (www.buenaspracticasenprevencion.org), sea una fuente de aprendizaje y un aporte para el trabajo académico y técnico para quienes se interesen por la prevención del delito y la violencia en nuestra región.

Finalmente, agradecer a las instituciones y personas que hicieron posible este certamen y sus productos posteriores, especialmente al Open Society Foundation por su constante apoyo al proyecto +Comunidad +Prevención y por su compromiso con una América Latina más segura; al Banco Interamericano de Desarrollo por su apoyo financiero; a cada una de las instituciones que se animaron a sistematizar y presentar sus proyectos y a los equipos que las encarnan, y al equipo del CESC cuyo trabajo hace posible esta publicación.

CAPÍTULO 1:

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

1.1. DIMENSIONES DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Con la finalidad de difundir y promover las Buenas Prácticas como un concepto útil y orientador para el diseño e implementación de intervenciones más efectivas y de calidad en materia de prevención del delito y la violencia, en esta segunda versión del Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe se puso especial énfasis en los atributos que constituyen una buena práctica. Esto se reflejó en la estructura de premiación –organizada en torno a 4 de sus atributos claves– y la inclusión de tópicos asociados a su indagación en las bases y formulario de postulación.

Las características y atributos de Buenas Prácticas emanaron de una revisión bibliográfica que determinó 9 grandes dimensiones presentes en experiencias de prevención que pueden ser comprendidas como tales[1] y que para los fines del certamen resultaron relevantes de destacar.

La incorporación explícita de las dimensiones de Buenas Prácticas en el concurso tiene, además, la finalidad de desarrollar una caracterización basada en experiencias reales de prevención en la región. Se busca precisar estas dimensiones –y lo que se comprenderá como una buena práctica en materia de prevención de la violencia y el delito– en los contextos latinoamericanos y caribeños.

A continuación se presentan las dimensiones de buenas prácticas empleadas en el concurso, recogen aportes bibliográficos diversos. Los atributos son: innovación, impacto, asociatividad, calidad de la gestión, liderazgo y empoderamiento, sustentabilidad en el tiempo, diferenciación, inclusión social, y derechos humanos.

Cada uno de estos atributos, si bien refieren a ámbitos distintos y concitan un esfuerzo para su delimitación conceptual, en las experiencias reales se interrelacionan y expresan con notorias complejidades y especificidades, considerando la variabilidad de los contextos regionales, las características socioculturales de sus comunidades, las manifestaciones criminales, los cuerpos legislativos y las políticas preventivas en vigencia, las instituciones y sus culturas y prácticas organizacionales, todo lo cual particulariza la forma en que cada dimensión se expresa.

1 Evaluación y Buenas Prácticas. Compendio del 1º Concurso de Prevención del Delito y la Violencia en América Latina y El Caribe. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana CESC, 2011.

a. Innovación

Corresponde a la capacidad de una práctica de abordar el delito o la violencia, o alguno de sus factores relacionados, con estrategias que escapan a lo ya conocido o tradicional.

Los indicadores considerados fueron:

- Utilización de metodologías basadas en enfoques distintos a los tradicionales, en su contexto.
- Utilización de metodologías diversas que propician la participación comunitaria.
- Recogen los elementos culturales locales y las identidades de los actores sociales involucrados.

La relevancia de la dimensión de innovación en materia de prevención de delito se relaciona con la superación de modelos o enfoques referidos tradicionalmente al ámbito de control y a estrategias que se muestran insuficientes para responder a los complejos factores sociales asociados al fenómeno de la criminalidad y la violencia.

En esta dimensión se reconoce como innovadora la participación de diversos estamentos y actores sociales de las comunidades comprometidas en la ejecución de prácticas preventivas. De acuerdo a Urbal[2] y a la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil[3] este rasgo de innovación puede también comprender estrategias novedosas en el ámbito de la gestión, incluyendo nuevas acciones para la sostenibilidad financiera de las prácticas.

2 Relación de criterios e indicadores de Buenas Prácticas CDPU, URBAL, documento electrónico en http://centrourbal.com/buenas_criterios.htm

3 Buenas prácticas de prevención, rehabilitación e inserción de violencia juvenil en Centroamérica. Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil CCPVJ, El Salvador, 2011.

Impacto

Entendido como sus efectos, el impacto de una intervención puede corresponder a aquellos definidos inicialmente como objetivos y metas de la intervención, o que no siendo previstos, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad o temor de los beneficiarios o comunidades intervenidas.

Corresponde a todos aquellos efectos medibles y observables derivados de la intervención, a nivel individual, familiar, institucional –escuela por ejemplo–, comunitario o en una ciudad o región.

Los indicadores identificados fueron:

- Cuentan con instrumentos o herramientas técnicas para el registro y medición de los efectos de la intervención, a corto, mediano y largo plazo.
- Cuentan con datos pre y post intervención que permiten la comparación entre etapa previa y etapa posterior de la intervención, permitiendo con ello la estimación del impacto.
- Los datos con que cuenta permiten verificar la magnitud y las características de los cambios obtenidos con la intervención.

Si bien el foco de esta dimensión está puesto en la obtención de efectos tangibles atribuibles a la intervención, se revela el hecho de poseer diseños de evaluación dirigidos a la estimación de los efectos, aplicar instrumentos de registro y sistematización rigurosa de los datos recogidos.

Vinculando las orientaciones de las Naciones Unidas para la prevención del delito[4] con la dimensión de impacto se destaca la fundamentación de las prácticas en el conocimiento multidisciplinario sobre

4 Orientaciones de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito, 2002.

los problemas delictivos y con las prácticas prometedoras y efectivas conocidas. Por su parte, la *Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil* relaciona el impacto con los resultados alcanzados y la significación que a éstos les dan los participantes en esa experiencia[5].

Asociatividad

Corresponde a la capacidad de una iniciativa de generar capital relacional o alianzas estratégicas que favorecen la cooperación entre ministerios, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, empresas y ciudadanos particulares, atendiendo a que la multicausalidad de la delincuencia y la violencia requiere un abordaje desde múltiples ámbitos y dimensiones de la vida social.

Los indicadores identificados fueron:

- Cantidad y tipo de instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución de una iniciativa.
- Asignación de roles, diversos y complementarios, entre los actores sociales e institucionales partícipes de la intervención.
- Densidad de las redes de derivación y cooperación que se generan a partir de la práctica para solucionar problemáticas que escapan a la experticia del equipo ejecutor.

Para Urbal, la asociatividad consiste en la colaboración de entidades que no estén articuladas orgánicamente y expresa pactos de acuerdos e intercambio de información con distintas entidades, así como la incorporación del sector privado en el desarrollo y financiamiento de las acciones[6]. Otro factor a destacar de esta dimensión es la presencia de las redes sociales, considerado gravitante en el mejoramiento del impacto en prácticas de prevención comunitaria del delito[7].

5 Buenas prácticas de prevención, rehabilitación e inserción de violencia juvenil en Centroamérica. Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil CCPVJ, El Salvador, 2011.

En la misma línea, las Orientaciones de las Naciones Unidas para la prevención del delito releva la generación de estrategias de cooperación y alianzas entre ministerios, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, empresas y ciudadanos particulares.

Calidad de la Gestión

Es la capacidad de una iniciativa de cumplir con lo propuesto, tanto en plazos como en productos, a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

Los indicadores identificados fueron:

- Cumplimiento de las actividades propuestas, en términos de plazos y cantidad.
- En caso de requerirlo, se desarrollan alternativas de financiamiento.
- Cuenta con instancias reflexivas y críticas para re-planificar las actividades del proyecto cuando sea necesario, es decir, es flexible en consideración a las condiciones internas del proyecto, o externas del contexto.
- Distribución de las responsabilidades y tareas en el equipo ejecutor es consistente con el diseño metodológico y objetivos para el logro de las metas propuestas.

6 Relación de criterios e indicadores de Buenas Prácticas CDPU, URBAL, documento electrónico en http://centrourbal.com/buenas_criterios.htm

7 Dammert y Lunecke, La Prevención del Delito en Chile. Una visión desde la comunidad. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, 2004.

- Equipo ejecutor realiza actividades de auto-cuidado para evitar desgaste y desmotivación.

Esta dimensión involucra aspectos críticos para el funcionamiento adecuado de las intervenciones, ya que implica no sólo el ámbito de la administración de los recursos –materiales y financieros–, sino también la generación de prácticas organizacionales apropiadas para la mantención de los equipos técnicos y para sostener estrategias de mejoramiento permanente de la práctica.

En el campo de las intervenciones preventivas, la formación y sostenimiento de los equipos profesionales es siempre un desafío. La naturaleza de este tipo de temáticas supone la convivencia con factores estresores inherentes, en algunos casos altamente severos para el equilibrio y bienestar del personal que ejecuta las intervenciones.

Su foco también está puesto en la eficiencia institucional, es decir, en las condiciones y capacidades para el cumplimiento programático, generando proactivamente estrategias de aseguramiento de dichas programaciones.

Liderazgo y empoderamiento

En las iniciativas comunitarias, el empoderamiento se entiende como la capacidad de desarrollar, en las organizaciones, compromisos con los temas trabajados y con la continuidad de las acciones.

En las iniciativas ejecutadas por instituciones públicas, corresponde al liderazgo ejercido por las autoridades, movilizando todos sus recursos y redes.

También puede corresponder a iniciativas que, siendo ejecutadas por los Estados o gobiernos, ejercen un rol de liderazgo en el desarrollo de estrategias de prevención, efectivas y respetuosas de los derechos humanos, aportando con marcos institucionales que orientan su implementación.

Los indicadores identificados fueron:

- Incorporación de instituciones u organizaciones como asociados para la continuidad de las acciones.
- Desarrollo de liderazgos locales nítidos y permanentes.
- Iniciativas que sustentan estrategias reconocidas y consideradas inspiradoras para otras experiencias locales.

En el contexto de la prevención comunitaria, Dammert y Lunecke[8] destacan la formación de liderazgos locales y el establecimiento de vínculos con instituciones locales o externas a la comunidad como factores importantes para la continuidad de las intervenciones.

Sustentabilidad en el tiempo de las iniciativas y de los cambios

Es la capacidad de las iniciativas de lograr la perduración en el tiempo de los cambios positivos producidos en los beneficiarios.

Los indicadores identificados fueron:

- Los cambios de mediano y largo plazo permanecen durante un tiempo posterior al término de la intervención.
- La información con que se cuenta permite medir la duración en el tiempo (sustentabilidad) de los efectos obtenidos con la intervención.
- Consideran el seguimiento o monitoreo de los beneficiarios post intervención.
- Cuentan con registros para el seguimiento de los beneficiarios.

8 Op. cit.

Al igual que para la dimensión de impacto, en cuanto a la sustentabilidad, se destaca el desarrollo y aplicación de herramientas que permiten estimar y registrar la duración de los efectos obtenidos con la práctica, de este modo, el acento también está puesto en las acciones de seguimiento posteriores de los usuarios o beneficiarios.

También se considera la perduración en el tiempo de las iniciativas que permitan desarrollar intervenciones sistemáticas y sin interrupciones.

Diferenciación

Capacidad de las iniciativas de atender las características y necesidades diferenciadas en cuanto a sexo, edad y ciclo vital, condición étnica, social, política o cultural, generando enfoques y metodologías de trabajo respetuosas y efectivas, alejadas de todo rasgo de estigmatización.

Los indicadores identificados fueron:

- Enfoque de intervención distingue variables relevantes de los beneficiarios o de los contextos sociales.
- Considera e incorpora en su metodología de intervención las características diferenciadas de los beneficiarios.
- Cuenta con registros que incorporan las diferenciaciones relevantes de los beneficiarios.
- Incorpora en su enfoque las relaciones y dinámicas sociales entre los diversos actores.
- Desarrolla perspectiva de género y metodologías pertinentes para el trabajo con niños y jóvenes.

En esta dimensión se valora el desarrollo de enfoques específicos para sus grupos objetivos, superando una lógica homogeneizante que además de resultar poco eficaz, transgreden en muchos casos, aspectos de derechos y convenciones locales, nacionales e internacionales.

Las Orientaciones de las Naciones Unidas para la prevención del delito asocia esta característica con la capacidad de las prácticas para considerar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, y de los miembros vulnerables de la sociedad.

Inclusión social

Capacidad de una iniciativa de orientar su acción a una diversidad de actores, en particular a los más excluidos: mujeres, niños, jóvenes, ancianos y grupos étnicos; y familias y comunidades social, cultural y económicamente vulnerables.

También corresponde a iniciativas de prevención del delito dirigidas a mejorar los niveles de inclusión social a través de estrategias de inserción laboral o al menos de capacitación para el trabajo, así como de estrategias productivas de generación de ingresos desde y para los beneficiarios.

Los indicadores considerados fueron:

- Participación de diversos grupos de la población, en especial de los más excluidos.
- Generación de estrategias de inclusión social, laboral o educacional para el trabajo o emprendimientos.

En esta dimensión existen dos líneas distintas, la primera se relaciona con la inclusión de las personas o grupos más vulnerables, para lo que se requiere la generación de enfoques comprehensivos e integradores. La segunda línea refiere al desarrollo de las personas y grupos, apuntando a dimensiones diversas derivadas de las condiciones de vulnerabilidad de los grupos objetivos, en particular jóvenes.

Derechos Humanos

Corresponde a iniciativas y estrategias de intervención que se manifiestan respetuosas de los derechos humanos fundamentales y consideran su promoción.

Los indicadores identificados fueron:

- Los marcos teóricos, conceptuales y enfoques de intervención son consistentes con el respeto por los derechos humanos.
- Las Metodologías son coherentes con el respeto por los derechos fundamentales de las personas y sus comunidades.
- Las Intervenciones consideran de manera explícita la promoción de los derechos humanos.

En este ámbito, siguiendo las Orientaciones de las Naciones Unidas, la atención está puesta en la consideración de los derechos humanos como un imperativo en cualquier práctica de prevención del delito. Tales consideraciones debiesen traspasar el plano declarativo y plasmarse en metodologías que no sólo respeten los derechos fundamentales, sino también incluyan estrategias para su promoción.

b. Organización de los atributos

Considerando el conjunto de atributos clave, para fines de identificar una Buena Práctica en prevención del delito se distinguen dos categorías generales: aquellos relacionados a la organización, y los relacionados a la intervención y sus efectos o resultados

Atributos relacionados a la organización

Constituyen la base para un desenvolvimiento adecuado de la organización para la aplicación de sus modelos o metodologías de intervención.

En este ámbito se ubica la Calidad de la Gestión, en tanto permite un funcionamiento apropiado para el personal de los equipos.

La Asociatividad, que posibilita contar con aliados diversos que, eventualmente, puede traducirse en fuentes de recursos –financieros, programáticos o relacionales–. La Sustentabilidad en el tiempo de la iniciativa, es decir, la solidez institucional y/o presupuestaria que posibilita intervenciones sostenidas y sistemáticas. Y la Innovación, en cuanto a nuevos modelos o acciones en materia de organización y funcionamiento de las entidades, que permiten el mejoramiento continuo de los equipos ejecutores, de programaciones ajustadas y metodologías más apropiadas a las necesidades y características de los grupos objetivos.

Atributos relacionados a las intervenciones y sus efectos

Constituyen las dimensiones o atributos de calidad de las intervenciones, que generan los efectos o resultados buscados.

En esta categoría están: la Innovación, en cuanto a la aplicación de metodologías más pertinentes y eficaces para el logro de resultados; el Liderazgo y empoderamiento, en tanto fortalecimiento de los actores vinculados; la Diferenciación, como la capacidad de la propuesta para incorporar miradas complejas de las problemáticas y con ello proponer respuestas adecuadas a las especificidades de sus grupos objetivos. La Inclusión social y los Derechos Humanos, como atributos que permiten focalizarse en los sectores más vulnerables, y con especial consideración al respeto y garantía de los derechos que les son inherentes. Y el Impacto y la Sustentabilidad de los cambios, en tanto efectos o resultado final de las intervenciones y su duración en el tiempo.

Cada una de estas dimensiones agrupa un conjunto de características, que para fines de análisis se presentan de manera separada, sin embargo, en las experiencias concretas se expresan de modos diversos e interrelacionadas unas con otras.

Las intervenciones no son la materialización de modelos abstractos, se desenvuelven en contextos organizacionales específicos. Las prácticas de intervención son la expresión de las capacidades de las organizaciones para articular virtuosamente el componente humano, el componente técnico de sus diseños metodológicos, el componente relacional (redes) y el componente financiero (estabilidad laboral, desarrollo profesional, sostenibilidad de las iniciativas). Por estas razones es MUY IMPORTANTE considerar la base "organizacional y de gestión" sobre las cuales se desenvuelven las prácticas que contribuyen a materializar las políticas públicas de prevención del delito y violencia.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En este apartado se revisarán las definiciones principales para la administración de la segunda versión del Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito. Además, se exponen los mecanismos de difusión, requisitos solicitados, ámbitos temáticos, las categorías de premiación, el sistema de evaluación y la composición del jurado internacional y equipo de evaluadores locales.

a. Difusión del Segundo Concurso de Buenas Prácticas

Con la finalidad de alcanzar una convocatoria que cubriera ampliamente América Latina y El Caribe se realizó un proceso de difusión directa e indirecta. El primero consistió en el envío de información a instituciones y organizaciones que integran una base de datos de CESC y que consideran organizaciones públicas y no gubernamentales, centros de estudios y otros, quienes constituían las instancias que podrían participar con postulaciones de sus programas y proyectos.

La difusión indirecta se realizó a través de los portales web institucionales de organismos multilaterales, internacionales y académicos, entre ellos se puede nombrar la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro Interamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, Woodrow Wilson International Center for Scholars Latin American Program, la Fundación Paz Ciudadana de Chile, la Red Argentina para la Cooperación Internacional RACI, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Chile y la Coordinación de Universidades Politécnicas de México.

Entre los medios electrónicos que publicitaron el certamen estuvieron el Portal del Banco Interamericano de Desarrollo, el de UNODC, el de Woodrow Wilson, Portal Fondos Concursables; Blog vida y salud; Universia; Entorno Inteligente; One Caribbean Ltd., entre muchos otros.

b. Requisitos para la participación

Los requisitos para la postulación de las iniciativas fueron cinco:

- Iniciativas de las instituciones públicas de cualquier nivel del Estado, organismos privados sin fines de lucro y no gubernamentales (corporaciones, fundaciones, asociaciones), instituciones religiosas, organizaciones sociales, comunitarias o vecinales, que cuenten con reconocimiento legal, de acuerdo a las normativas nacionales correspondientes.

- Deben ser presentadas por los equipos que las han diseñado y/o implementado directamente.

- Deben corresponder a experiencias diseñadas y ejecutadas en países de América Latina y El Caribe y deben tratar directamente problemas vinculados con el delito o la violencia, o que anticipen como uno de sus efectos, la reducción de delitos, violencia, temor o factores de riesgo asociados a dichas problemáticas.

- Pueden encontrarse en cualquier nivel de desarrollo, ya sea que se encuentren en estado de diseño, en ejecución, o ya finalizadas.

- Para las instituciones del Estado, a nivel central o nacional, la iniciativa a postular debe estar referida a un caso particular de implementación.

Ámbitos temáticos considerados

Los ámbitos temáticos definidos fueron seis:

Ámbito	Conceptualización
Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales.	Corresponden a intervenciones que buscan reducir o prevenir conductas problemáticas asociadas al delito o a la violencia en niños o adolescentes (hasta 20 años de edad), en conflicto con la justicia o no.
Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil	Intervenciones que buscan prevenir la ocurrencia o exposición de grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, niños y adolescentes) a situaciones crónicas de violencia, maltrato o abuso sexual dentro o fuera del grupo familiar.
Policía comunitaria	Intervenciones que buscan reducir los delitos o el temor en áreas geográficas determinadas a través del mejoramiento de las relaciones entre la policía y la comunidad.
Prevención situacional	Incluye iniciativas que concentran sus acciones en la modificación del espacio físico, la infraestructura urbana y cualquier circunstancia que facilite la ocurrencia de episodios violentos o delictuales o que generen temor.
Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos	Corresponden a iniciativas que implementan estrategias y acciones de responsabilización, reparación e integración social del/la adolescente y adultos (mujeres u hombres) en conflicto con la justicia, atendiendo a las dimensiones familiar, educacional, laboral y/o comunitaria, ejecutadas en contexto de institucionalización y/o fuera de éste.
Mediación de conflictos	Son iniciativas que implementan procesos o métodos de resolución de conflictos, en el que las partes principales y/o sus representantes, con la asistencia de un tercero imparcial, el mediador, logran por sí mismas, a través de la discusión y la negociación, adoptar acuerdos mutuamente satisfactorios. Pueden ser implementadas en el contexto escolar, comunitario o institucional.

c. Categorías de Premiación

Con la finalidad de difundir los criterios y atributos que constituyen una buena bráctica, se entregaron distinciones al primer y segundo lugar en cuatro categorías de premiación, que ponen el acento en cuatro de las características que constituyen aspectos claves de las Buenas Prácticas, a saber:

Premio al Impacto	Se otorga a aquellas iniciativas que destaquen en el logro de sus objetivos y metas de mediano y largo plazo, cuyos logros previamente definidos, o no previstos, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad o temor de los beneficiarios o comunidades intervenidas.
Premio a la Innovación	Se otorga a aquellas iniciativas que implementan estrategias y metodologías que escapan a lo ya conocido o tradicional, en su contexto, y que resulten eficaces en la prevención del delito y la violencia.
Premio a la Calidad de la Gestión	Se otorga a aquellas iniciativas que destaquen en el cumplimiento de las planificaciones propuestas, tanto en plazos como en cantidad de productos, a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales. En especial, que contemplen procesos orientados al autocuidado de los equipos, a su formación continua e incluyan actividades de retroalimentación programática.
Premio a la Asociatividad	Se otorga a aquellas iniciativas que destaquen en la generación de capital relacional o alianzas estratégicas entre instituciones públicas, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, empresas privadas y ciudadanía en general.

d. Sistemas de evaluación

El Sistema de Evaluación se articuló de modo de seleccionar las mejores prácticas, tanto en lo referido a sus elementos básicos de diseño e implementación, como por sus características sobresalientes en cuanto a las dimensiones de una Buena Práctica en Prevención del Delito.

Esquemáticamente el sistema de evaluación se resume en el siguiente cuadro:

Etapas	Módulos de Evaluación	Aplicación	Instrumentos	Resultados
Etapa 1	Evaluación de Admisibilidad	Equipo CESC	Pauta con requisitos técnicos y administrativos	Postulaciones admisibles
Etapa 2	Módulo 1: Evaluación general Ítems Formulario Coherencia Global	Equipo CESC	2 Instrumentos Formato Reseña	Ranking de postulaciones 30 postulaciones preseleccionadas y reseñas de las 30 iniciativas preseleccionadas.
Etapa 3	Módulo 2: Evaluación de Buenas Prácticas	Equipo CESC Jurado internacional	2 Instrumentos	Ranking de postulaciones 17 postulaciones semifinalistas y nominación en la categoría de premiación correspondiente.
Etapa 4	Módulo 3: Visitas en terreno	Evaluadores locales	Pauta de Observación en terreno	Documentos e insumos para resolución de ganadoras.
Etapa 5	Deliberación final	Jurado internacional	Instrumento evaluación final Informe Síntesis	Listado de iniciativas ganadoras.

e. Descripción de las Etapas de Evaluación

Etapa 1 – Evaluación de Admisibilidad

Consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y formales:

Requisitos técnicos	Requisitos administrativos
Adecuación de las iniciativas a la temática definida: tratar directamente problemas relacionados con el delito o la violencia, o que anticipe como uno de sus efectos la reducción de delitos, violencia, temor o factores de riesgo asociados a dichas problemáticas.	Se exigieron en dos momentos: Etapa de postulación: declaración simple acreditando: Veracidad de la información consignada en el formulario de postulación. Existencia legal y vigencia de la organización que postula la iniciativa. Autorización de los ejecutores para difundir el material proporcionado en el contexto del Concurso a través del Banco de Buenas Prácticas online de proyectos y Buenas Prácticas de prevención del delito en América Latina y El Caribe y otras publicaciones asociadas. Etapa de selección de semifinalistas: Documento oficial que acredite la existencia de la organización que postula la iniciativa (copia digital del documento original). Identificación del responsable y del representante legal: copia digital de los documentos de identificación. Dos cartas de referencia (máximo de una plana cada una) provenientes de dos personas externas a la entidad ejecutora, que hayan tenido contacto con la iniciativa y que certifiquen su ejecución, pasada o actual, o que la iniciativa será implementada o que es viable de ser implementada.

Etapa 2 – Evaluación Técnica

Módulo 1. Evaluación General – Evaluación para la Preselección – Equipo CESC

Su finalidad fue seleccionar, de entre la totalidad de las postulaciones admisibles, aquellas iniciativas sobresalientes respecto al promedio general, facilitando con ello la consulta al Jurado Internacional, que conoce y evalúa en profundidad las mejores prácticas postuladas, concentrándose en particular en la valoración de los atributos que definen las Buenas Prácticas en prevención del delito.

Consistió en la aplicación de un módulo de evaluación diseñado en 2 niveles; el primero se centra en la evaluación de los items del formulario de postulación; y el segundo, en la valoración de la coherencia global de la iniciativa.

Las ponderaciones de los niveles del Módulo 1 fueron:

Módulo 1. Evaluación General	Ponderación
Nivel 1: items formulario de postulación	60 %
Nivel 2: Coherencia global	40%
Total	100%

Como resultado de la aplicación del Módulo 1 emanó un ranking, de mayor a menor puntaje. El corte se situó en la calificación 3,1 (en una escala de 1 a 5). Con ello quedó conformado el listado de las 30 postulaciones preseleccionadas.

Con esta información se elaboraron reseñas de las iniciativas preseleccionadas, conteniendo los principales aspectos relativos a la calidad del diseño general (Módulo 1) y a la categoría de premiación en base a la evaluación de Buenas Prácticas (Módulo 2) de cada una de las postulaciones preseleccionadas. Estos contenidos formaron parte de los documentos enviados a cada uno de los miembros del Jurado Internacional.

Etapa 3 – Evaluación de Buenas Prácticas

Módulo 2. Evaluación de Buenas Prácticas – Selección de semifinalistas – Jurado Internacional

Esta etapa se dirigió a obtener el pronunciamiento del Jurado internacional, para ello se les proporcionó a cada jurado:

Pauta de Evaluación, conteniendo:

- Descripción de la etapa de Evaluación correspondiente.
- Reseñas de cada postulación Preseleccionada: datos generales de la iniciativa; comentario comprensivo; resultados de la primera etapa de evaluación; apreciación de Buena Práctica.
- Formulario de postulación de cada iniciativa asignada y toda otra información adicional aportada como publicaciones, reportes de medios u otros

Pauta para pronunciamiento del jurado, organizada en base a tres preguntas:

1. ¿Cuál es su opinión sobre la formulación general del proyecto? Se solicita comentario respecto a la calidad en la formulación de la iniciativa.
2. ¿Qué cualidad de Buena Práctica destacaría usted de esta iniciativa y que la haría merecedora de distinción en esa categoría de premiación?
3. En términos generales, y en una escala de 1 a 5, ¿considera usted que esta iniciativa es: muy deficiente, deficiente, Regular, buena o muy buena?

Cada iniciativa preseleccionada fue observada por dos miembros del jurado, obteniéndose apreciaciones cualitativas y cuantitativas sobre cada una de ellas.

Para obtener un ranking que permitiera seleccionar las iniciativas semifinalistas, fueron promediadas las calificaciones asignadas en la pregunta 3 por parte de los dos jurados consultados.

El listado final de las iniciativas semifinalistas se elaboró con aquellas que sobresalieron en sus valoraciones, pasando a la siguiente etapa de visita en terreno. Todos los jurados fueron informados oportunamente.

Etapa 4 – Visita a terreno

Módulo 3: Visita a terreno – Desarrollo de insumos para la deliberación final sobre las postulaciones ganadoras

La visita a terreno fue ejecutada por un equipo de evaluadores locales. Su finalidad fue cotejar en terreno la calidad general de cada una de las 17 iniciativas semifinalistas, así como profundizar en las dimensiones de Buena Práctica, en particular respecto a las características asociadas a una o más categorías de premiación en que fueron nominadas por los jurados.

Para realizar su tarea, los evaluadores locales contaron con un instrumento estandarizado y se aplicó en base a entrevistas con diversos actores, entre ellos al equipo ejecutor, a beneficiarios y a actores institucionales y sociales clave.

El informe emanado de los evaluadores locales, además de consignar los contenidos pauteados, desarrolló:

- Contrastación de las opiniones emitidas por el jurado para cada postulación semifinalista.
- Análisis evaluativo integral y una opinión informada en cuanto a la calidad de buena práctica y la categoría de premiación sugerida.

Para el desarrollo de su tarea se proporcionó a cada evaluador:

- Síntesis de los informes evaluativos de los jurados internacionales.
- Instrumento para el levantamiento de información en terreno.
- Formato de informe final.

Etapa 5 – Deliberación Final

Deliberación de ganadoras – jurado Internacional

Para la deliberación final se proveyó a cada miembro del jurado de un set de documentos para cada iniciativa asignada, incluyendo:

- Formulario de postulación.
- Informe de visita a terreno.
- Pauta de evaluación final, que resume las observaciones de todas las etapas anteriores (de ambos jurados) para cada postulación y establecía tres preguntas para deliberar.

El pronunciamiento se organizó en base a tres preguntas:

- Considerando la información contenida en el formulario de postulación y aquella levantada en la visita a terreno, incluida la opinión del segundo miembro del jurado, ¿considera usted que esta iniciativa merece ser premiada? (marque con una X su opción):
  1: No, ningún mérito; 2: No, carece de méritos suficientes; 3: Tiene méritos, pero aún es cuestionable; 4: Sí, tiene méritos suficientes; 4: Sí, es ampliamente merecedora.
- En virtud de su opinión previa, la opinión del segundo jurado y la información que emerge de la visita a terreno, indíquenos en qué categoría de buena práctica podría premiarse esta iniciativa (seleccione sólo una de entre aquellas que han sido mencionadas, marcándola con una X):
  Impacto, innovación, calidad de la gestión o asociatividad.
- Si lo desea, haga un comentario general o final sobre esta iniciativa.

De acuerdo a la opción marcada en la primera pregunta se extrajo un puntaje (en una escala de 1 a 5) por cada jurado y se obtuvo un puntaje final promediado para cada iniciativa semifinalista, lo que permitió construir un ranking.

En paralelo, cada iniciativa fue asociada a una o más categorías de premiación, de acuerdo a la apreciación de cada jurado expresada en la segunda pregunta. La información cualitativa proporcionada en la tercera pregunta, fue analizada para constatar la coherencia del listado ranqueado que se generó a partir de los puntajes.

Para determinar los primeros y segundos lugares de cada categoría:
Se observaron solamente aquellas iniciativas que obtuvieron al menos 4 puntos como promedio asignado por ambos jurados. Es decir, aquellas consideradas al menos con méritos suficientes.

Se consideraron sólo aquellas iniciativas que habían sido explícitamente consignadas de manera unánime en una categoría de premiación.

De acuerdo a estos estándares, sólo 6 postulaciones alcanzaron a cumplirlos, quedando las categorías de premiación de la siguiente manera:

- Categoría innovación: dos iniciativas.
- Categoría calidad de la gestión: dos iniciativas.
- Categoría asociatividad: dos iniciativas.
- Categoría impacto: cero iniciativas.

Cabe señalar que tres iniciativas fueron consideradas para la categoría de impacto, sin embargo, ninguna obtuvo el puntaje definido y la consideración de mérito unánime en esta categoría.
Para finalizar esta etapa, los jurados fueron informados de la estructura de premiación con sus respectivas postulaciones nominadas y se les solicitó pronunciamiento en caso de desacuerdo.

f. Jurados y equipo de evaluadores locales

El jurado se conformó por 13 académicos, investigadores y profesionales destacados en materia de criminalidad y prevención del delito de América Latina, El Caribe y Norteamérica. En su selección y convocatoria participó de manera protagónica el Banco Interamericano de Desarrollo en conjunto con los organizadores del concurso.

A cada uno de ellos, las instituciones organizadoras y colaboradoras le manifiestan un profundo agradecimiento por el encomiable trabajo y dedicación puesta en las diversas etapas del certamen, sin su compromiso éste no hubiera sido posible.

A continuación se presenta una breve reseña curricular de cada uno.

Adriana Mejía. Directora del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos OEA. Titulada en Finanzas y Relaciones Internacionales, ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el servicio público, entre ellos el Ministerio de Desarrollo Económico y el Banco de Comercio Exterior de Colombia. También se desempeñó como Directora de Participación Ciudadana de la Contraloría de Bogotá y en la Alcaldía Mayor de Bogotá como Directora General del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Ha formado parte del Gabinete ministerial del Gobierno Nacional de Colombia, primero como Viceministra de Cultura y Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuenta además con experiencia en el sector privado, en la academia y en el periodismo. Actualmente es Directora del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos.

Anthanas Mockus. Corporación Visionarios por Colombia. Es Magíster en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia, Licenciado en Matemáticas y Filosofía de la Universidad de Dijon, Doctor Honoris Causa de la Universidad de París XIII y de la Universidad Nacional de Colombia. Fue Alcalde Mayor de Bogotá en dos ocasiones y actualmente es Presidente de la Corporación Visionarios por Colombia.

Elkin Velásquez. UN-HABITAT. Es Administrador Público de la ENA –Ecole Nationale d´Administration– de Francia, Doctor en Geografía, su especialidad es en política y ordenamiento territorial y DEA en Geografía de la U. de Grenoble, Francia. También es Ingeniero de la Facultad de Minas – Universidad Nacional, Medellín. Ha desarrollado sus actividades profesionales en diversas universidades y centros de investigación de América Latina y Europa en los temas de gobernabilidad, seguridad ciudadana, análisis de riesgos, política y prospectiva territorial. También es consultor de la Unión Europea en seguridad civil y del PNUD y UN-HABITAT y ha sido coordinador del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia de Bogotá.

Estela – Maris Deon. Programa de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito UNODC. Es profesora de inglés y literatura de la Universidad Católica de Campinas, Brasil, diplomada en Medio Ambiente y Desarrollo y tiene una maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Abierta del Reino Unido. Es funcionaria de las Naciones Unidas en el Programa contra las Drogas y el Delito (UNODC), ocupando varios cargos desde 1989. Desde 2008 ejerce la función de oficial del Programa en Prevención del Delito y Justicia Penal y punto focal para la prevención del delito en la Sección de Justicia del UNODC, con sede en Viena, Austria.

Gustavo Beliz. Banco Interamericano de Desarrollo. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires y periodista. Cursó estudios de postgrado en la London School of Economics, Gran Bretaña, con Beca otorgada por el British Council para investigación sobre Globalización y Reforma del Estado. Ha desempeñado diversas funciones en el ámbito político y académico en Argentina y actualmente es consultor del Banco Interamericano de Desarrollo.

Heloisa Griggs. Programa para América Latina de Open Society Foundation. Es titulada en Historia y Estudios Internacionales, graduada de la Facultad de Derecho de Yale, ejerció como directora estudiantil de la Clínica Internacional de Derechos Humanos Lowenstein. Es especialista en el área de Derechos Humanos Internacionales y ha desarrollado una amplia experiencia laboral en los sectores público, privado y de organismos no gubernamentales en Estados Unidos. Actualmente ejerce como Oficial del Programa para América Latina Open Society Foundation.

Hernando Paris. Ministerio de Justicia y Paz del Gobierno de Costa Rica. Abogado y consultor. Fue Letrado de la Sala Primera de la Corte, Director del Despacho del Presidente de la Corte, Director del Programa Resolución Alterna de Conflictos del Poder Judicial, Secretario General de la Corte y Juez Superior Civil Suplente. Fue Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia. Ha desarrollado actividades académicas y es autor de libros y publicaciones en materia de derecho civil, derecho comercial y métodos alternos de solución de conflictos. Ministro de Justicia y Paz del Gobierno de Costa Rica (2010 a mayo de 2012).

Hugo Frühling, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Abogado de la Universidad de Chile y Doctor en Derecho de la Universidad de Harvard. Ha sido profesor visitante de las universidades de Ottawa, Harvard y Princeton e investigador visitante del Woodrow Wilson International Center for Scholars. Desde 1992 a 1994 fue Secretario Ejecutivo del Consejo Coordinador de Seguridad Pública del Gobierno de Chile y asesor del Ministro del Interior. Ha publicado extensamente sobre derechos humanos, reforma policial y judicial en América Latina, y ha sido consultor de Naciones Unidas, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo en materias de su especialidad. Actualmente es Director del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Javiera Blanco. Fundación Paz Ciudadana, Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Ha desarrollado actividades académicas en diversas universidades del país y de investigación en la Fundación Paz Ciudadana, de la que actualmente es su Directora Ejecutiva. Ejerció como Subsecretaria de Carabineros hasta el año 2010.

Lawrence Sherman, Cambridge University. Fue elegido Wolfson Profesor de Criminología de la Universidad de Cambridge en 2006. Fue nombrado primer Director del Centro de Criminología Jerry Lee de la Universidad de Pennsylvania en Philadelphia y primer Presidente de su Departamento de Criminología. Anteriormente fue Profesor Distinguido de la Universidad de Maryland y profesor asociado en la Universidad de Albany en la Escuela de Justicia Criminal. Sus investigaciones se centran en los campos de la prevención del delito, la política basada en la evidencia, la justicia restaurativa, las prácticas policiales y criminología experimental. Ha sido presidente de la Sociedad Americana de Criminología, la Sociedad Internacional de Criminología, la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales, y la Academia de Criminología Experimental. Ha trabajado como consultor para diversas instituciones y agencias públicas en Estados Unidos y países de Europa y Asia.

Michael Shifter. The Dialogue Interamericano. Se graduó summa cum laude en el Oberlin College y obtuvo una maestría en sociología en la Universidad de Harvard. Preside el foro político Diálogo Interamericano sobre Asuntos del Hemisferio Occidental. Es profesor adjunto de Política Latinoamericana en la Escuela de la Universidad de Georgetown de Servicio Exterior. Dirigió el Fondo Nacional para la Democracia y la Gobernabilidad de la Fundación Ford para América Latina y El Caribe y el Programa de Derechos Humanos en la región andina y el Cono Sur.

Paula Miraglia. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Es doctora en Antropología Social, ha desarrollado sus actividades académicas y profesionales en los temas de violencia urbana, prevención del delito, jóvenes y seguridad y el desarrollo de planes locales de prevención, capacitación de la policía e investigación en políticas públicas en diversos niveles. Ha sido consultora del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; es miembro del Foro Brasileño de Seguridad Pública e investigadora en el Centro Internacional de Criminología Comparada en la Universidad de Montreal, Canadá y es colaboradora del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).

Timothy Shaw, Universidad de Stellenbosch, Sudáfrica. Durante la pasada década fue profesor y director en dos institutos de posgrado: primero en el Instituto de Estudios de la Commonwealth de la Universidad de Londres y luego en el de Relaciones Internacionales de la Universidad de West Indies. Anteriormente, fue por tres décadas profesor de Ciencia Política y Desarrollo en la Universidad Dalhousie en Nueva Escocia, con puestos de visitante en la Universidad de Ife (Nigeria), Rhodes (Sudáfrica), Zambia y Zimbabue.

Equipos Locales de Evaluadores en Terreno

Para ejecutar la etapa de visita a terreno se conformó un equipo de 13 evaluadores locales, residentes de los países de emplazamiento de la iniciativa semifinalista. Estos profesionales poseen experiencia teórica y práctica en materia de criminalidad y prevención del delito.

A continuación se presenta una breve reseña curricular de cada uno:

Ximena Hoffman – Argentina. Abogada especializada en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Desde el año 1992 al 2000 se desempeñó en la Defensoría Nacional de Instrucción en lo Criminal No. 13. En el año 2000 se incorpora como Asesora a la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Desde 2002 hasta 2008 tuvo a su cargo la coordinación técnica y operativa del Plan Nacional de Prevención del Delito y del equipo técnico interdisciplinario del mismo. Asimismo, es integrante del equipo consultor del ILSED – Instituto Latinoamérica de Seguridad y Democracia– e integra la Red de Profesionales Jóvenes para una América Latina Más Segura –CESC, Chile–. Actualmente integra el Equipo de Estudios e Investigaciones en delito callejero y sus formas de prevención del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Rolando Mamani Pacasi – Bolivia. Cientista Político, maestrante en Población y Desarrollo en el Centro de Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Fue ganador de becas de investigación del Colectivo Latinoamericano de Jóvenes – FLACSO, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad (GCST). Se desempeñó como investigador en diversos proyectos del sector público y no gubernamental en Bolivia. Actualmente es investigador del Observatorio de Control Social del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (Bolivia). Se concentra en estudios sobre violencia, crimen y seguridad.

Marcia Esteves de Calazans – Brasil. PhD Psicología Social. Post-doctorado en Sociología del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología. Máster en Psicología Social e Institucional (Universidad Federal de Rio Grande do Sul). Profesora en cursos de Administración de Empresas en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Administración de Empresas (ESADE). Profesora del Programa de Posgrado en la Red Nacional Ciudadana de Seguridad Pública de Altos Estudios de Seguridad Pública de la UFRGS e Investigadora en violencia y ciudadanía del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas en la misma universidad.

William García – Colombia. Bogotá. Internacionalista de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Magíster en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, con Diplomados en Dirección Estratégica y en Urbanismo y Espacio Público. Interesado en temas de Política Pública, Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. Ha trabajado en la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la Vicepresidencia de la República de Colombia en la Oficina de Derechos Humanos, ha sido Coordinador de Proyectos en la Asociación Maestros de la Supervivencia y Catedrático en la Universidad del Rosario. Actualmente se desempeña como Consultor Independiente en temas de Seguridad Ciudadana.

Heidy Gómez Ramírez – Colombia, Medellín. Socióloga, Maestrada en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Investigadora del grupo Conflictos y Violencias, adscrito al Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia y Directora del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín. Investigadora de temas en derechos humanos, seguridad, conflicto urbano, género y violencias. Miembro de la Red de Profesionales Jóvenes para una América Latina Más Segura – CESC, Chile

Catalina Mellado – Chile. Licenciada en Sociología, Universidad de Chile. Post título en Metodologías para el Diseño y la Ejecución de Políticas de Seguridad Pública, del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Se desempeña como Coordinadora Regional del proyecto "Semana de Visitas a Estaciones de Policía", de la Alianza Global Altus. Ha participado en diversas investigaciones del área de Estudios Penitenciarios y del área de Prevención del Delito.

Romina Nespolo – Chile. Antropóloga. Universidad de Chile. Magíster en Desarrollo Urbano, Pontificia Universidad Católica de Chile. Se ha desempeñado en el Área de Prevención del Delito del CESC como investigadora y asistente en la coordinación del proyecto Apoyo y Difusión de Programas en Prevención Comunitaria del Delito en América Latina (Proyecto + Comunidad + Prevención). Y es coordinadora académica de los diplomados e -learning: Prevención del Delito a Nivel Local y Prevención del Delito y la Violencia en Jóvenes, de CESC.

Paola Tapia – Chile. Egresada de Antropología Social de la Universidad de Chile, Diplomada en Género y Políticas Públicas del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile y en Seguridad Ciudadana de la Universidad Alberto Hurtado. Se ha desempeñado en el ámbito de la intervención e investigación en vulnerabilidad social, violencia, criminalidad y género en el sector público y privado. Ha trabajado en el Ministerio del Interior, desarrollando diseños teóricos y metodológicos de intervenciones sociales preventivas en violencia y delincuencia; y en el área de planificación y control de gestión institucional. Actualmente es miembro del Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Santiago, Chile.

Adolfo González – Chile. Trabajador Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Magíster (c) en Criminología de la Universidad Central, con Postítulo en Sistema de Justicia y Políticas Públicas para la Infancia y Adolescencia de la Universidad Diego Portales. Con experiencia en implementación de programas sociales relacionados con el área infanto juvenil y derechos de familia. Trabajó en el Ministerio del Interior en el área técnica del Plan Comunal de Seguridad Pública y del Programa Vida Nueva. Actualmente es encargado del Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Providencia.

Andrés Gómez López – Ecuador. colombiano, residente en Ecuador. Politólogo y Mg. en Desarrollo Local; coordinador de cursos superiores de seguridad ciudadana en FLACSO-Ecuador, editor de la revista latinoamericana de seguridad ciudadana URVIO de la misma institución y docente en teorías de la violencia. Ha sido consultor en temas de

migración y políticas públicas de seguridad y sus implicaciones en la seguridad ciudadana en la frontera colombo-ecuatoriana.

Adilio Carrillo - El Salvador. abogado de la República, maestrando estudios en ciencia política de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" UCA, El Salvador. Realizó consultoría sobre participación ciudadana y municipalismo, ha participado como conferencista en diferentes eventos nacionales e internacionales en temas de prevención de violencia y seguridad, perteneció al equipo técnico de la CCPVJ donde dio seguimiento a los ejes temáticos de Monitoreo de Derechos Humanos, Sistematización de experiencias innovadoras y Protagonismo Juvenil, y actualmente funge como Director Regional de la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia, CCPVJ red integrada por 22 organizaciones de la sociedad civil a nivel centroamericano.

Angela Stultz - Jamaica. Maestría en Estudios de Gestión, Cambridge College de Boston Massachusetts. Grado Asociado: Estudios de Gestión de las Indias Occidentales en Jamaica. Directora de la organización de S-Corner de Jamaica. En investigación ha realizado evaluación de diagnóstico en el empoderamiento de la comunidad y los obstáculos de la pobreza, destinados para la reducción y prevención del delito en zonas urbanas y rurales de Jamaica (Banco Mundial / Universidad de las Antillas), entre otras vinculadas a la materia. Ha sido autora de numerosos artículos temáticos y ha recibido importantes reconocimientos como el Premio Nacional de la Cámara de Comercio Para el Desarrollo Comunitario y la Transformación.

Enrique Castro Vargas – Perú. Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú, y Magíster en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, con 10 años de experiencia en materia de seguridad ciudadana. Ha cursado diplomados en prevención comunitaria del delito y accountability policial. Con experiencia en el sector público y privado, desarrollando diseños y ejecutando y midiendo proyectos de seguridad. Es actualmente Investigador Asociado del Taller de Asuntos Públicos y coordinador del área Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de Perú. Miembro de la Red de Profesionales Jóvenes para una América Latina Más Segura – CESC, Chile.

CAPÍTULO 2:

TENDENCIAS DE LAS PRÁCTICAS CONCURSANTES

2.1 EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS SEGÚN ETAPAS DEL CONCURSO

Transitando por las etapas del sistema de evaluación del concurso, las iniciativas fueron variando en cuanto a la presencia de ciertos factores clave. Este ejercicio es útil para identificar aquellas características que, posiblemente, inciden en la presencia de cualidades asociadas a buenas prácticas.

Con esta finalidad se describirá la evolución de estas características en la etapa de postulación, preselección, semifinalistas y ganadoras, contemplando el ámbito temático principal, el tipo de organismo ejecutor, la cobertura territorial y el tipo de financiamiento y de evaluación.

País de proveniencia de las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

De las 110 iniciativas que fueron postuladas al concurso, el 57% de ellas se concentra en tres países: Chile, Colombia y Argentina. Si bien este puede ser un indicador claro de la difusión del propio concurso, también pudiera estar asociado a otros elementos relevantes, tales como la implementación general de iniciativas de prevención en los países de la región, en cuanto al volumen de ellas; el hábito de los equipo en sistematizar las acciones; la existencia de políticas nacionales con énfasis en la prevención, entre otros. En el análisis por subregiones se observa un claro predominio de postulaciones de entidades de América del Sur, seguido de Centro América y más atrás El Caribe.

Tabla 1 | Distribución de postulaciones según subregión. Frecuencia y porcentaje.

Subregiones participantes	Países por subregión	Frecuencia	Porcentaje
Cono Sur	Colombia, Argentina, Perú, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil y Chile.	88	80%
Centro América	El Salvador, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Honduras.	19	17%
El Caribe	Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana.	3	3%
Total		110	100%

Fuente: Base de datos CESC, 2011.

En relación a la primera versión se destaca el logro de una mayor representación de las subregiones de Centroamérica y El Caribe. En este caso la participación podría estar afectada por el aspecto idiomático, pese a que tanto la convocatoria como las bases y el formulario de postulación se dispusieron en inglés y español.

Respecto de cómo el número de iniciativas por país progresa en las diferentes etapas del concurso, del total de 18 países con representación, 11 tuvieron presencia en la etapa de preselección; dentro de los 30 preseleccionados quedaron fuera Nicaragua, Panamá, Honduras, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela.
De las 30 iniciativas Preseleccionadas fueron escogidas 17 Semifinalistas, teniendo representación 9 países, en esta etapa quedaron fuera México y Costa Rica.

De las 17 iniciativas Semifinalistas se escogieron las 6 Ganadoras, del mismo número de países de origen, quedando sin representación Perú, Bolivia y El Salvador.

Postulaciones seleccionadas, según país de proveniencia, en las etapas de evaluación. Frecuencia.

País	Postuladas admisibles	Preseleccionadas	Semifinalistas	Ganadoras
Argentina	15	1	1	1
Brasil	3	2	1	1
Colombia	20	6	3	1
Chile	28	11	7	1
Ecuador	5	1	1	1
Jamaica	1	1	1	1
Perú	9	1	1	6
Bolivia	4	1	1	
El Salvador	3	2	1	
México	8	3	17	
Costa Rica	2	1		
Guatemala	3	30		
Nicaragua	1			
Panamá	1			
Honduras	1			
República Dominicana	1			
Trinidad y Tobago	1			
Venezuela	4			
Total	110			

Ámbito temático de las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

Como se señalara, las categorías temáticas definidas fueron seis, a saber:

- PREVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
- PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONTRA LA MUJER Y MALTRATO INFANTIL
- REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADULTOS
- MEDIACIÓN DE CONFLICTOS
- POLICÍA COMUNITARIA
- PREVENCIÓN SITUACIONAL

Para fines de clasificación, en el formulario de postulación se solicitó a los postulantes adscribir las iniciativas en una de las categorías considerando sus líneas de acción principales. En los casos en que los postulantes consideraron más de una temática –para lo cual se solicitaba una justificación– se reclasificó en su ámbito principal, con base en la estimación de la importancia de las temáticas trabajadas por la intervención.

En cuanto al ámbito temático, en todas las etapas de selección se mantiene el predominio de las prácticas centradas en prevención en niños y adolescentes, iniciando en la etapa de postulación con un 47%, culminó con un 67% de presencia entre las iniciativas ganadoras, es decir, cuatro de seis. Lo mismo sucede con las temáticas de Rehabilitación y Reinserción Social de jóvenes y adultos y prevención situacional, que mantienen su presencia entre las iniciativas ganadoras.

Tabla 2 | Postulaciones seleccionadas, según país de proveniencia, en las etapas de evaluación. Frecuencia y porcentaje.

Ámbito temático principal	Postuladas admisibles		Preseleccionadas		Semifinalistas		Ganadoras	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Prevención en niños y adolescentes	52	47	13	43	6	35	4	67
Rehabilitación y reinserción social*	15	14	8	27	4	24	1	17
Prevención situacional	15	14	4	13	3	18	1	17
Prevención de VIF**	14	13	1	3	1	6		
Mediación de conflictos	10	9	4	13	3	18		
Policía comunitaria	4	4						
Total	110	100	30	100	17	100	6	100

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**De jóvenes y adultos.*
***Violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil.*

Gráfico 1 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según ámbito temático.
Gráfico de tablas apiladas.

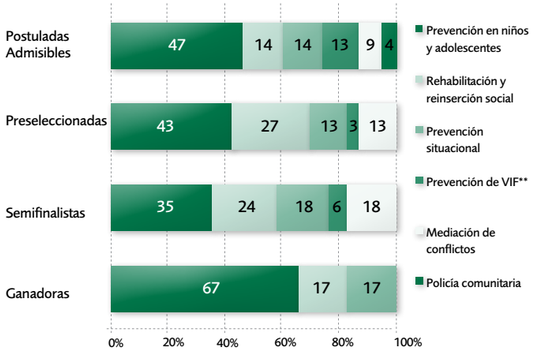

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**Comprende a jóvenes y adultos.*
***Violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil.*

Tabla 3 | Postulaciones seleccionadas, según país de proveniencia, en las etapas de evaluación. Frecuencia y porcentaje.

Organismo ejecutor	Postuladas admisibles		Preseleccionadas		Semifinalistas		Ganadoras	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
ONG local, nacional o internacional	44	40	10	33	6	35	3	50
Gobierno local	26	24	7	23	6	35	2	33
Institución pública*	18	16	9	30	3	18	1	17
Institución académica	8	7	2	7	1	6		
Organización social o comunitaria	6	5	1	3				
Policías	6	5	1	3	1	6		
Otra	2	2						
Total	110	100	30	100	17	100	6	100

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**Del Nivel Central del Estado, de Estados Federados, Departamentos o Regiones.*

Tipo de organismo ejecutor de las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

Según el tipo de organismo ejecutor, las organizaciones no gubernamentales mantienen la presencia mayoritaria en cada etapa de evaluación seguidas de los gobiernos locales y de las instituciones públicas. Estas tres categorías tuvieron una presencia mayoritaria en las postulaciones.

Gráfico 2 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según organismo ejecutor.
Gráfico de tablas apiladas.

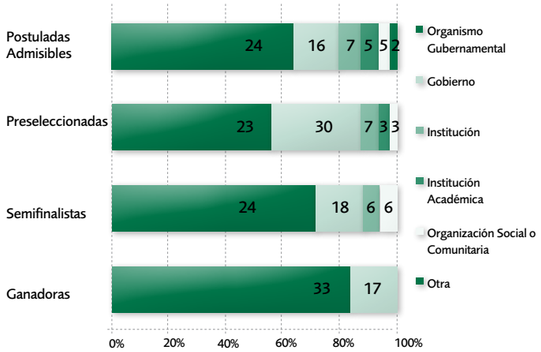

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**Local, nacional o internacional.*
*** Del Nivel Central del Estado, de Estados Federados, Departamentos o Regiones.*

Tipo de cobertura territorial en las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

La cobertura territorial en que trabajan mayoritariamente las experiencias presentadas en la etapa de postulación es el municipio o comuna, con casi un 41% de las postulaciones; le sigue el barrio o vecindario, con un 22%, y en tercer lugar están las iniciativas cuya cobertura territorial es el departamento, provincia o Estado, en el caso de países con organización federal, con un 16% del total.

Los últimos lugares los ocupan las iniciativas implementadas a nivel nacional, con 15%, y la región con 9%.

Al cursar las distintas etapas de evaluación se mantiene la proporción de iniciativas con cobertura territorial municipal o local, es decir, la comuna o ciudad es el territorio de abordaje privilegiado en las prácticas preventivas. Es seguida por el barrio o vecindario y por el nivel nacional.

Tabla 4 | Postulaciones seleccionadas, según país de proveniencia, en las etapas de evaluación. Frecuencia y porcentaje.

Cobertura territorial	Postuladas admisibles		Preseleccionadas		Semifinalistas		Ganadoras	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Departamental, provincial o estadual	17	15	6	20	3	18		
Barrial o vecindario	24	22	6	20	5	29	1	17
Nacional	16	15	2	7	2	12	1	17
Municipal	45	41	11	37	5	29	4	67
Regional	8	7	5	17	2	12		
Total	110	100	30	100	17	100	6	100

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**Del Nivel Central del Estado, de Estados Federados, Departamentos o Regiones.*

Gráfico 3 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según categoría de cobertura territorial.
Gráfico de tablas apiladas.

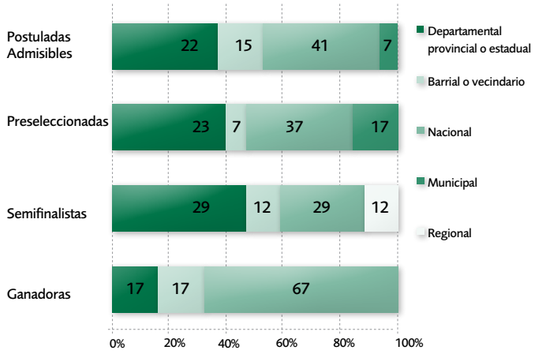

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

Tipo de financiamiento en las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

Para fines de análisis, las fuentes de financiamiento de las iniciativas se han clasificado en cinco categorías: público; privado; mixto; cooperación internacional y otros.

Las fuentes de financiamiento público comprenden diversas instituciones del Estado, incluyendo las policías. La categoría privada agrupa el financiamiento de los organismos no gubernamentales locales, nacionales o internacionales, organizaciones sociales y empresas privadas. La categoría mixta incluye financiamiento de entidades públicas y del sector privado. Las iniciativas financiadas a través de la cooperación internacional, en la mayoría de los casos, se complementan con financiamiento de organismos no gubernamentales, multilaterales, instituciones públicas y empresas privadas. La categoría otros incluye iniciativas en diseño y que se encuentran en búsqueda de financiamiento y aquellas postulaciones que se financian a través de fuentes muy diversas, principalmente autogestión.

Cabe señalar que en 14 casos no se indicó el dato de fuente de financiamiento, por lo cual la caracterización se realiza sobre un total de 96 postulaciones.

Mayoritariamente las iniciativas se financian mediante fuentes de carácter público, representado en un 45% en la etapa de postulación y alcanzando un 67% entre las prácticas ganadoras. Es seguido por las iniciativas que cuentan con financiamiento privado y mixto que mantienen su presencia en todas las etapas.

Tabla 5 | Postulaciones seleccionadas, según tipo de financiamiento, en las etapas de evaluación. Frecuencia y porcentaje.

Tipo de financiamiento	Postuladas admisibles		Preseleccionadas		Semifinalistas		Ganadoras	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Público	43	45	14	47	8	47	4	67
Privado	14	15	4	13	3	18	1	17
Mixto (fuentes públicas y privadas)	24	25	8	27	6	35	1	17
Cooperación internacional	10	10	4	13				
Otro	5	5						
Total	96	100	30	100	17	100	6	100

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*
**Del Nivel Central del Estado, de Estados Federados, Departamentos o Regiones.*

Gráfico 4 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según tipo de fuente de financiamiento.
Gráfico de tablas apiladas.

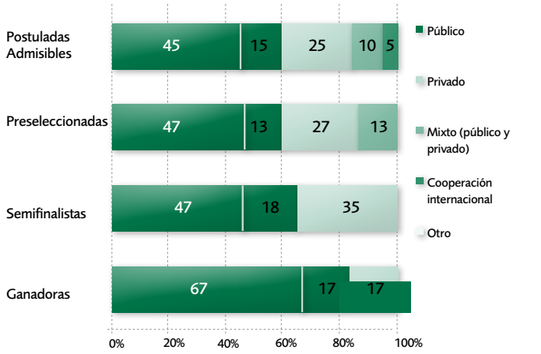

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

Tipos de evaluación y satisfacción de usuarios en las iniciativas seleccionadas en las etapas de evaluación

De las 110 iniciativas postuladas, 13 declaran no contar con sistema de evaluación diseñado u operando, y otras 2 no informan, razón por la cual la caracterización se hará sobre 95 iniciativas que señalan contar con evaluación en cualquiera de sus niveles.

De acuerdo a la información provista por los postulantes, la evaluación del proceso o monitoreo del proceso se desarrolla en dos dimensiones: primero, respecto del ajuste entre la ejecución y la programación, es decir, el cumplimiento en forma y plazos de las actividades; y segundo, el desarrollo de seguimiento a los procesos individuales de los usuarios, en muchos casos contando con baterías amplias de instrumentos para detectar y registrar los cambios de comportamiento, actitudes, etc., durante la ejecución de la intervención.

A nivel de evaluación de resultados está centrado en los logros inmediatos –expresados en cobertura de usuarios, número de actividades implementadas, etc.–, muchas veces organizados en relación a los objetivos específicos.

La evaluación de impacto, es aquella que se orienta a la estimación de los cambios registrados como efecto directo de la implementación de la iniciativa.

En la etapa de postulación se aprecia que la mayoría de las prácticas, 59%, implementan evaluación de proceso; más atrás, con un 22%, se ubican aquellas que desarrollan evaluación de Proceso y Resultados. En tercer lugar, en 10 casos, se cuentan las iniciativas que diseñan y aplican un sistema de evaluación de impacto, empleando diseños metodológicos muy diversos, también desarrollan evaluación de proceso y/o de resultados. En sólo 6 casos se implementa un sistema de evaluación integral, contemplando procesos, resultados e impacto. Con el transcurrir de las etapas de selección del concurso, las proporciones

Tabla 6 | Postulaciones seleccionadas, según tipo de financiamiento, en las etapas de Evaluación. Frecuencia y porcentaje.

Tipos de evaluación	Postuladas admisibles		Preseleccionadas		Semifinalistas		Ganadoras	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Proceso	56	59	11	38	4	24	1	17
Resultados	8	8						
Procesos y Resultados	21	22	12	41	7	41	3	50
Impacto; Proceso y/o Resultados	10	11	6	21	6	35	2	33
Total	95	100	29	100	17	100	6	100

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

se van invirtiendo. De esta manera, en la etapa de selección de ganadoras, la presencia de las prácticas con sistemas de evaluación de proceso y resultados se incrementa, alcanzando un 50%, es decir en 3 prácticas ganadoras. Otras 2 ganadoras cuentan con evaluación de proceso, resultados e impacto; y la restante ganadora desarrolla solo evaluación de proceso.

Cabe señalar que en sólo un caso la evaluación de impacto se estimó a través de un diseño cuasi experimental a través de la comparación entre territorios con programa y sin programa, y comparación ex ante y ex post, relacionada con cifras de homicidios.

Gráfico 5 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según características del sistema de evaluación.
Gráfico de tablas apiladas.

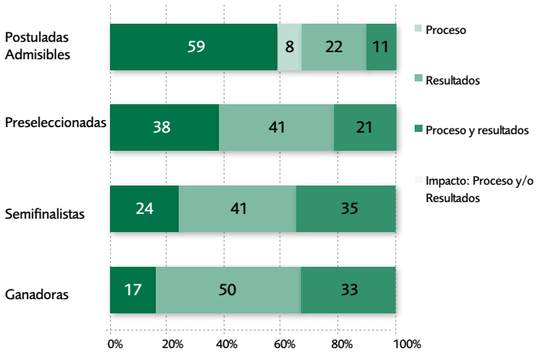

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

Las iniciativas que indagan en la satisfacción de usuarios alcanzan un 50% entre las ganadoras, es decir, en 3 de 6 se contempla el diseño, aplicación y sistematización de la información reportada por los usuarios respecto al agrado con los servicios entregados.

Gráfico 6 | Postulaciones seleccionadas en las etapas de evaluación según características del sistema de evaluación.
Gráfico de tablas apiladas.

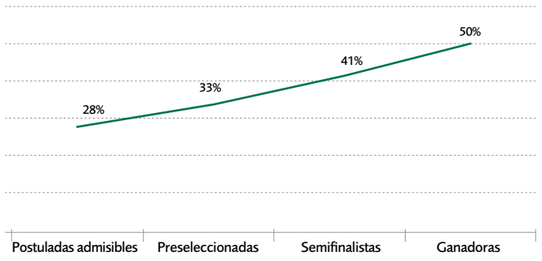

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

2.2 CONCLUSIONES

Las descripciones anteriores muestran el comportamiento general según aquellos ámbitos de análisis que han parecido más relevantes de destacar. A continuación analizaremos tres de ellos en particular para los 4 países que concentran el 65% del total de iniciativas aceptadas (110): Argentina, Chile, Colombia y Perú.

Si bien las iniciativas presentadas al concurso no constituyen una muestra representativa del total de proyectos y programas que son ejecutados en cada uno de estos países, y por lo tanto, no puede extrapolarse su comportamiento para dar cuenta del estado del arte en materia de prevención del delito y la violencia en cada país analizado, si constituyen un marco de referencia que aporta información sobre qué se hace en cada país, quién lo hace y sobre qué territorios.

Así, las tablas a continuación entregan información sustantiva respecto de los énfasis puestos en la ejecución de proyectos y programas.

Respecto de los ámbitos temáticos, aun cuando el de prevención en niños y adolescentes se concentra en torno al 50% de las iniciativas, cabe destacar el caso de Colombia, donde representa el 65% del total de intervenciones. En el otro extremo se encuentra Chile, con sólo el 25% de los proyectos presentados y una dispersión más equilibrada hacia otros ámbitos, siendo el de rehabilitación y reinserción el que concentra la mayoría de iniciativas (29%). Perú, por su parte, destaca el número de intervenciones en materia de prevención situacional y Policía Comunitaria. Es también en este último ámbito que Argentina concentra un porcentaje importante de iniciativas, bastante superior al promedio general, lo mismo que ocurre respecto de programas de prevención de VIF.

En relación al tipo de entidad ejecutora, el promedio general muestra una clara concentración en ONG's local, nacional o internacional (40%). Sin embargo, Chile y Perú escapan a esa lógica, pues en ambos son los gobiernos locales aquellos que concentran los porcentajes más altos como entidades ejecutoras, con el 43% y 56% respectivamente. Esto parece ser coherente con el hecho de que ambos países han desarrollado, desde hace casi una década, sistemas (en el caso de Perú el SINASEC y en particular los CODISEC[9]) y programas (Comuna Segura Compromiso 100 y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en el caso de Chile[10]) desconcentrados, esto es, que tienen como unidad básica para su implementación al gobierno local. Incluso cuando no puede atribuirse causalidad a estos hechos, más aún cuando no han sido sistemáticamente evaluados, sí parece pertinente hipotetizar que dichas políticas han aportado a la generación de un capital local comparativamente mayor al de otros países que no cuentan con éstas, al menos no de larga data.

Particularmente interesante resulta constatar que, pese a lo anterior, tanto en Argentina (53%) como en Colombia (55%) las iniciativas postuladas tienen como principal espacio de focalización al municipio, por sobre el promedio general (41%) y aun en mayor medida que en Chile (39%) y Perú (44%).

9 A contar del año 2004, Perú cuenta con un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana –SINASEC– que articula la gestión territorial en la materia y obliga a las administraciones descentralizadas a elaborar e implementar planes anuales de seguridad. En el caso de los gobiernos locales (distritos) el SINASEC instruye la creación de un Comité Distrital de Seguridad –CODISEC– responsable del diseño e implementación del plan.

10 En el caso chileno, el año 2001 se diseña y comienza a implementar el primer programa destinado a la prevención del delito, cuya cobertura es nacional y su financiamiento y directrices técnicas provienen del nivel central. Este fue el programa Comuna Segura Compromiso 100 (aludiendo a las 100 comunas a las que aspira cubrir). A este programa le dieron continuidad otros de similares características hasta el año 2010, cuando cambia la modalidad de transferencia a los gobiernos locales.

Tabla 7 | Análisis de ámbitos de observación por países de mayor representación.

Porcentaje de iniciativas según ámbito temático principal

	Mediación de conflictos	Policía comunitaria	Prevención en niños y adolescentes	Prevención de VIF	Prevención situacional	Rehabilitación y reinserción social
Argentina	13	13	40	20	0	13
Chile	14	4	25	14	14	29
Colombia	15	5	65	5	5	5
Perú	0	11	45	11	22	11
Prom. general	**9**	**4**	**47**	**13**	**14**	**14**

Porcentaje de iniciativas según tipo de institución ejecutora

	Gobierno local	Institución académica	Institución pública central	ONG local, nacional o internacional	Organización social o comunitaria	Policías	Otra
Argentina	33	7	13	40	7	0	0
Chile	43	0	21	25	0	11	0
Colombia	20	20	5	45	5	5	0
Perú	56	0	22	11	11	0	11
Prom. general	**24**	**7**	**16**	**40**	**5**	**2**	**5**

Porcentaje de iniciativas según nivel de focalización

	Barrio	Departamento	Municipio	Nacional	Otro
Argentina	20	27	53	0	0
Chile	25	11	39	11	14
Colombia	15	25	55	5	0
Perú	0	22	44	22	11
Prom. general	**22**	**15**	**41**	**15**	**7**

Fuente: *Base de datos CESC, 2011.*

CAPÍTULO 3:

BUENAS PRÁCTICAS SEMIFINALISTAS Y GANADORAS

3.1 RESEÑA DE LAS PRÁCTICAS SEMIFINALISTAS

De las 17 iniciativas semifinalistas, en este apartado se describirán las 11 que no fueron galardonadas, pues estas últimas serán expuestas con mayor profundidad en el apartado siguiente.

Para fines de ordenamiento se presentarán en función del ámbito temático abordado, a saber:

a.) Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes.
b.) Mediación de conflictos.
c.) Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil.
d.) Prevención situacional.
e.) Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos.

Iniciativas semifinalistas

Nombre de la iniciativa	País	Entidad ejecutora	Categoría de premiación nominada
Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes			
Equipo de Gestión Comunal de Casos de La Granja	Chile	Municipalidad de La Granja Gobierno Local	Asociatividad
Escuelas para la Convivencia	El Salvador	Secretaría para Asuntos Estratégicos Institución pública del nivel central del Estado	Innovación y Asociatividad
Programa Barrio Adentro – Altos de San Lorenzo.*	Argentina	Programa Barrio Adentro Institución pública del nivel central del Estado	Innovación
Cuéntamelo Todo Ibarra (CTI): Educación y apoyo social desde la calle para niños y jóvenes en situación de riesgo.*	Ecuador	Fundación Desarrollo Social y Habitat - DS&H ONG nacional o local	Asociatividad
Strengthening Crime Prevention through Defense of Rights, Community Empowerment, and Advocacy.*	Jamaica	Jamaicans For Justice ONG nacional o local	Asociatividad
Território de Paz Guajuviras: a experiência de segurançacidadã de Canoas.*	Brasil	Prefeitura Municipal de Canoas, Gobierno Local	Calidad de la Gestión

**Prácticas ganadoras, serán desarrolladas en profundidad en el apartado siguiente.*

Nombre de la iniciativa	País	Entidad ejecutora	Categoría de premiación nominada
Mediación de Conflictos			
Paz a la Escuela: Mediación de conflicto y reconciliación en Colombia	Colombia	Instituto Popular de Capacitación - IPC ONG nacional o local	Impacto
Justicia en Equidad para Santander	Colombia	Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia	Innovación
Centro de Mediación Vecinal y Comunitario.	Chile	Municipalidad de Peñalolén, Gobierno Local	Impacto e Innovación
Violencia Intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil			
Estrategias Locales de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género	Bolivia	Fundación Construir ONG nacional	Asociatividad
Prevención Situacional			
Ruta Segura	Chile	Oficina de Protección de Derechos de Peñalolén, Gobierno Local	Innovación y Asociatividad
Reducción de mercado ilegal en el Persa Biobío mediante la estrategia de solución de problemas	Chile	Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile	Asociatividad y Calidad de la Gestión
Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado en Medellín SIPDF.*	Colombia	Alcaldía de Medellín, Gobierno Local	Innovación
Rehabilitación y Reinserción social de jóvenes y adultos			
Proyecto de re-escolarización de jóvenes privados de libertad	Chile	Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU) ONG nacional	Innovación y Calidad de la Gestión
Programa de Tratamiento C.R.E.O. – FO.CO.S.	Perú	Instituto Nacional Penitenciario Institución pública del nivel central del Estado	Innovación y Asociatividad
Suspensión condicional del procedimiento y conmutación de pena en justicia local: Trabajos en favor de la Comunidad.	Chile	Municipalidad de Peñalolén, Gobierno Local	Innovación
Aplicación del enfoque del Modelo de ocupación humana en programa de tratamiento de drogas y alcohol para adolescentes infractores de ley, usuarios del PAI Luis Cárdenas, Corporación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile de la comuna de Valparaíso.*	Chile	Corporación Servicio Paz y Justicia ONG internacional	Calidad de la Gestión

**Las prácticas ganadoras, serán desarrolladas en profundidad en el apartado siguiente.*

Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes

Equipo de Gestión Comunal de Casos de La Granja – Chile

Es un modelo de gestión comunal en materia de prevención secundaria en niños, niñas y adolescentes. Su ejecutor es la Municipalidad de La Granja de Santiago de Chile.

El objetivo es gestionar la atención oportuna y pertinente para los niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas de Carabineros de Chile, con el fin de reducir los factores de riesgo y/o conductas trasgresoras que presenten.

Su metodología de intervención se organiza en torno a cuatro etapas: Primer contacto e ingreso al programa, Diagnóstico (screening o tamizaje), Derivación asistida; y Seguimiento y monitoreo.

El equipo de trabajo está compuesto de seis profesionales: dos trabajadoras sociales, dos psicólogos y dos educadoras sociales.

El modelo articula un sistema local que optimiza los tiempos y los recursos programáticos e institucionales –internos y externos–, para dar respuesta oportuna a la situación de mediana y alta complejidad de niños y niñas y adolescentes.

Desarrolla evaluación de proceso, fundamentalmente centrado en el monitoreo de casos.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad
Una de las fortalezas de la iniciativa es la capacidad de gestión de la Municipalidad, en un proceso que ha permitido alinear a los diversos programas locales, contribuyendo a la coherencia y complementariedad de las intervenciones y a la optimización de los recursos humanos.

El Equipo de Gestión de Casos encabeza la red de atención a infancia y adolescencia a través de las Mesas de Gestión de Casos, permitiendo la generación de instrumentos para la atención e intervención para todos los programas de la red local.

Dimensión de Calidad de la Gestión
El equipo ejecutor ha demostrado capacidad de adaptación a contextos complejos y a las contingencias, manteniendo una perspectiva consistente en torno al logro de los objetivos programáticos, reflejada en la apertura de nuevas líneas de atención, dotando de mayor integralidad al modelo.

Escuelas para la Convivencia – El Salvador

Es una iniciativa de prevención primaria focalizada en niños, niñas y jóvenes, con una cobertura territorial municipal, abarcando actualmente 25 municipios.

Es ejecutada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, con dependencia directa de la Presidencia del gobierno de El Salvador.

Su objetivo consiste en ofrecer un espacio atractivo de socialización y formación a nivel comunitario para trasladar valores, habilidades y hábitos de convivencia.

Su diseño completo incluye una metodología atractiva para los grupos objetivos –deporte, arte y cultura, resolución de conflictos, género y capacitación para el empleo–. A través de estos dispositivos se busca

crear instancias para la modificación de los patrones culturales que favorecen la violencia en la población infantojuvenil, promoviendo valores, habilidades y hábitos para la convivencia.

El equipo de trabajo se compone de 28 profesionales y técnicos.

Presenta un acabado desarrollo metodológico y un sistema de evaluación de proceso y resultados. Realizó una sistematización del programa, o evaluación intermedia, que adicionalmente exploró en materias de vulnerabilidad en el grupo objetivo.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- Representa una experiencia innovadora en el contexto de un país con los más altos niveles de violencia de América Latina, y que busca alterar los patrones culturales que favorecen la violencia en la población infantojuvenil. Implica el uso de tácticas que pueden ser efectivas con población infantojuvenil –deporte, arte y cultura, resolución de conflictos, género y capacitación para el empleo–.
- Forma parte de una política y estrategia pública de seguridad y convivencia de envergadura nacional, cuyo eje central es el fortalecimiento de los gobiernos locales para la gestión preventiva en violencia. Se desarrolla en la perspectiva de articular al conjunto de las instancias públicas, el fortalecimiento de la gestión local y el involucramiento ciudadano.
- La propuesta metodológica recoge la experiencia en materia de seguridad ciudadana en algunos municipios, situando un énfasis en la gestión territorializada, instalación de oferta de programas preventivos y participación comunitaria.

Dimensión de Asociatividad

- Su dependencia directa de la Presidencia expresaría la voluntad política del Gobierno central por invertir en prevención primaria a través de la asociación con gobiernos locales, en el contexto de un país con los más altos niveles de violencia de América Latina.
- La iniciativa se ha implementado en territorios afectados gravemente por factores de vulnerabilidad social, económica, desintegración familiar, desigualdad, violencia, impunidad y alta presencia de pandillas. Pese a las dificultades de financiamiento, muestra grados de sustentabilidad.
- Una evidencia de ello es la creación de comités de padres de familia que desarrollan acciones de seguimiento de los usuarios y financiamiento de algunos elementos básicos para las actividades.

Dimensión de Calidad de la Gestión

- En el ámbito de la organización y gestión es llamativo que el personal que interviene directamente, facilitadores y coordinadores, pertenezcan a las mismas comunidades, permitiéndoles mayor dominio sobre el medio social y cultural, y condiciones para el ejercicio de un trabajo cotidiano más permanente e intensivo.

Mediación de Conflictos

En este ámbito temático fueron seleccionadas 3 iniciativas semifinalistas.

Paz a la Escuela: Mediación de conflicto y reconciliación en Colombia – Colombia

Iniciativa de prevención primaria en el contexto escolar, focalizada en niños y docentes, se implementa en 4 escuelas de Medellín. Es ejecutada por el organismo no gubernamental Instituto Popular de Capacitación.

Sus objetivos se orientan a la creación de una cultura que promueva la convivencia pacífica y la reconciliación a través de estrategias basadas en la formación y participación, incidencia política y participación social.

Los componentes principales de su diseño metodológico son: fortalecimiento de la capacidad en un modelo de paz, implementación de un modelo de paz e incidencia por la paz.

El equipo de trabajo está conformado por cuatro profesionales, un trabajador social, una socióloga, un licenciado en ciencias sociales y una licenciada en español, todos ellos aspirantes al título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano.

Su diseño de evaluación considera el nivel de proceso.

Aspectos destacados

Dimensión de Impacto

- Expresa un esfuerzo por involucrar a alumnos, docentes y familias en un conjunto de actividades que van de la formación, hasta la promoción e incidencia a nivel de la ciudad.
- A nivel de usuarios se reconoce el impacto positivo logrado con el proceso. Asimismo, las temáticas abordadas tienen una incidencia directa en las instituciones educativas, las cuales se encuentran en zonas de alto conflicto en la ciudad.
- Su modelo de intervención es reconocido y replicado en otras ciudades del país y ha sido reconocido por la Secretaría de Educación Municipal.
- Aportó a potenciar liderazgos locales como los colectivos artísticos y la Mesa de Derechos Humanos en un sector específico.

Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia – Colombia

Experiencia orientada a la instauración de un sistema de justicia comunitaria –justicia con equidad– basado y articulado en y con las culturas locales. Su ejecución es liderada por la Universidad Nacional en colaboración con una red de instituciones, del nivel local y central, y organizaciones sociales en 30 municipios del departamento de Santander.

Se desenvuelve en territorios afectados por el conflicto armado, desplazamiento forzado de población y alejados de la institucionalidad estatal de administración de justicia que cuenta con altos grados de deslegitimación.

Su objetivo es aportar a la construcción de paz a través de la democratización de los procesos normativos y la transformación de la cultura de convivencia para el manejo pacífico de las controversias y el fortalecimiento del Estado social de Derecho (...).

Los componentes del diseño del programa son los ejes Comunidad, Institucional y Redes. El eje Comunidad se dirige a la generación de las condiciones en las comunidades para el reconocimiento, apropiación y aplicación de la Justicia en Equidad; el eje Institucional se orienta a la instauración formal del sistema incluyendo un operador de Justicia en Equidad; el eje Redes persigue la articulación de los actores y redes asociados al funcionamiento del sistema.

El equipo del proyecto se compone de 24 profesionales y 17 técnicos, sus formaciones disciplinarias abarcan la abogacía, el trabajo social, la administración y pedagogía, entre otras.

Su diseño de evaluación aborda procesos e impacto. La evaluación se concibe fundamentalmente como un proceso de reflexión para el perfeccionamiento programático.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- Es una propuesta innovadora que da respuesta a una prioridad de política pública departamental y local. Lo novedoso radica en los tres ejes definidos como focos del modelo, los que dan lugar a tareas muy diversas y complementarias, desarrolladas por una diversidad de actores.
- La apuesta es audaz y fuertemente innovadora, sobre todo por tratarse de territorios de alta y peculiar conflictividad, amén de extensos.
- La necesidad de dotar de sostenibilidad a la iniciativa ha conducido a enfatizar los procesos asociativos, a través del desarrollo de redes, involucrando actores institucionales y generando el empoderamiento de las comunidades beneficiarias, de modo de sostener el accionar de los operadores del modelo de justicia en equidad.
- Propone un diseño metodológico flexible y fuertemente participativo, que reconoce críticamente e integra las características de las culturas locales y sus identidades. La cultura local es comprendida como un recurso para generar canales efectivos y socialmente legitimados, tanto para la resolución de conflictos, como para el restablecimiento del tejido social y la construcción de paz, en un territorio afectado por el conflicto armado y caracterizado históricamente por los modos violentos de tramitar las controversias.
- Un elemento relevante del modelo es el empleo de coordinadores locales en cada uno de los municipios en que se implementa, seleccionando líderes naturales que conocen las comunidades y sus necesidades y que cuentan con reconocimiento y legitimidad.

Centro de Mediación Vecinal y Comunitario – Chile

Iniciativa de mediación en el ámbito comunitario, ejecutada a nivel comunal por la Municipalidad de Peñalolén de Santiago de Chile.
Su objetivo es prevenir la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario, a través de la resolución pacífica de conflictos en un sistema integrado de justicia local. Se basa en la articulación de los departamentos y programas municipales y su inclusión en la red de justicia local, con la finalidad de dar respuestas efectivas a los conflictos de la comunidad.

El equipo se compone de cinco profesionales de las disciplinas del derecho, sociología, orientación familiar, psicología, arquitectura y un auxiliar conductor del móvil.

Sus componentes son la Intervención de casos, intervención comunitaria, promoción de acciones preventivas del conflicto vecinal; Fortalecimiento del trabajo en redes, capacitación estratégica de dirigentes vecinales; y monitoreo del cumplimiento de acuerdos.

Desarrolla evaluación de proceso, resultados e impacto.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- El modelo promueve la capacidad de la propia comunidad para resolver sus controversias a través de la formación de dirigentes en las técnicas de mediación, multiplicando los efectos de la intervención.
- La existencia del móvil de mediación (camioneta habilitada) constituye una herramienta práctica que promueve el acceso a la justicia en un sector con alta desconfianza al sistema de justicia tradicional, escasos recursos y muchas variables ambientales, socioculturales y económicas que generan conflictos en la convivencia vecinal.
- Destaca la línea preventiva plasmada en los planes de Convivencia para barrios altamente afectados por conflictos y la violencia y en nuevos asentamientos habitacionales, destacando la capacidad de la propia comunidad para resolver sus controversias.

- En materia de gestión en red, sobresale el trabajo colaborativo con numerosas entidades públicas externas –del sistema de justicia y de las policías–, instituciones académicas, municipio e instancias comunitarias.

Dimensión de Impacto

- En su línea de atención de casos se reportan importantes porcentajes de cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes en mediación.

Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil

En este ámbito temático se seleccionó una iniciativa semifinalista.

Estrategias Locales de Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género – Bolivia

Iniciativa de prevención de la violencia basada en género para áreas rurales y con componente indígena. Es implementada por el organismo no gubernamental Fundación Construir, una red de entidades ejecutoras regionales y una extensa alianza con colaboradores públicos, no gubernamentales y sociales.

Se ejecuta en cuatro comunidades de distintos Departamentos del país: La Paz, Cochabamba, Oruro y Tarija.

Su objetivo es implementar un programa de atención integral de la violencia basada en género en municipios rurales de Bolivia, a través del empoderamiento de las mujeres líderes, participación en redes de la sociedad civil y fortalecimiento institucional.

El marco teórico del programa platea que los delitos de violencia contra mujeres y niñas es un problema de Derechos Humanos y de salud pública, que se naturaliza y se invisibiliza en el contexto de prácticas socioculturales legitimadoras, problemática que se suma a la debilidad de la institucionalidad pública vinculada a esta materia.

Sus componentes son educación comunitaria y capacitación de organizaciones sociales; construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas; y empoderamiento de las mujeres en la defensa a su derecho a la no violencia.

El equipo del proyecto se compone de una estructura de coordinación nacional y coordinaciones locales. El núcleo directivo nacional está conformado por seis profesionales y técnicos.

Desarrolla evaluación de proceso y resultado.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad

- En el ámbito de la asociatividad, la concepción integradora e inclusiva del modelo respecto de los actores locales, se vio materializada en sólidas alianzas con una gran variedad de actores y sectores de la institucionalidad pública, no gubernamental y sociedad civil de los territorios intervenidos.
- La operatoria del modelo de gestión, complejo por su carácter descentralizado y fuertemente asentado sobre la labor de los organismos colaboradores en terreno, fue capaz de generar una nítida alineación con los objetivos estratégicos, demostrando la flexibilidad suficiente para incorporar, desde lo local, adaptaciones metodológicas y medidas complementarias en la perspectiva de asegurar resultados.
- Destaca como una fortaleza la integración del mundo de expertos con la comunidad local rural, orientándose a la promoción y a la creación de condiciones sociales, técnicas, políticas y financieras para atender la violencia de género con resultados prometedores.

Prevención Situacional

En este ámbito temático fueron seleccionadas como semifinalistas 3 iniciativas, una de ellas fue galardonada.

Ruta Segura – Chile

Es una iniciativa de prevención situacional orientada a niños y niñas en su desplazamiento a la escuela en un sector altamente vulnerable a la violencia. Es ejecutado por la Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad de Peñalolén, de Santiago de Chile.

Articula la institucionalidad local, las organizaciones sociales –Juntas de Vecinos y Mesas Barriales, con amplia representatividad– y a los vecinos, en la protección de los niños, desarrollando con éstos procesos de apropiación de espacios seguros para su desenvolvimiento.

El objetivo es fortalecer el uso y apropiación del espacio público, a través del involucramiento de la comunidad en la creación de un sistema de apoyo y protección en el camino de la casa a la escuela, con el fin de aumentar la seguridad de los padres e incluir la participación de niños y niñas en el diseño de espacios públicos.

Su metodología, así como su marco teórico de referencia, enfatiza el rol protagónico de los niños y niñas en la definición de las acciones y la incorporación de sus intereses en la gestión de diversas áreas de la institucionalidad local.

El equipo del proyecto se conforma de cuatro profesionales: un psicólogo y coordinador de la Oficina de Protección de Derechos; dos trabajadores sociales y una educadora.

Su diseño de evaluación abarca los niveles de Proceso, Resultados e Impacto.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- Resalta como propuesta innovadora y adecuada para desarrollar procesos de apropiación, responsabilidad y capacidades de articulación y gestión de la comunidad y de los niños y niñas. En este aspecto sobresale la consideración de niños y niñas como sujetos de derechos y actores fundamentales en la solución del problema.
- El proyecto expresa de manera práctica su concepción de derechos respecto a su grupo objetivo, formulándose a partir de una visión local, de un diagnóstico de necesidades muy precisas y de una propuesta de construcción urbana definida en términos de uso del espacio público.
- Promueve el desarrollo de vínculos de confianza de los niños y niñas con su entorno y un clima de solidaridad dentro de la comunidad, que contribuye a la construcción de seguridad y protección.

Dimensión de Asociatividad

- La metodología del programa se asienta sobre la capacidad de cooperación entre la sociedad civil, las instituciones escolares y comunales, y las autoridades del gobierno local y, en esta medida, fomenta la capacidad de generar una acción colectiva y de trabajo en equipo.
- Su metodología es altamente replicable en contextos el ámbito latinoamericano en similares al abordado.

Reducción de mercado ilegal en el Persa Biobío mediante la estrategia de solución de problemas – Chile

La iniciativa es una experiencia policial de Prevención Situacional, aplicada a un sector comercial muy específico de la ciudad de Santiago, el Persa Biobío del Barrio Franklin. Es presentada por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile.

Se basó en el modelo POP –Policía Orientada a la solución de Problemas–, que desde una perspectiva económica, enfoca los recursos humanos y tecnológicos en problemas específicos, atacando sus causas y no meramente sus efectos. Supone un análisis contextualizado, toma de decisiones y alineamiento con los organismos locales y los intereses de las organizaciones sociales del sector y otros organismos ciudadanos, entre ellos, por ejemplo, una organización social dirigida a la protección de los animales.

Su objetivo fue mejorar los niveles de seguridad en el sector comercial focalizado.

El equipo ejecutor del proyecto se conformó con seis oficiales de la policía de Carabineros, uno de los cuales es el responsable de la iniciativa y cumple funciones como coordinador e investigador, tres oficiales asesores del proyecto y dos investigadores y ejecutores.

La evaluación de impacto se midió, en lo inmediato, en base a la estadística de denuncia de delitos en el sector.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad

- El proyecto tiene uno de sus principales capitales en la asociatividad que se gestó en torno a la iniciativa. La colaboración con la comunidad, con comerciantes del sector, organizaciones sociales y otras instituciones del Estado fue clave para el desarrollo exitoso de la intervención, contando con el claro liderazgo de Carabineros.

Dimensión de Innovación

- En materia de innovación, el proyecto se desarrolla en el marco de un enfoque novedoso (POP) e incorpora elementos de otras herramientas de la gestión policial.
- Contó con una planificación rigurosa, creativa e inclusiva, partiendo de un análisis de la situación de denuncias y aplicó tecnología de punta y gestión con redes de apoyo externas al área jurisdiccional de la Unidad Policial, logrando resultados visibles y sostenibles a corto plazo.
- En esta misma línea, su metodología acude a la creatividad al diseñar las soluciones a partir de las posibilidades diversas que entrega la legislación (Ley sobre protección de animales) y la generación de apoyo y vínculos de confianza por parte de la comunidad del territorio intervenido.

Dimensión Calidad de la Gestión

- En el ámbito de la gestión, la iniciativa demostró eficiencia en el uso del tiempo y de los recursos, logrando combinar herramientas habituales de análisis policial, SIG por ejemplo, con un diagnóstico y planificación que incorporó la perspectiva de otros actores. Resalta en este aspecto el desarrollo de una fase de cuidadosa planificación y una ejecución sistemática y ordenada.

Dimensión de Impacto

- En materia de impacto destaca que, pese a la brevedad del tiempo de implementación, se logró un resultado concreto, con un alto nivel de satisfacción de los actores participantes y beneficiarios y que ha sido sustentable en el tiempo.

Rehabilitación y Reinserción social de jóvenes y adultos

En este ámbito temático fueron seleccionadas 4 iniciativas, las cuales una obtuvo un premio, la que se revisará posteriormente.

Proyecto de re-escolarización de jóvenes privados de libertad – Chile

La iniciativa es un modelo de re-escolarización de jóvenes recluidos y en fase de cumplimiento de condena. Es ejecutado por el organismo no gubernamental Asociación Chilena pro Naciones Unidas, ACHNU.

Se orienta a cubrir la diversidad de necesidades psico y sociopedagógicas de los jóvenes desde un enfoque que reconoce sus particulares experiencias, intereses y requerimientos.

Su diseño de intervención se articula en cinco componentes: intervención psicopedagógica a través de talleres de desarrollo cognitivo y trabajo colaborativo con la escuela formal del centro; tutorías de apoyo educativo; talleres socioeducativos; preparación académica para continuidad de estudios superiores; y vinculación con organizaciones externas.

El equipo multidisciplinario del proyecto se conformó por 10 profesionales, de disciplinas de profesores/as, psicopedagogas, educadora diferencial, educador social y terapeuta ocupacional.

Desarrolla evaluación de proceso y resultados e incluye las dimensiones de apoyo pedagógico; intervención psicopedagógica con jóvenes; trabajo socio-educativo; estrategias de apoyo para la reinserción escolar de los jóvenes; trabajo en red; participación; sujeto de derechos; incidencia política; y generación de conocimiento.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- El proyecto expresa el nuevo enfoque en materia de infracción de ley de adolescentes. Se constituye en un elemento necesario en cualquier política de reinserción social, en la medida que genera mejores condiciones para que los usuarios concluyan sus estudios, partiendo de la hipótesis de que ello disminuye la probabilidad de reincidencia.

- Es una propuesta innovadora en el ámbito de la educación formal, en el contexto de reclusión carcelaria. Este marco se ha mostrado efectivo para superar las barreras de entrada al sistema, aportando una visión garantista potencialmente influyente en esta fuerte institucionalidad.

- Se sostiene sobre un sólido cuerpo teórico y metodológico, en constante revisión y perfeccionamiento, asentado en el enfoque de Derechos Humanos, tomando como referencia la Convención de los Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Dimensión de Calidad de la Gestión

- La iniciativa cuenta con un modelo de gestión claro y funcional, articulado desde un enfoque preciso, que ha logrado estabilidad en el tiempo y que se expresa en un modelo de intervención completo.

- Ha recibido múltiples reconocimientos como una práctica de calidad y promisoria en materia de reinserción juvenil.

Programa de Tratamiento C.R.E.O. – F.O.CO.S. – Perú

Es un modelo de Reinserción Social para población adulta, se implementa en cinco penales del país en su modalidad intramuros C.R.E.O. y en seis en forma ambulatoria extramuros F.O.C.O.S. Es ejecutado por el Instituto Nacional Penitenciario de Perú, INPE.

Su objetivo es desarrollar y fortalecer competencias psicosociales en jóvenes y adultos primarios con conductas delictivas.

Su metodología, tanto en la modalidad cerrada como en la ambulatoria, se desenvuelve en base a cuatro componentes: desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva; desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar la relación familiar de manera positiva; incorporación de prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria; y desarrollo de capacidades laborales.

La intervención es exigente en el ámbito de la infraestructura, dado que requiere el empleo de recursos materiales, equipamiento, audiovisuales y talleres vivenciales, por lo cual demanda la generación de redes y alianzas para promover la viabilidad de sus componentes.

El equipo del proyecto, a nivel central, se conforma de siete profesionales de las disciplinas de la psicología, pedagogía e ingeniería. Cuenta con un sistema de evaluación de proceso centrado en los casos. En cuanto a resultados, la intervención psicosocial reporta altos niveles de logro entre los usuarios, medido a través de una batería de instrumentos diseñados para los efectos.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad

- El trabajo de alianzas ha permitido la sostenibilidad de la iniciativa, tanto con gobiernos regionales y locales, como con servicios nacionales –trabajo, salud y educación– y con la empresa privada, permitiendo acercar, de manera práctica, al beneficiario al mundo laboral, a fin de incrementar su adaptabilidad social.

Dimensión de Innovación

- Es destacable el enfoque multidisciplinario e integral de la intervención, orientando sus objetivos tanto al ámbito del mejoramiento de la empleabilidad, como al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades sociales, cognitivas y conductuales de los usuarios.

- El diseño programático ha tomado planteamientos teórico-metodológicos recomendados por la literatura internacional, probadamente exitosos en prevención terciaria, es decir, evitando la reincidencia.

Suspensión condicional del procedimiento y conmutación de pena en justicia local: Trabajos en favor de la Comunidad – Chile

Iniciativa de Reinserción Social, ejecutado por el Municipio de Peñalolén de Santiago de Chile. Se focaliza en personas adultas beneficiadas con suspensión condicional del procedimiento penal o la sustitución de multas económicas asignadas por parte de la Justicia Local.

Su objetivo es desarrollar procesos restaurativos mediante el encausamiento de penas en labores que signifiquen un efectivo tributo a la sociedad y a las partes en conflicto; así como también el desarrollo de responsabilización y la detección de carencias y problemáticas sociales del sujeto. Con ello se evitaría el contagio criminológico de los usuarios de ser ingresados a penales, y disminuye las condiciones de vulnerabilidad, individuales y familiares, por medio de la vinculación con los servicios de la red de protección social local.

Su marco teórico se inspira en la justicia restaurativa y organizacionalmente descansa en los diversos departamentos municipales, comprometiendo transversalmente al municipio en un modelo de intervención integral. Para su ejecución se coordina con el sistema de justicia criminal –Fiscalías del Ministerio Público– y con el sistema de justicia local –Juzgados de Policía Local –.

El equipo se conforma de seis profesionales de las disciplinas de abogados, profesores, gestores culturales, ecologistas y dos funcionarios municipales.

Aplica fundamentalmente evaluación de proceso.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- Es una iniciativa innovadora en la región y en particular en Chile. Presenta un potencial de modelación y réplica significativo, más aún en el contexto nacional, donde están en discusión cambios en las políticas de cumplimiento de sanciones penales.

- Desde esta perspectiva se espera aportar a la prevención de la reincidencia a través de la disminución de condiciones para el contagio criminológico.

- El programa representa una opción que incrementa la igualdad en la administración de la justicia, en tanto proporciona a las

personas con menores recursos económicos la posibilidad del cumplimiento de una sanción penal en el medio libre.

- Se enfatiza también la seguridad jurídica respecto al acatamiento de la sanción, verificado en el cumplimiento efectivo casi total de las medidas por parte de los infractores insertos en el programa.

- Ha recibido reconocimiento de otras instituciones, expresado en visitas de representantes de otros municipios con miras a su replicación.

3.2 LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADORAS

De acuerdo a las definiciones del Segundo Concurso, la premiación se organizó en base a 4 categorías. Para cada una de ellas se distinguió al primer y segundo lugar:

Premio al Impacto[11], otorgado a aquellas iniciativas que destaquen en el logro de sus objetivos y metas de mediano y largo plazo, cuyos logros previamente definidos, o no previstos, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad o temor de los beneficiarios o comunidades intervenidas.

Premio a la Innovación, el cual se otorga a aquellas iniciativas que implementan estrategias y metodologías que escapan a lo ya conocido o tradicional, en su contexto, y que resulten eficaces en la prevención del delito y la violencia.

Premio a la Calidad de la Gestión, que reconoce a aquellas iniciativas que destacan en el cumplimiento de las planificaciones propuestas, tanto en plazos como en cantidad de productos, a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales. En especial, que contemplen procesos orientados al auto-cuidado de los equipos, a su formación continua e incluyan actividades de retroalimentación programática.

Premio a la asociatividad, el cual se otorga a aquellas iniciativas que destaquen en la generación de capital relacional o alianzas estratégicas entre instituciones públicas, organizaciones comunitarias, ONGs, empresas y ciudadanía en general.

11 Como ya fue señalado, esta categoría quedó desierta debido a la inexistencia de unanimidad del jurado respecto a las prácticas nominadas.

Los ganadores fueron:

País	Entidad	Iniciativa	Ámbito temático	Reconocimiento
Colombia	Alcaldía de Medellín	Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado en Medellín SIPDF	Prevención Situacional	Primer Lugar: Premio a la Innovación
Argentina	Programa Barrio Adentro	Programa Barrio Adentro – Altos de San Lorenzo	Prevención en niños y adolescentes	Segundo Lugar: Premio a la Innovación
Brasil	Prefeitura Municipal de Canoas	Território de Paz Guajuviras: a experiência de segurançacidadã de Canoas	Prevención en niños y adolescentes	Primer Lugar: Premio a la Calidad de la Gestión
Chile	Corporación Servicio Paz y Justicia	Aplicación del enfoque del Modelo de ocupación humana en programa de tratamiento de drogas y alcohol para adolescentes infractores de ley, usuarios del PAI Luis Cárdenas, Corporación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile de la comuna de Valparaíso	Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos	Segundo Lugar: Premio a la Calidad de la Gestión
Jamaica	Jamaicans For Justice	Strengthening Crime Prevention through Defense of Rights, Community Empowerment, and Advocacy	Prevención en niños y adolescentes	Primer Lugar: Premio a la Asociatividad
Ecuador	Fundación Desarrollo Social y Habitat – DS&H	Cuéntamelo Todo Ibarra (CTI): Educación y apoyo social desde la calle para niños y jóvenes en situación de riesgo	Prevención en niños y adolescentes	Segundo Lugar: Premio a la Asociatividad

A continuación se presentan las iniciativas reseñando los elementos principales que las caracterizan. Los contenidos han sido extraídos del formulario de postulación presentado por las entidades postulantes, y complementado, en algunos casos, con las notas de los evaluadores locales en la instancia de visita a terreno.

Para conocer el desarrollo más completo de los temas se sugiere revisar el Banco de Buenas Prácticas en www.comunidadyprevencion.org.

a. Premio a la Innovación – Primer Lugar

Programa Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado en Medellín, SIPDF – Colombia

Consiste en un sistema de información para la prevención del desplazamiento forzado, de muy alta incidencia en Colombia en general y en Medellín en particular. Es ejecutado por la Alcaldía de Medellín y se inició el año 2011.

Se presenta como una promisoria herramienta para el manejo de información, con potencial de adaptabilidad a múltiples temáticas que requieren información oportuna para la gestión de respuestas integrales y coordinadas. La información levantada alimenta una instancia intersectorial para la toma de decisiones, denominada Mesa de Prevención y Protección del Desplazamiento Forzado.

Cuenta con un diseño de evaluación de procesos.

Nombre del proyecto	Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado en Medellín (SIPDF)
Ámbito temático principal	Prevención situacional
Entidad ejecutora	Alcaldía de Medellín – Gobierno local http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medelli
Estado de ejecución	En ejecución desde junio de 2011 a diciembre de 2017
Objetivo general	Elaborar escenarios de riesgo e informes de dinámica de desplazamiento forzado, a partir de la sistematización, análisis, valoración y verificación de la información cualitativa y cuantitativa sobre este fenómeno y los factores que lo generan, como herramientas que permitan a la Mesa Municipal de Prevención y Protección, con base en los planes de prevención y contingencia, tomar las medidas necesarias para prevenir el desplazamiento forzado intraurbano (DFI) y mitigar sus efectos vulneradores de derechos humanos.
Grupo/s objetivo/s	La comunidad de barrios, comunas y corregimientos de la ciudad que presentan de manera sostenida el fenómeno del desplazamiento, caracterizándose por ser lugares de expulsión y recepción de población. En particular se enfoca a niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen un grupo muy vulnerable al reclutamiento forzado y a la vinculación infantil con los grupos delincuenciales.
Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios directos: 2.368.282 personas.
Cobertura territorial	Municipal. Colombia, Medellín. Conformado por 16 comunas (urbano) y 5 corregimientos (rural).
Fuente de financiamiento	Instituciones del Estado.
Evaluación y resultados	Su diseño de evaluación se ha centrado en el nivel de procesos. Evidencia resultados relativos a la etapa de implementación.

Contexto de implementación: Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

Se enmarca dentro de las políticas públicas locales relativas a la atención integral –prevención, protección, reconocimiento y reparación– del desplazamiento forzado en Medellín. En este marco se le considera un indicador de producto del Plan de Desarrollo 2008–2011 "Medellín es Solidaria y Competitiva", con una meta para su diseño y funcionamiento al 2011.

Es también una respuesta a las obligaciones de prevención de los gobiernos locales emanadas de la Ley 387 de 1997, decretos reglamentarios y autos de seguimiento a la sentencia T025 de 2004 de la Corte Constitucional. Cabe señalar que la Ley 387 instruye la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado así como la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Diagnóstico del problema, características y magnitud

Desde los años 90 el desplazamiento forzado se ha posicionado como una problemática de preocupación nacional y materia de política pública. En la última década el fenómeno se ha incrementado, adoptando nuevas modalidades, siendo una de ellas el desplazamiento forzado al interior de las mismas ciudades.

Este fenómeno de desplazamiento forzado intraurbano posee dos características centrales: presencia de coacción que hace necesario el traslado y permanencia dentro de las fronteras de la propia nación.
La metodología utilizada parte del supuesto que el desplazamiento forzado en Medellín es el riesgo que se produce por una serie de violaciones a los derechos fundamentales de las personas. Precisamente su intensidad evidencia la situación de violencia del municipio.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

El grupo poblacional objetivo del sistema es la comunidad que habita los barrios, comunas y corregimientos de la ciudad que presentan de manera sostenida el fenómeno del desplazamiento, caracterizándose por ser lugares de expulsión y recepción de población.

El propósito del sistema de información para el desplazamiento forzado es prevenir la ocurrencia del fenómeno, centrándose de manera general en la población que habita barrios y comunas con problemas de orden público derivados de la existencia de grupos delincuenciales. De manera específica, el sistema otorga una especial importancia a aquellos grupos que en el contexto urbano son más afectados por los diversos hechos violatorios que generan el desplazamiento forzado de los diferentes barrios, comunas y corregimientos del municipio.

Los niños, niñas y adolescentes resultan ser un grupo muy vulnerable ante conductas como el reclutamiento forzado y la vinculación infantil a los grupos delincuenciales que se encuentran en búsqueda de capital social para la comisión de delitos, que les permita consolidar un control territorial y el apoderamiento o consolidación de negocios lícitos o ilícitos en la zona.

El fenómeno del desplazamiento forzado se presenta en 14 de 16 comunas y en 4 de 5 corregimientos. En total, su ocurrencia acontece en 104 barrios de un total de 332 que conforman el municipio.

Las cifras y el territorio afectado son representativas del fenómeno en Medellín y explican la razón por la que el gobierno local ha dispuesto un andamiaje institucional que prevenga, proteja y atienda a las personas en situación de desplazamiento.

Diferenciación
Al analizar el desplazamiento forzado se encuentra que uno de los grupos poblacionales más afectados son los niños, niñas y adolescentes. Pero cuando se estudia el fenómeno como el resultado de una serie de hechos violatorios que lo precedieron y se indaga en los motivos y causas que generaron el traslado forzado, que son otro tipo de conductas tipificadas en el ordenamiento interno o internacional, se observa que muchas de las víctimas hacen parte del mismo grupo poblacional.

La base de datos que se construye con información de las declaraciones de desplazamiento forzado, permite observar qué conductas generan el desplazamiento y caracterizar a sus víctimas directas. Allí se puede observar en qué lugares de la ciudad los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables a determinada conducta como el reclutamiento forzado o la vinculación de menores para la comisión de delitos.

Marco teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar el problema e intervenir

El sistema recoge los fundamentos conceptuales de dos fuentes principales, primero, el concepto de prevención construido desde la política pública nacional, guardando coherencia con los lineamientos jurisprudenciales generales sobre la materia, pero aplicando un enfoque territorial que implica visibilizar las especificidades de lo local, considerando sus problemáticas y dinámicas propias.

Segundo, el marco teórico de la metodología para la identificación del riesgo, ajustándola a la prevención de vulneraciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que generan el desplazamiento forzado en Medellín.

Derechos Humanos
La normatividad colombiana sobre desplazamiento forzado se ajusta a los principios rectores internacionales derivados de los diferentes tratados sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La gestión del riesgo se refiere a un proceso social complejo cuyo fin es la reducción o la previsión y control permanente de los desastres en la sociedad, en consecuencia integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles, consistente con el respeto por los derechos humanos.

Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	
Elaborar escenarios de riesgo e informes de dinámica de desplazamiento forzado, a partir de la sistematización, análisis, valoración y verificación de la información cualitativa y cuantitativa sobre este fenómeno y los factores que lo generan, como herramientas que permitan a la Mesa Municipal de Prevención y Protección con base en los planes de prevención y contingencia, tomar las medidas necesarias para prevenir el desplazamiento forzado intraurbano DFI y mitigar sus efectos vulneradores de derechos humanos.	1º	Recolectar y sistematizar la información, de diferentes fuentes, sobre desplazamiento forzado sus causas, agentes generadores, tendencias, patrones, zonas afectadas por expulsión y recepción en el Municipio de Medellín.
	2º	Elaborar y hacer seguimiento a escenarios de riesgo de desplazamiento forzado –con enfoque diferencial– como resultado del análisis, verificación y valoración de variables de amenaza, vulnerabilidad, prevención y protección en un tiempo y un espacio determinado.
	3º	Elaborar informes periódicos sobre la dinámica de desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín.
	4º	Formular recomendaciones a la Mesa Municipal de Prevención y Protección de Desplazamiento Forzado sobre medidas que deban ser adoptadas para la prevención del desplazamiento forzado y la mitigación de sus efectos.

Metodología: Componentes y Actividades

La iniciativa se conforma por cuatro líneas de trabajo principales, que combinan el enfoque cuantitativo y cualitativo, a saber:

Generación de alerta temprana, índice de alerta urgente, Informes de dinámica de desplazamiento forzado en el municipio, e Informes de seguimiento a las medidas de prevención temprana o urgente adoptadas por la Mesa de Prevención y Protección.

a. Generación de Alerta Temprana
La principal actividad es recabar información de las instituciones que conocen sobre los delitos que ocasionan desplazamiento forzado, para plasmarlas en un mapa del municipio e identificar las zonas en que confluyen las diversas conductas, que pueden originar el fenómeno del desplazamiento.

b. Índice de Alerta Urgente
Consiste en cruzar la información de las declaraciones sobre desplazamiento forzado y de delitos recabada de las instituciones, con el fin de construir una medida del riesgo que permita priorizar territorial y poblacionalmente los recursos institucionales para mitigar el fenómeno del desplazamiento, cuando ya se ha materializado.

c. Informes de dinámica de desplazamiento forzado en el Municipio
Se utilizan para i) identificar los delitos o conductas que generan desplazamiento forzado y así retroalimentar las líneas de generación de alerta temprana e Índice de alerta urgente para solicitar una información adecuada a las diferentes instituciones; ii) caracterizar la víctima del delito o conducta que generó el desplazamiento forzado –sexo, edad, etnia, discapacidad, rol– e identificar barrios expulsores y receptores de personas en situación de desplazamiento forzado.

Se cruzan todas las variables para exponer la manifestación del fenómeno, en qué lugar ocurre, y características de las víctimas. Posteriormente se presentan recomendaciones a la Mesa de Prevención y Protección sobre las medidas a adoptar, lugares a implementarlas y grupo poblacional focalizado, de modo de evitar el desplazamiento o mitigar sus efectos.

d. Informes de seguimiento a las medidas de prevención temprana o urgente adoptadas por la Mesa de Prevención y Protección
Una vez adoptadas las medidas de prevención temprana o urgente por parte de la Mesa de Prevención y Protección, se hace seguimiento al desarrollo de las mismas por parte de las instituciones, a fin de observar sus resultados.

Innovaciones metodológicas
Con rigor metodológico se ha creado una herramienta que permite desarrollar e implementar un índice de alertas urgentes asociado al fenómeno del desplazamiento, a partir de variables cualitativas que contienen factores de amenaza y vulnerabilidad, arrojando como resultado una implementación del sistema de alertas tempranas.

Aunque el SPDF está inspirado en modelos aplicados anteriormente en el continente africano, se buscó diferenciarlo desde el punto de vista del desarrollo metodológico en consideración a las distintas condiciones y factores asociados al desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín.

El índice de alerta urgente, la alerta temprana y el contexto cualitativo de la dinámica permiten a las instituciones –a partir de la Mesa de Prevención del Desplazamiento Forzado– tomar decisiones y priorizar los recursos usados para el tratamiento e intervención estatal sobre el fenómeno.

Elementos culturales locales e identitarios
El SIPDF tiene como producto un informe mensual sobre desplazamiento, cuyo objetivo principal es orientar a las instituciones sobre las dinámicas que motivan el fenómeno, el territorio y la población de Medellín donde se concentra y las vulnerabilidades a las que está asociado.

Por tanto, el Municipio de Medellín y la Mesa de Prevención del Desplazamiento comprenden el hecho de que aunque el fenómeno esté inmerso dentro del municipio, las dinámicas y el contexto socio-cultural pueden ser muy diferentes y, por ende, de facto es necesario la diversificación y especialización del estudio de la problemática para cada sector.

Diferenciación
En la metodología de gestión del riesgo, los factores de vulnerabilidad se encuentran asociados a la condición de la persona en razón de su sexo, edad, origen étnico, discapacidad y rol que cumple en su comunidad. De allí que al momento de analizar los motivos que generan el desplazamiento forzado, se caracterice a la víctima según estas variables, toda vez que las medidas deberán focalizarse a la población que se encuentra más propensa a sufrir cualquiera de estos motivos, para evitar que se produzcan y conduzcan a un desplazamiento forzado.

Organización y Gestión: Conformación y Organización del Equipo ejecutor

El SIPDF cuenta con cinco profesionales y un estudiante de pregrado en práctica profesional. Los cargos y funciones principales de los miembros del equipo son:

Coordinadora del sistema: abogada, encargada de relaciones interinstitucionales y coordinación del proyecto.

Investigadora: abogada, cumple funciones de levantamiento de información y elaboración de informes.

Coordinador del área de estudios sobre seguridad: economista, se encarga de la estructuración del índice de alerta urgente.

Analista: ingeniero matemático, cumple funciones de analista matemático y también participa de la estructuración del índice de alerta urgente.

Practicante, ingeniero de sistemas, se encarga de la georreferenciación y geocodificación.

Prácticas Internas

La toma de decisiones se estructura de la siguiente manera:

El SIPDF, en cumplimiento de sus obligaciones otorgadas por el Plan de Desarrollo del gobierno local y la Política Pública Municipal sobre desplazamiento forzado, presenta propuestas a la Mesa de Prevención y Protección, que cuenta con la participación de las diferentes entidades con competencias en el tema.

Estas propuestas son debatidas y modificadas según las sugerencias de las instituciones, con el fin de llegar a un consenso sobre la aceptación de la propuesta. Una vez aceptada comienza a ejecutarse.

Evaluación: Sistemas diseñados y aplicados

El Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado integra uno de los objetivos estratégicos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, que es cumplir con el ciclo PHVA –planear, hacer, verificar y ajustar– en cada uno de los procesos y con el sistema de gestión integral de la calidad, tomando como base el modelo estándar de control interno MECI y la norma técnica de calidad de la gestión pública NTCGP desarrollada por el departamento administrativo de la función pública.

A nivel de evaluación de procesos, se le hace seguimiento al desarrollo del proyecto a partir del modelo PERT/CPM (Program Evaluation and Review Technique /Critical Path Method), consiguiendo cumplir con las actividades y con la estructura de costos asociado a la conformación de un cronograma y presupuesto.

Una vez que el Sistema de Información para la Prevención del Desplazamiento Forzado se encuentre en completo funcionamiento, se documentará para cumplir con el Modelo de Operación por Procesos (MOP) y con los sistemas de gestión integral del riesgo de los procesos asociados al MECI.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación
Esta iniciativa es novedosa para la administración municipal en virtud de tres características fundamentales:

- La información que arroja alimenta un proceso continuo de diagnóstico para la intervención preventiva en zonas de conflictos
- Se basa en estrategias de prevención del riesgo
- Se orienta la implementación de medidas preventivas y de mitigación de los efectos.

- Contribuye a la prevención de la problemática del desplazamiento a través de la identificación temprana, territorializada y diferenciada de los grupos humanos más vulnerables en relación a los riesgos presentes en los territorios, proporcionando información a las instancias competentes para la oportuna toma de decisiones.
- Destaca el esfuerzo por llegar al usuario específico, con un análisis de rigor que permite anticipar conflictos y problemas, tanto los que se presentan a la población en su territorio de origen, como los que se pueden generar en el lugar de llegada.
- Su articulación intersectorial propicia un abordaje integral, cubriendo todas las esferas involucradas, como las sociales, urbanísticas, policiales, etc.
- Es una apuesta innovadora en la utilización de tecnología de punta para hacer seguimiento al fenómeno del desplazamiento, contando con los recursos tecnológicos para producir información precisa, con el personal especializado para el análisis y con acuerdos interinstitucionales para el manejo de la misma.
- Se anticipa a un requerimiento de orden nacional para la implementación de sistemas de información en las ciudades, para el seguimiento a la situación de la población víctima de desplazamiento forzado.
- Recoge los lineamientos de la Organización de Naciones Unidas para la prevención del delito, que requieren que las intervenciones estén basadas en conocimiento. Resalta en este sentido el esfuerzo por levantar no sólo una metodología cuantitativa que oriente la identificación, sino también rdestacando lo cualitativo mediante la consideración de los discursos y percepciones de la población frente a los entornos violentos.

b. Premio a la Innovación –Segundo Lugar

Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo – Argentina

Programa de prevención que aborda los niveles primario, secundario y terciario, focalizado en niñas, niños y jóvenes de un sector severamente afectado por condiciones de vulnerabilidad y exclusión social y también incorpora usuarios adolescentes en conflicto con la ley.

Es ejecutado por la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en Ciudad de la Plata, específicamente en el Barrio Altos de San Lorenzo.

Su marco teórico fundamental deriva de la Convención de los Derechos del Niño. Las líneas de trabajo de la iniciativa se traducen en cinco dimensiones: institucional, comunitaria, grupal, familiar e individual.

Desarrolla evaluación de proceso y resultados.

Nombre del proyecto	Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo
Ámbito temático principal	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales.
Entidad ejecutora	Programa Barrio Adentro – Institución pública del nivel central del Estado barriosadentro@gmail.com
Estado de ejecución	Febrero de 2008 en adelante
Objetivo general	Instalarse en territorio como programa estatal con el fin de formar parte de una red comunitaria que opere en la construcción de estrategias e intervenciones que favorezcan la inclusión social de niñas/niños y/o jóvenes menores de 18 años, en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, contemplando los distintos niveles de prevención, promoción, restitución de derechos y procesos de responsabilización.
Grupo/s objetivo/s	Niñas/niños y/o jóvenes de 0 a 29 años en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, con escolaridad incompleta en algunos casos.

Cobertura de Beneficiarios	Beneficiarios directos: 95 niños/as y adolescentes (0 a 17 años), 17 jóvenes (18 a 29 años) y 25 adultos.
Cobertura Territorial	Barrial. Argentina, Ciudad de la Plata, Barrio Altos de San Lorenzo.
Fuente de Financiamiento	Instituciones del Estado
Evaluación y Resultados	El diseño de evaluación aborda el nivel de Proceso. - Se monitorea el avance de cada beneficiario (niño o joven), a través de una matriz de información cualitativa y cuantitativa, cruzando los datos de acuerdo al objetivo a evaluar, con cortes son anuales. - Los referentes barriales e institucionales también son partícipes de la evaluación, especialmente en el análisis del impacto de la dimensión Comunitaria del Programa. En cuanto a Resultados, se evidencia que el Programa logró instalarse en el territorio, tanto para los beneficiarios directos (niños, jóvenes y familias) como para las instituciones del barrio, constituyéndose como un "recurso a mano" para la comunidad y para instituciones púbicas (Poder Judicial, Municipalidad, Subsecretaría de Adicciones, Hospital, entre otros), cuando se requiere intervenir con algún niño o joven del barrio.

Contexto de implementación: Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La iniciativa surge como una propuesta de intervención en el marco del nuevo paradigma que se normativiza a partir de la sanción de la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños y Adolescentes y de la Ley complementaria 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil y Fueros de Familia.

Diagnóstico: Problema, características y magnitud

La vulneración de derechos, el delito y el consumo de drogas aparecen como escenario común donde transita la niñez, adolescencia y juventud de muchos chicos del barrio. La población con la que se trabaja se encuentra en un alto porcentaje en franjas de vulnerabilidad y desafiliación social. Los niños y jóvenes suelen no terminar su escuela primaria y fracasan en la secundaria, muchos de ellos son analfabetos funcionales.

En el barrio, los nuevos asentamientos datan del año 2000, fecha de las crisis más graves que padeció el país, hay inmigrantes de las provincias del norte y de países limítrofes, en su mayoría paraguayos y bolivianos. Los asentamientos se construyeron sin planificación urbana, carecen de servicio básicos como agua potable, para la electricidad están "enganchados" en la red, cuando llueve se dificulta el acceso.

Marco Teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

Se entiende la ley como la instancia simbólica reguladora de cualquier organización humana y marco de las relaciones entre las personas. En Argentina las sucesivas crisis vividas, la ausencia durante años de políticas públicas y el desmantelamiento del Estado, no posibilitaron que éste se constituya en articulador simbólico de la ley.

Este fenómeno generó vacíos y estados de anomia directamente vinculados a la vulneración de derechos de los sectores más desprotegidos. La ley general –como marco regulador de las conductas humanas– no siempre llegó a todos los sectores sociales y suele ser vivida por muchas personas como ajena, de y para otros, habiéndose gestado prácticas sociales que construyen sus propias leyes, sea como mecanismo reactivo de supervivencia en un contexto del que no se sienten parte, o sea para transgredir.

La propuesta de trabajo del programa está sostenida en la hipótesis de que el barrio es el contexto en el que se construyen verdaderos espacios de aprendizaje social, ya que desde allí se pueden identificar las necesidades, los derechos vulnerados de los jóvenes y grupos de pertenencia y también sus potencialidades.

Como abordaje se propone un dispositivo territorial para la co-construcción de estrategias y alternativas –en todos los niveles de prevención– que comprometan recíprocamente al Estado, al barrio y al propio joven.

Derechos Humanos

La Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes y su complementaria Ley 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil y de Fueros de Familia están inspiradas y estructuradas alrededor de la normativa intencional relacionada con los Derechos Humanos. La superación de las lógicas sostenidas en el patronato y el pasaje a paradigmas de Promoción y Protección recupera la concepción de "sujeto de derecho" –antes "objeto de intervención"– de los niños y adolescentes.

Este pasaje de objeto a sujeto exige una profunda revisión de las prácticas, debiendo sobre todo resguardar las garantías constitucionales y los tratados internacionales, entre ellos la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Tanto el trabajo en la restitución de derechos vulnerados como el trabajo de responsabilidad ante la ley son los ejes del programa que atraviesa todas las dimensiones en el marco de los Derechos Humanos.

Objetivos

Objetivo General

Instalarse en territorio como programa estatal con el fin de formar parte de una red comunitaria que opere en la construcción de estrategias e intervenciones que favorezcan la inclusión social de niñas, niños y/o jóvenes menores de 18 años, en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley y sus grupos de pertenencia, contemplando los distintos niveles de prevención, promoción, restitución de derechos y procesos de responsabilización.

Objetivos Específicos

1º Integrar y favorecer la activación de redes sociales comunitarias.

2º Favorecer la generación y acceso a espacios de integración social que respeten la cultura de origen, propia de la familia y comunidad de pertenencia de los jóvenes.

3º Desarrollar modalidades de trabajo específicas para jóvenes punibles (en cumplimiento de medidas) que aborden su condición de sujeto, la alteridad y la responsabilización.

4º Acompañar a las familias en la búsqueda de alternativas frente a los problemas que atraviesan.

5º Realizar un trabajo de acompañamiento con aquellos niños y jóvenes que no estén en condiciones subjetivas de acceder a las ofertas institucionales existentes, haciendo de ese acompañamiento un espacio de implicación que posibilite abordar las situaciones que padecen.

6º Desarrollar actividades de taller que viabilicen la construcción de espacios grupales a través de los cuales se nos referencie dentro del barrio.

7º Participar de actividades grupales orientadas a la prevención de la violencia y búsqueda de acciones alternativas no violentas para la resolución de conflictos.

8º Valorizar la importancia de los lazos fraternos (hermanos, amigos, grupo de la esquina, etc.) en la construcción de la subjetividad y las diversas formas de sociabilidad.

9º Construir vínculos de proximidad con los jóvenes que posibiliten la generación de espacios reflexivos.

10º Compartir la experiencia realizada con equipos interdisciplinarios interesados en trabajar en esta problemática, con el objetivo de construir, colectivamente, lógicas de intervención territoriales.

Metodología: Componentes del diseño de intervención

El programa se diseña en un intento de explorar una modalidad alternativa a las ofertas institucionales tradicionales, en vistas de que gran parte de los niños, jóvenes y familias no logran acceder y/o integrarse a esos dispositivos. Se recoge como dato significativo la necesidad de comenzar a gestar presencia institucional –institucionalidad simbólica– frente a problemáticas que desde el Estado carecen de respuestas y recursos específicos, basándose en el principio de integralidad de los sujetos.

Barrio Adentro se inicia como un proyecto piloto de inserción territorial, pensando la intervención en el contexto donde los niños y jóvenes habitan, construyendo dispositivos flexibles –como talleres de música, plástica, mural, cuentos, teatro, recreación y deporte–, acompañamientos individuales y/o familiares y entrevistas, entre otros.

El objetivo es establecer puentes, espacios de transición entre esa necesidad y el recurso institucional, en el marco de la restitución de derechos.

Las líneas principales de trabajo de la iniciativa se traducen en las actividades de cada dimensión del programa, a saber: institucional, comunitaria, grupal, familiar e individual.

a. Institucional

El programa se instala dentro de la estructura de la Secretaría de Niñez y Adolescencia e interacciona fuertemente con otras áreas, básicamente a través de la Mesa Técnica, lo que ha permitido evitar la sobre intervención. Se posee una óptima articulación con otras instituciones para el abordaje compartido de temáticas asociadas a la prevención, la violencia, el delito y/o vulneración de derechos, como por ejemplo, con el Centro de Referencia, con el cual se realiza un seguimiento en conjunto de los jóvenes derivados desde este Centro, o también con organismos del Poder Judicial, como defensorías.

b. Comunitaria

Esta dimensión se basa en el trabajo barrial/territorial, que es el vector que atraviesa los otros ejes del programa. Impulsa su desarrollo y le da especificidad. Es un pilar fundamental del programa y su mayor logro es la conformación y sostenimiento de la Mesa Técnica, en tanto referente de representación social e institucional.

Entre sus actividades se cuenta la realización de un relevamiento barrial de instituciones oficiales, organizaciones civiles, líderes y referentes barriales. También se hacen talleres que están vinculados fuertemente a actividades de alta visibilidad comunitaria, a través de murales o de música.

c. Grupal

La dimensión grupal se desarrolla mediante talleres, básicamente desde el arte –murales, música, teatro–. Si bien es un eje fundamental de intervención se observa que es el canal de acceso para el abordaje individual de cada joven del programa.

d. Familiar

En esta dimensión se maneja una lógica de abordaje en red en todo sentido, que implica también el armado de la red personal de los beneficiarios. Se trabaja con los grupos de pertenencia de niños y jóvenes para posibilitar la reflexión acerca de la historia y los roles familiares, analizando conjuntamente la dinámica familiar y co-construyendo alternativas saludables para sus integrantes.

e. Individual

En la dimensión individual, el trabajo parte de la historia de vida de los jóvenes en conflicto con la ley y/o con vulnerabilidad social.

Se constituye un espacio de consulta, orientación y acompañamiento para los jóvenes que lo requieran. El dispositivo de acompañamiento de los beneficiarios se hace a través de actividades y no de entrevistas pautadas de seguimiento.

Innovaciones metodológicas

Enfoque de trabajo en terreno y flexibilidad de los formatos. Un aspecto importante de la metodología del programa es que este "va al barrio" y su trabajo es "en terreno sin sede física específica". Esto es una decisión previa del equipo, que caracteriza la metodología de intervención adoptada, y no una imposibilidad de gestión de un espacio. No se quiere tener una sede fija en el territorio.

El programa se caracteriza por el principio de "flexibilidad" de los formatos, invirtiendo la ecuación tradicional por otra donde "las propuestas deben construirse a partir de las necesidades de los sujetos" y no a la inversa. El estar en su territorio no sólo garantiza la accesibilidad, sino que permite intervenir desde otros niveles de prevención.

Generar dispositivos flexibles y la adopción de la territorialidad como principio de la intervención permite adecuar la política a la práctica, fortaleciendo los principios de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El principio de flexibilidad se aplica plenamente a la gestión del equipo. Los encargados tienen "una agenda móvil" que consiste en remarcar continuamente en forma oral, en el barrio, las acciones que van a desarrollar cotidianamente con los beneficiarios.

Participación Comunitaria

La particularidad de la intervención "en" el territorio requiere necesariamente de gestión comunitaria. Es la "dimensión comunitaria" la que da especificidad a la propuesta, que es posible con la participación de la comunidad. Todas las actividades se desarrollan en el barrio –reuniones, entrevistas, talleres, capacitación, etc. Integrando a referentes barriales, vecinos, instituciones y chicos.

Desde el año 2008 el programa cuenta la Mesa Técnica, que es un espacio autogestionado al que concurren semanalmente representantes de las instituciones que están en el territorio –Escuelas, Centro de Salud, Subsecretaría de Atención a las Adicciones SADA, Organizaciones no Gubernamentales, Programas, Universidad, Servicio Local, etc.–. Este es el espacio técnico en el que se trabajan los casos individuales, se historizan las intervenciones, se discuten estrategias y se articula entre instituciones.

Inclusión laboral

Se trabaja con adolescentes y familias en la promoción e inclusión en el mundo del trabajo. Con este fin se dispone de un recursero de las ofertas existentes desde el área de formación profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y de instituciones no formales.

La inclusión en el mundo del trabajo no se limita a la obtención del recurso, ya que es necesario trabajar y acompañar a los jóvenes teniendo en cuenta que se trabaja con sujetos que carecen totalmente de experiencias vinculadas a las rutinas y la regulación que supone la cultura del empleo.

Derechos Humanos

Todo el programa fue elaborado con las bases de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las nuevas leyes nacionales y provinciales. Tanto el trabajo en la restitución de derechos vulnerados como el trabajo de responsabilidad ante la ley son los ejes del programa que atraviesa todas las dimensiones en el marco de los Derechos Humanos.

Organización y Gestión

El equipo está compuesto por:

Licenciada en sociología, directora del programa.

Licenciada en trabajo social, encargada de diversas funciones profesionales.

Diseñadora gráfica y maestra de plástica que realiza talleres.

Músico profesional que también realiza talleres.

Grupo de Teatro Espontáneo compuesto por once integrantes.

Psicóloga con orientación comunitaria de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones (SADA).

Calidad de la gestión – Prácticas internas de autocuidado

En relación al cuidado del equipo, se tiene incorporado en lo individual la realización de una post tarea luego de cada intervención que les permite "no llevarse el barrio a la casa". Se realiza una reunión semanal de 5 horas entre los integrantes del equipo.

Considerando que se trabaja en los contextos donde transcurren las vidas de los beneficiarios, uno de los temas que se prioriza es la "tramitación de la emergencia". Es inevitable en el territorio intervenir sobre la emergencia, pero se entiende que esta intervención debe estar enmarcada en un proceso.

Las realidades a las que se ven enfrentados son complejas, a veces descarnadas, y el riesgo del burnout aparece. Si bien existe entre los encargados un fuerte convencimiento de que ésta es la orientación que se debe dar al programa, el equipo utiliza las reuniones para pensar en conjunto estrategias de cuidado grupal. El dispositivo del teatro espontáneo –intervenciones psicodramáticas y espontáneas del grupo "La Zafada"–también es usado para el equipo que trabaja en el programa, pues resulta muy útil poder "verse en situación" y repensar tanto sus prácticas como el impacto que provoca el trabajo en territorio.

Asociatividad

Se ha trabajado en ámbitos comunitarios con Comedores, Programa de apoyo escolar de la Unión de Cartoneros, espacios públicos, club. La relación que se construye con estos espacios es siempre de acompañamiento y complementariedad, la actividad no podría realizarse sin alguno de los actores. Con la particularidad de cada caso, se gesta institucionalidad y se facilita el acceso a diferentes cuestiones, por ejemplo, tramitación de documentos.

Evaluación

El programa, que desarrolla evaluación de proceso, se realiza a nivel de casos –niño o joven–, monitoreando el avance de cada beneficiario.

Se completa una matriz de datos de cada uno de los niños y jóvenes ingresados, en la cual se cruzan los datos de acuerdo al objetivo a evaluar. Esta matriz de datos cualitativos y cuantitativos sirve para evaluar todos los casos que han transitado un proceso en el programa.
Tratándose de un programa territorial, el mapeo de estos datos también permite identificar zonas en las que el delito es más común, disputas territoriales, delimitaciones, asociaciones entre jóvenes, etc. Los cortes para la evaluación se realizan a fin de año.

Resultados

Se identifican los siguientes resultados:

- El programa logró instalarse en el territorio, tanto para los beneficiarios directos –niños, jóvenes y familias– como para las instituciones del barrio. En ese sentido se constituye como un recurso a mano, de accesibilidad para los vecinos.
- Es considerado como un recurso para otras instancias, como el Poder Judicial, municipalidad, Subsecretaría de Adicciones, hospital, etc., a la hora de intervenir con algún niño/joven del barrio, y también es reconocido en otros ámbitos en que se trabaja con niños y jóvenes.

- El éxito de Barrio Adentro es que se ha instalado en varios espacios: dentro del propio barrio, en la universidad local, en diferentes programas de la provincia, en el Poder Judicial, en colegios profesionales, entre otros.
- El equipo es convocado con frecuencia para exponer la experiencia, la que es definida como original, eficaz e innovadora.
- Representa un modelo efectivo de adecuación de las políticas de infancia a los compromisos del Estado, derivados de la suscripción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Se considera que en el ejercicio y la aplicación de una lógica de articulación, de la confluencia interinstitucional se desprende una práctica profesional que al considerar la necesidad de operar e integrar "al otro" no sólo rescata la historicidad de los sujetos con los que se trabaja, sino que recupera la noción de integralidad. En ese sentido, se ha contribuido al desempeño basado en la mutua colaboración.
- En la evaluación de resultados aparece como un dato significativo, al corte del año 2010, que un alto porcentaje de los jóvenes se acercan por sí mismos solicitando la intervención del programa.
- Con respecto a la evaluación de impacto pueden mencionarse las propuestas crecientes que reciben los encargados de Barrio Adentro invitándolos a transmitir la experiencia.

Aspectos destacados

Dimensión de Innovación

- El programa resulta innovador tanto por su metodología como por desarrollar un cuerpo conceptual que lleva a la práctica el nuevo paradigma de las políticas de infancia en Argentina.
- Su metodología se basa en dispositivos flexibles y en la adopción de la territorialidad como principios de la intervención.
- La flexibilidad de los formatos permite rescatar las necesidades de los sujetos, respondiendo con propuestas pertinentes y generando una oferta pública alejada de las fórmulas estatales tradicionales frente a las cuales la población se muestra distante y reticente.
- En este sentido, el programa propicia una creciente instalación y legitimación del Estado como ente regulador válido en un contexto social y cultural que legitima la informalidad e ilegalidad.
- La territorialidad se adopta como modalidad que garantiza la accesibilidad y permite intervenir desde otros niveles de prevención. Asimismo, posibilita la integración de los referentes sociales locales, instituciones y organizaciones, vecinos, niños, niñas, jóvenes y sus familias.
- Las técnicas y dispositivos de intervención –actividades socioculturales y artísticas– se constituyen en vehículo para potenciar, desarrollar, revalorizar e integrar aspectos vinculados a la heterogeneidad cultural de las familias, dotándolas de un significado positivo, contribuyendo con ello a la disminución de su potencial como factor de conflictos.

Dimensión de Asociatividad

- Destaca la lógica del trabajo interinstitucional a través de la articulación con los ámbitos provincial, municipal y de la sociedad civil.

Dimensión de Calidad de la Gestión

- Se valora la atención puesta en las actividades de autocuidado del equipo en consideración a los riesgos de desgaste que sufren los profesionales que se desempeñan en condiciones complejas de pobreza y violencia.

c. Premio a la Calidad de la Gestión – Primer Lugar

Território de Paz Guajuviras: a experiência de segurança cidadã de Canoas – Brasil

Consiste en una intervención integral sobre un barrio de alta vulnerabilidad, combinando acciones de control y prevención social.

Es dirigida por la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Ciudadanía, órgano del ejecutivo municipal y responsable central de la política de seguridad pública.

Su modelo lleva a la práctica las directrices de la política nacional de seguridad pública y del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASIC), plasmadas en los principios de integración interinstitucional, inter-agencial, intersectorial y participación ciudadana.

En el ámbito de intervención social su diseño metodológico se basa en los focos territorial, etáreo –con énfasis en la juventud– y social. En este marco, se ejecutan programas de prevención social dirigidos a mujeres, a jóvenes y varias otras líneas de acción en mediación comunitaria. Destaca el énfasis en la práctica y promoción de los derechos humanos.

Su diseño de evaluación descansa en una instancia creada al efecto, el Observatorio Local de Seguridad Pública.

Nombre del proyecto	Território de Paz Guajuviras: la experiencia de seguridad ciudadana de Canoas
Ámbito temático principal	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales
Entidad ejecutora	Prefeitura Municipal de Canoas – Gobierno local: www.canoas.rs.gov.br
Estado de ejecución	De 2009 en adelante
Objetivo general	Construir alternativas socioculturales y político institucionales, dirigidas a la superación de la perspectiva exclusivamente criminal o criminalizante, para garantizar y promover los derechos humanos en el territorio de la Paz Guajuviras, a partir de la conjugación de acciones de represión calificada con políticas de prevención de las violencias y de la criminalidad, aliadas a la eficacia y a la democratización de varios otros derechos (seguridad de derechos), con vista en la reducción, sobre todo, de la violencia letal contra los jóvenes y de la población más vulnerable socialmente, en el aumento de la sensación de seguridad como en el establecimiento de nuevos vínculos de sociabilidad y de convivencia ciudadana.
Grupo/s objetivo/s	Toda la población, con énfasis en jóvenes.
Cobertura de beneficiarios	590 beneficiarios directos: 210 hombres y 380 mujeres, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores.
Cobertura Territorial	Barrial o vecindario Estado de Rio Grande do Sul, Ciudad de Canoas, Barrio de Guajuviras
Fuente de Financiamiento	Instituciones del Estado.
Evaluación y Resultados	Cuenta con un sistema de evaluación de proceso, resultados e impacto. Reporta una amplia serie de logros, entre los que destaca la disminución de homicidios, tanto en la ciudad, en general, como en el barrio más fuertemente intervenido, en particular.

Contexto de implementación: Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La política de seguridad pública de Canoas fue estructurada desde 2009 observando las directrices de la política nacional de seguridad pública y del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASIC). Se Orienta por los principios de la integración interinstitucional, interagencial e intersectorial y de participación popular.

La experiencia de seguridad ciudadana de Canoas fue inspirada por los modelos de Brasil de Diadema, y más recientemente, por las llamadas Unidades de Policía Pacificadora (UPP´s) de Rio de Janeiro y por el Pacto por la Vida de Pernambuco, además de las innovaciones socioculturales de seguridad ciudadana de Bogotá en Colombia, y por las experiencias de Nueva York y Londres, teniendo en vista la utilización de nuevas tecnologías aplicadas al control social de la violencia y de la criminalidad en el campo de la seguridad pública.

Diagnóstico: Problema, características y magnitud

Acerca de la victimización se evidencia una relación de vecindad conflictiva, pues el 33% de los adultos, según la investigación de victimización del 2009, manifestaron haber sido acosados en sus viviendas. En tantos, en la ciudad este porcentaje es de 26,6%.

Las agresiones físicas también son comunes en este barrio, con un 7,5%, casi el doble a las que aparecen en la ciudad, de 4,2%. A partir del análisis del Registro en Línea de la Situación de Violencias en las Escuelas (ROVE), en el período que va desde el 1 de marzo al 15 de agosto de 2011, se observa que el barrio presentó mayor cantidad de registros, concentrando el 33,6% de los 310 realizados.

Sobre el tipo de situación registrada destaca significativamente la ocurrencia de peleas entre alumnos con agresión física, equivaliendo a un 66,4% de los 104 Rove´s, mientras que en la ciudad corresponde a un 55,8% de las situaciones registradas.

De las 1.746 peticiones –reivindicaciones, denuncias, informaciones, elogios– hechas por la población de Canoas, a través del Sistema de Participación Popular Municipal y de otros canales de comunicación entre la prefectura y la ciudadanía, 169 son demandas que tienen al barrio de Guajuviras como local. Este barrio es el tercero de la ciudad como local de peticiones, a pesar de ser el segundo en número de demandantes, correspondiendo al 10,7% del total de participaciones del municipio. La mayoría de las peticiones de Guajuviras tienen carácter reivindicativo, 60,4%, y no de denuncia.

Lo más significativo en el barrio son las denuncias de tráfico de drogas, que corresponden al 16,9% del total de denuncias, equivaliendo a más del doble de la proporción de todo el municipio, 6,6%. Así, el barrio concentra 21,5% de las denuncias de tráfico de drogas hechas en la ciudad.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

El perfil de ocupación del barrio de Guajuviras, Territorio de la Paz de Canoas, apunta a un aspecto importante de vulnerabilidad social. Por un lado existen problemas referidos a la vivienda y por otro también se perciben factores socioeconómicos que apuntan a la precarización de las condiciones de vida de esa población, tales como la baja escolaridad, diseminación del subempleo, altas tasas de homicidio y presencia de un mercado pequeño de drogas.

Desde la ocupación del barrio en 1987, el poder público ejerció un papel secundario en la entrega de los servicios sociales fundamentales para la población. La experiencia de seguridad ciudadana de Canoas en este territorio viene buscando revertir esta situación, al privilegiar un conjunto de intervenciones territoriales integradas basadas en tres focos: el territorial, el etario –con énfasis en la juventud– y el social, sintetizado en la metodología del Territorio de la Paz.

Marco Teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

La temática de seguridad ha ocupado un lugar destacado en la agenda nacional e internacional. En 2003 el Ministerio de Justicia de Brasil mediante la Secretaría de Seguridad Pública, inició la implantación del Sistema Único de Seguridad Pública. El sistema tenía en vista la definición y organización de directrices para la (re)organización de las acciones de seguridad pública en los diferentes entes federales, a través, entre otros, de la institución del Gabinete de Gestión Integrada (GGI).

En este contexto, la política de seguridad ciudadana de Canoas, desarrollada desde 2009, fue estructurada observando las directrices de la política nacional de seguridad pública y más recientemente del PRONASIC.

Orientada por los principios de integración interinstitucional e intersectorial y de la participación popular, la experiencia de seguridad ciudadana de Canoas conjuga inversiones en proyectos de inclusión y cohesión social, en integración y acción policial comunitaria y en inteligencia y nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad pública.

Esta concepción de política de seguridad parte del supuesto de la necesidad de dar garantía de seguridad a los individuos en todos sus derechos fundamentales y sociales. Tal entendimiento ciertamente extrapola dos derechos tradicionales de defensa del ciudadano frente al sistema punitivo estatal o de aquellos previstos por la legislación penal para proteger los derechos fundamentales del ciudadano contra la actividad de terceros. Se sustenta en un concepto ampliado de seguridad de derechos, cuya mejor síntesis se encuentra subsumida en el concepto de "seguridad ciudadana" detallada en la nota técnica sectorial del BID presentada en la Cuarta Clínica en Río de Janeiro en 2011.

Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos
Construir alternativas socioculturales y político institucionales dirigidas a la superación de la perspectiva exclusivamente criminal o criminalizante, para garantizar y promover los derechos humanos en el territorio de la Paz Guajuviras, a partir de la conjugación de acciones de represión calificada con políticas de prevención de las violencias y de la criminalidad, aliadas a la eficacia y democratización de varios otros derechos (seguridad de derechos), con vista en la reducción, sobre todo, de la violencia letal contra los jóvenes y la población más vulnerable socialmente, tanto en el aumento de la sensación de seguridad como en el establecimiento de nuevos vínculos de sociabilidad y de convivencia ciudadana.	**1º** Incluir y proteger socialmente a adolescentes y jóvenes en el rango etáreo de los 15 a los 24 años, habitantes del barrio de Guajuviras, egresados del sistema carcelario que cumplan medidas socios educativas o en situación de calle, expuestos a violencia doméstica y/o urbana y situación de vulnerabilidad social, con foco en la garantía y en la promoción de los derechos humanos. **2º** Fortalecer las redes sociales de prevención y enfrentamiento de las violencias contra las mujeres a partir del empoderamiento de líderes comunitarias mujeres. **3º** Contribuir a la democratización del acceso a la justicia, por medio de la movilización y capacitación de agentes comunitarios en mediación de conflictos. **4º** Articular la integración entre las diferentes agencias de control social formal que componen el GGI (Gabinete de Gestión Integrada), a partir de la resignificación de las relaciones entre las policías y la comunidad, sobre todo la juventud, y la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad pública (video y audiomonitoreo).

Metodología: Componentes del diseño de intervención

La metodología utilizada en la implementación del Territorio de la Paz de Guajuviras contempla la combinación de la represión calificada –de los órganos que componen el sistema de seguridad y justicia criminal– con acciones de prevención de las violencias y la criminalidad, de lo cual

son ejemplos los diversos proyectos del PRONACI, en ejecución en el territorio con la interlocución con la comunidad.

Las principales líneas de trabajo son los proyectos: Mujeres de la Paz; Casa de las Juventudes, Generación Consciente, Justicia Comunitaria, Pacificar y Comunicación Ciudadana – Agencia de la Buena Noticia Guajuviras.

a. Mujeres de la Paz

Capacitación y empoderamiento de líderes comunitarias mujeres en derechos humanos, especialmente los de las mujeres. Cuenta con un equipo técnico multiprofesional formado por técnicos de las áreas de la psicología, servicio social, derecho y educación popular. Posee una sede, "La Casa de las Mujeres de la Paz", donde el equipo técnico realiza las atenciones a las Mujeres de la Paz y a las mujeres de la comunidad derivadas por éstas. Se centra en la reducción de la violencia, especialmente la cometida contra las mujeres y jóvenes, multiplicando la información y la construcción de alternativas de acceso a los derechos colectivos.

Entre sus líneas de actividades están la capacitación de mujeres en Derechos Humanos para actuar como Mujeres de la Paz; atenciones técnicas a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad; reuniones de las comisiones internas de prevención de la violencia en las escuelas y reuniones de las redes de protección y atención social; expansión del acceso a la justicia de la comunidad a través de caminatas y eventos de divulgación de la Ley María Penha y de la Red de Protección a las Mujeres y con firma del acuerdo de cooperación técnico con el SAJURI (Servicio de Asistencias Jurídicas Gratuitas) del Centro Universitario Ritter dos Reis para el seguimiento de mujeres víctimas de violencia.

b. Casa de las Juventudes

Centro de referencia de las juventudes de Guajuviras, es un espacio de formación y convivencia para jóvenes de 15 a 24 años, preferencialmente involucrados en situaciones de violencia, sea como víctimas y/o autores. La casa posee 3 telecentros, estudio popular de música, taller de teatro y salas de talleres y atenciones.

Cuenta con un equipo multiprofesional formado por técnicos de psicología, servicio social, derecho, educadores/as de cultura digital y multimedia, música y artes.

Entre sus actividades está el núcleo de Derechos Humanos, que consiste en talleres que priorizan derechos humanos y temáticas pertinentes (juventudes, diversidad, ciudadanía, violencia); núcleo artístico-cultural: talleres de música (laboratorio de sonido, práctica de conjunto, creación e edición de música, estudio) y de artes (juegos teatrales, construcción de máscaras, proyecto de luz en el tarro); y núcleo de la inclusión digital: talleres que trabajan informática básica –editor de texto, sistema operacional– y cultura digital y multimedia (tecnologías para web, blogs, redes sociales, herramientas audiovisuales).

El desarrollo de los/as jóvenes es acompañado por el equipo de Derechos Humanos, conformado por psicólogas, asistente social, educadoras/es sociales, que además de los talleres realizan atenciones psicojurídicosociales, discusión de casos y seguimiento intersectorial.

c. Generación Consciente

Formación de jóvenes de 15 a 24 años como educadores/as populares en derechos del consumidor. Cuenta con un equipo multiprofesional formado por educadores/as populares, entre los cuales hay sociólogos/as, pedagogas/os, abogados y estudiantes de derecho.

Sus líneas de actividades son: talleres de multiplicación de los conocimientos; actividades de fiscalización educativa en conjunto con el Procon (Oficina de Protección del Consumidor, cuya finalidad es proteger los derechos de los consumidores, con presencia federal, estadual y municipal) para los comerciantes de la comunidad; y atenciones del Procon en la comunidad, en conjunto

con las y los jóvenes del proyecto, en alianza con el Núcleo de justicia comunitaria.

d. Justicia Comunitaria

En el núcleo de mediación de conflictos, los agentes comunitarios y el equipo técnico capacitado –psicólogo, asistente social, abogado y tres practicantes, una de cada área–, su objetivo es estimular a la comunidad de Guajuviras en construir y escoger sus propios caminos para la realización de la justicia, de manera pacífica y solidaria. Los casos llegan al núcleo a partir de la demanda espontánea, al seguimiento de las/os agentes comunitarios, por medio de la red asociativa y de los servicios de la región, a través de las Cipaves (Comisión Interna de Prevención de Accidentes y Violencia en las Escuelas) o por las orientaciones realizadas por la prefectura de calle, entre otros.

Entre sus líneas de actividades están: mediación de conflictos; animación de redes; educación para los derechos.

e. Pacificar

A través de la capacitación de estudiantes de derecho en regularización de tierras y mediación de conflictos, se ofrece la mediación de conflictos y atención para los casos que involucran la posesión de tierra y/o irregularidad de vivienda para la comunidad, en alianza con los otros proyectos, especialmente el núcleo de justicia comunitaria.

f. Comunicación Ciudadana – Agencia de la Buena Noticia Guajuviras

Ofrece capacitación en el área de la comunicación y nuevas tecnologías para jóvenes entre 15 y 24 años, formando jóvenes periodistas ciudadanos.

Posee una sede propia (estudio, salas de talleres), donde los y las jóvenes producen informaciones y noticias sobre lo positivo que sucede en la comunidad.
Sus líneas de actividades son: talleres de comunicación ciudadana que abordan contenidos de comunicación ciudadana y del territorio de la paz; radioweb; Webtv; webdocumentales; fotografía; fnternet; Práctica y producción periodística.

Innovaciones metodológicas

El rasgo innovador principal de esta experiencia consiste en la integración interinstitucional –Municipio, Estado y Unión–, intersectorial e interagencial (Gabinete de Gestión Integrada) de un conjunto de programas, proyectos y acciones volcadas a reducir las violencias y la criminalidad y a aumentar la sensación de seguridad en la perspectiva de la garantía y promoción de los derechos humanos, observando tres focos prioritarios:

- Concentración de inversiones de forma territorial.
- Enfoque social orientado a la efectividad de otros derechos fundamentales.
- Corte etario (oportunidad de inclusión social para las juventudes, la mayoría víctimas y autores de violencia letal en Brasil y en América Latina.

La experiencia de seguridad ciudadana de Canoas innova al congregar ambos enfoques y estimular la accountability de las políticas públicas de seguridad a partir de la constitución del Observatorio de Seguridad Pública, en el contexto de la estructuración del órgano colegiado de gestión compartida de seguridad pública, que es el Gabinete de Gestión Integrada Municipal (GGI-M).

En esta misma línea de innovación, el Foro Comunitario del Territorio de la Paz Guajuviras es la instancia privilegiada para la reflexión de la comunidad acerca de los problemas de seguridad del barrio, promoviendo el intercambio de experiencias y de ideas, buscando trazar estrategias colectivas de enfrentamiento y prevención de las violencias. Está constituido como un espacio fundamentalmente pedagógico y de movilización, basado en los supuestos de educación popular, estando volcado para los grupos sociales más vulnerables. Promueve la autonomía, la emancipación, la participación popular, la valorización de la diversidad y de enfrentamiento de las desigualdades. No pretende ser un espacio marcado por la reivindicación de servicios públicos, sino como un locus de comunicación entre los conocimientos construidos socialmente y la acción de los agentes del Estado involucrados.

Elementos culturales e identitarios

A partir de la constitución de la coordinación ejecutiva y del aporte técnico provisto por el Observatorio de Seguridad Pública, fue elaborado, en conjunto con las y los agentes comunitarios de los diferentes proyectos, un mapa asociativo que se representa un esfuerzo por mapear todas las asociaciones de habitantes, infraestructura pública, iglesias y centros religiosos, entidades asistenciales, organizaciones culturales y deportivas, grupos artísticos y todas las demás formas de Organizaciones No Gubernamentales presentes en la comunidad.

La elaboración del mapa tiene como objetivo promover un diálogo constante para la construcción, evaluación y adaptación de las políticas de seguridad implementadas a partir de los proyectos del Territorio de la Paz, por ejemplo el diálogo de las coordinadoras municipales, responsables por la transverzalisación de las políticas municipales, destacando la Coordinadora de Política para las Mujeres, de Igualdad Racial, de las Juventudes y de accesibilidad.

Inclusión social

El público objetivo de los proyectos de juventudes está constituido preferencialmente por jóvenes egresados del sistema carcelario, que están cumpliendo medidas socioeducativas, atendidos por el consejo tutelar, o aún, en situación de vulnerabilidad social. Estos jóvenes son identificados por los equipos públicos de la red socioasistencial del territorio y por las visitas domiciliarias para la divulgación de los proyectos.

Además, otras actividades son desarrolladas pensando en la relación con el mundo del trabajo. El proyecto Casa de las Juventudes –, por ejemplo, realizó una alianza con el Instituto Federal de Educación y la Coordinadora Municipal de las Juventudes, entre otros, para construir la oferta de talleres de lasjuventudes. El proyecto Generación Consciente abrió la selección entre los/as jóvenes formados, para el ingreso de las prácticas en el Procon municipal, tornándose parte de la contratación de ese órgano.

Derechos Humanos

La formación y capacitación de todas y todos los agentes de los proyectos contempla el eje de los Derechos Humanos como una de las temáticas centrales.

El proyecto Mujeres de la Paz trabaja en la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, efectuando caminatas, seminarios y capacitaciones para la comunidad, además de ofrecer acogida y atención a mujeres víctimas de la violencia por su equipo técnico.

El proyecto Casa de las Juventudes cuenta con un núcleo de los Derechos Humanos, que, además de efectuar capacitación de las juventudes, realiza el acompañamiento psicológico, asistencial y jurídico de éstos.

El proyecto Justicia Comunitaria tiene ejes de animación de redes para los derechos, el foco en la promoción y acceso a estos, también cuentan con un equipo de acompañamiento psicológico, asistencial y jurídico. Las atenciones y capacitaciones de estos proyectos están extendidas a la comunidad y a los participantes de otros proyectos del Territorio de la Paz.

Organización y Gestión: Conformación del equipo ejecutor

La Secretaría de Seguridad Ciudadana está compuesto por un Secretario Municipal de Seguridad Pública y Ciudadanía de Canoas, abogado; Coordinador de Investigación del Observatorio de Seguridad Pública, sociólogo; Coordinadora de Investigación del Observatorio de Seguridad Pública, socióloga; Director de Proyectos, abogado; tres Coordinadores de Proyectos, una psicóloga, una asistente social y un sociólogo; Secretaria Adjunta de Comunicación y Coordinadora de Proyectos, periodista; Gerente del Programa Estratégico Acción Territorial Integrada,

Guardia Municipal; y la Directora de Políticas de Seguridad e Información y Secretaria Ejecutiva del GGI-M de Canoas, abogada.

Organización del equipo

La política de seguridad ciudadana de Canoas es coordinada y articulada por el Gabinete de Gestión Integrada Municipal (GGI-M), y está compuesto por cerca de cuarenta personas de, aproximadamente, veinte instituciones distintas.

Constituye un foro deliberativo que opera por consenso, sin jerarquía, congregando a las policías, los equipos de fiscalización de la Prefectura, la Guardia Municipal, la Orden de Abogados de Brasil de Canoas (OAB), el Consejo Pro Seguridad de Canoas (Consepro) y representantes del sistema de justicia criminal, en especial del Ministerio Público, con miras a promover acciones integradas de fortalecimiento de la seguridad y de la convivencia ciudadana en Canoas.

La evaluación y el monitoreo de las políticas de seguridad, en especial de aquellas desarrolladas en el Territorio de la Paz Guajuviras, son garantizados por el Observatorio Local de Seguridad Pública, que está formado por seis profesionales del campo de las ciencias sociales y de la geografía.

La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Ciudadanía, órgano del ejecutivo municipal, responsable de la política de seguridad pública, está constituida por treinta y siete profesionales y cuarenta y cinco técnicos integrantes de los equipos multi-profesionales.

Asociatividad
La iniciativa cuenta con 35 entidades con las que trabaja articuladamente, contándose instituciones públicas del nivel central del Estado, de Estados federados, departamentos, regiones; organismos no gubernamentales, internacionales, nacionales o locales; organizaciones sociales o comunitarias (territorial o funcional) e instituciones académicas.

La experiencia de seguridad ciudadana del territorio de la Paz Guajuviras en Canoas es desarrollada a partir de un complejo diseño institucional, que involucra al GGI (Gabinete de Gestión Integrada), la articulación federal con el Estado y la Unión, y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil organizada, como las instituciones de enseñanza superior, destacando las iniciativas de prevención de las violencias y de la criminalidad, ejecutadas en el territorio por los proyectos sociales del PRONASCI.

Evaluación

El diseño de evaluación empleado por el Observatorio Local de Seguridad Pública y por la gestión de la Secretaría Municipal de Seguridad Púbica y Ciudadanía de Canoas contempla las dimensiones de procesos, resultados e impacto.

Evaluación de proceso

La Secretaría monitorea el desarrollo y consecución de los programas que integran el plan de metas de Canoas, coordinado directamente por el alcalde en las reuniones semanales del secretariado, en las reuniones ampliadas mensuales y en las reuniones generales semestrales del gobierno.

Evaluación de Resultados

La información es construida con la colaboración del Observatorio y la Dirección de Proyectos de la Secretaría, que coordina en terreno a los equipos multi-profesionales de los proyectos.

Hasta el presente se lleva a cabo instrumentos específicos para sistematizar y medir las atenciones y las actividades realizadas por el proyecto.

Evaluación de Impacto

La metodología está compuesta de una investigación cuasi experimental, considerando como variable de impacto la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. El área de intervención es comparada con lo restante del municipio de Canoas que no recibió al programa en esta intensidad.

Sustentabilidad – Registros de magnitud y permanencia de los cambios

El Observatorio Local de Seguridad Pública actúa en la gestión del conocimiento en el campo de la seguridad pública en el municipio; luego sistematiza, analiza y eventualmente propone indicadores para medir –cuanti y cualitativamente– el impacto de la experiencia de seguridad ciudadana en Canoas.

En el caso de la violencia letal, la metodología construida por el Observatorio tiene como marco el año 2009, inicio de la actual administración municipal. Esta metodología analiza la ocurrencia de crímenes agregando al banco de datos, las estadísticas tradicionales oficiales de las policías y los datos originarios del Sistema de Información sobre Mortalidad del área de Salud, observando el parámetro internacional.

La sensación de (in)seguridad puede ser constatada a partir del análisis y de la réplica de grupos focales y de investigación de opinión, principalmente encuestas, junto a la población y a los participantes de los proyectos en el territorio.

Resultados

Entre los resultados directos de los proyectos sociales destacan:

- El proyecto Justicia Comunitaria formó 30 agentes comunitarios y se realizaron más de 1.472 atenciones (acogida, orientaciones, invitaciones a mediaciones).
- En el proyecto Mujeres de la Paz fueron formados 107 agentes comunitarias y educadoras populares. Se realizaron hasta el presente 120 actividades junto a la comunidad, a través de campañas, seminarios, simposios, encuentros, caminatas y fiestas.
- El proyecto Casa de las Juventudes movilizó la inscripción de 849 jóvenes, siendo 400 de ellos seleccionados. Dentro de éstos, 143 cerraron con óptima frecuencia y 257 tuvieron derivaciones, En tanto, 145 fueron derivados al mercado laboral. En este primer año de funcionamiento, se concluyó con éxito el estudio popular de música y la operacionalización de tres telecentros de inclusión digital.
- El proyecto Comunicación Ciudadana formó a 33 jóvenes que actualmente producen informaciones y noticias sobre lo positivo que sucede en la comunidad.
- El proyecto Generación Consciente formó a 48 jóvenes para actuar como educadores populares en derechos del consumidor. Los conocimientos adquiridos fueron transmitidos para 1.200 alumnos de las escuelas del barrio Guajuviras. También se hicieron talleres de multiplicación de conocimiento para 50 participantes de otros proyectos PRONSCI y de la guardia municipal.
- Aproximadamente 110 establecimientos comerciales fueron visitados en actividades de fiscalización, en alianza con el Procon/Canoas. Por lo menos 10 jóvenes capacitados fueron contratados para trabajar en el Procon/Canoas. Orientados a la sustentabilidad del proyecto, recursos del fondo municipal, originados en multas de fiscalización, están siendo utilizados para mantener el proyecto, lo que lo transforma en la primera política pública permanente del municipio nacida de un proyecto social del Pronasci.
- Respecto al impacto del Territorio de la Paz, a través de investigaciones de opinión con jóvenes del proyecto, se identifica un cambio positivo

en la sensación de seguridad, pues para el 80% de los jóvenes, la implementación del Territorio de la Paz impactó positivamente en la imagen del barrio.

- Según los jóvenes, los proyectos impactaron en la reducción de agresiones físicas, asaltos y homicidios. Efectivamente, las tasas de homicidios se redujeron sustantivamente en el municipio y más acentuadamente en el barrio Guajuviras entre los años 2009 y 2010, presentando una reducción del 17,5% y 39,9% respectivamente. Igualmente, los indicadores criminales de hurtos (general) y robos (general), así como hurto de vehículos tuvieron en 2010 sus menores cifras desde el año 2000.

- El municipio ha recibido constantemente visitas de autoridades de otros municipios y del Estado brasileño, y también de otros países, por ejemplo la visita de Antanas Mockus, para conocer la experiencia de seguridad ciudadana de Canoas. En una entrevista reciente, el Secretario Estatal de Seguridad Pública del Rio Grande do Sul, Airton Michels, afirmó que la experiencia del Territorio de la Paz Guajuviras es un ejemplo para todo el Estado y para Brasil.

- Se presenta un gráfico contenido en el documento "Homicidios en Canoas 2009 – 2011", elaborado por el Gabinete de Gestión Integrada Municipal.

Gráfico 1 | Tasas de Homicidios en Canoas y Barrio Guajuviras por semestre (2009 – 2011)

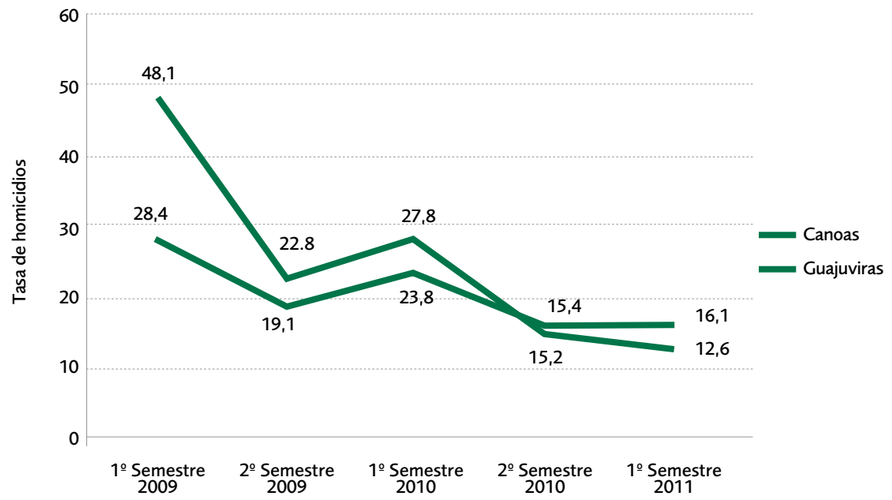

Fuente: *GGI-M. Elaboración del Observatorio de Seguridad Pública de Canoas.*

Aporte a liderazgos y a organizaciones colaboradoras
El proyecto parte del supuesto de la importancia de la participación de la comunidad, por ello fortalece el diálogo y la capacitación de los liderazgos comunitarios locales –Justicia Comunitaria y Mujeres de la Paz–.

Estimula la producción de acciones sociales y culturales de las juventudes en el barrio a través del Observatorio Comunitario de licitaciones de la Casa de las Juventudes, buscando garantizar el acceso a licitaciones públicas y privadas que entreguen inversiones en iniciativas artísticas y culturales locales. Surgió de la percepción de los jóvenes de que la gran parte de la comunidad no tiene acceso a esos fondos debido a la dificultad de comprensión del lenguaje de los mismos, razón por la cual, además de divulgarlos, los jóvenes han promovido espacios de discusión sobre diversos temas relacionados con las políticas referidas a la cultura, sustentabilidad y desarrollo social.

Los aspectos innovadores de la experiencia de seguridad ciudadana de Canoas se han traducido en el mejoramiento y perfeccionamiento institucional recíproco de los órganos del Estado, de la sociedad civil organizada y de las instituciones de enseñanza superior que componen las alianzas permanentes de esta iniciativa. La resignificación en curso de la relación de las políticas con las juventudes del Barrio Guajuviras, Territorio de la Paz, es la demostración más sintomática de este proceso.

Aspectos destacados

Dimensión de Calidad de la Gestión
El modelo ha logrado materializar la delicada ecuación de un programa integral, combinando los ámbitos de control del delito, prevención social y promoción de la participación ciudadana.

La iniciativa pone de manifiesto la importancia del liderazgo local para conducir un modelo de gestión interagencial, intersectorial e interinstitucional.

Destaca la conformación y funcionamiento articulado entre actores institucionales diversos de los niveles del gobierno municipal, estatal y de la Unión, en una temática de alta complejidad y sensibilidad.

Se valora la importancia otorgada a la conformación de equipos multi-profesionales, de alta calidad técnica y organizados para la dirección eficiente de un programa complejo y multidimensional.

Dimensión de Sustentabilidad
Orientado hacia la sustentabilidad del programa, se ha creado un comité gestor cuya función es captar y movilizar recursos para un fondo municipal de seguridad que incrementa los presupuestos municipales.

En este ámbito se valora la fórmula de financiamiento del proyecto Generación Consciente, a través de un fondo generado por multas de fiscalización, modalidad que lo constituye en una práctica promisoria para su financiamiento permanente.

Dimensión de Impacto
Preliminarmente, a nivel de impacto, se verifica una disminución en las tasas de homicidios en el municipio, en general, con mayor énfasis en el barrio Guajuviras, sumado a un incremento en la sensación de seguridad de la población, lo cual impacta, a su vez, en el mejoramiento de las condiciones para una mayor integración y cohesión social.

Para la medición de eficiencia y efectividad se diseñó y se aplica un sistema de evaluación de proceso, resultados e impacto. Destaca el funcionamiento del Observatorio Local de Seguridad Pública, órgano responsable de sistematizar, analizar y proveer la información de los avances de cada componente a las instancias centrales para su difusión pública. Resulta también coherente con la integralidad de la propuesta la consideración de indicadores criminales y no criminales, empleando análisis estadísticos y geográficos.

Dimensión de Innovación
Respecto a jóvenes destaca la conformación del Observatorio Comunitario de licitaciones de la Casa de las Juventudes, que promueve el acceso a financiamiento para la ejecución de iniciativas artísticas-culturales, lo que estimula, a su vez, el involucramiento de los jóvenes en el debate de las políticas públicas, en temas de su interés.

Los aspectos innovadores de la experiencia han incidido en el mejoramiento y perfeccionamiento institucional de los órganos del Estado, de la sociedad civil organizada y de las instituciones de enseñanza superior que componen las alianzas permanentes de esta iniciativa.

d. Premio a la Calidad de la Gestión – Segundo Lugar

Programa Aplicación del enfoque del Modelo de Ocupación Humana en programa de tratamiento de drogas y alcohol para adolescentes infractores de ley, usuarios del PAI Luis Cárdenas, Corporación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile de la comuna de Valparaíso – Chile

Iniciativa orientada a la prevención terciaria de adicciones en drogas, se focaliza en jóvenes infractores de ley, de un perfil de alta complejidad biopsicosocial y altamente refractarios a intervenciones tradicionales. Es ejecutado por el organismo no gubernamental Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ, en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Su marco teórico se basa en la perspectiva de Derechos Humanos, centrado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la doctrina de protección integral.

Su metodología se fundamenta en el enfoque de ocupación humana, plasmado en la definición de rutinas ocupacionales personalizadas, tomando en consideración las características, intereses y necesidades derivadas del proceso de rehabilitación de cada uno de los usuarios, implementando un modelo intensivo de intervención ambulatoria.

Su modelo se desenvuelve en cinco etapas: Fase de ingreso, acogida, diagnóstico, tratamiento y egreso.

Desarrolla evaluación de proceso y resultado.

Nombre del proyecto	Aplicación del enfoque del Modelo de Ocupación Humana en programa de tratamiento de drogas y alcohol para adolescentes infractores de Ley, usuarios del Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Luis Cárdenas, Corporación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile de la comuna de Valparaíso.
Ámbito temático principal	Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos.
Entidad ejecutora	Corporación Servicio Paz y Justicia – ONG nacional www.serpajchile.cl
Estado de ejecución	De 2010 en adelante.
Objetivo general	Implementar el enfoque de Ocupación Humana como herramienta de trabajo orientada a suspender o modificar el consumo problemático de drogas y/o alcohol, en adolescentes infractores de ley de la comuna de Valparaíso.
Grupo/s Objetivo/s	Focalizado en niños y jóvenes entre 14 y 20 años, hombres y mujeres, sancionados por la Ley de Responsabilidad Penal, que presentan consumo problemático de alcohol, drogas y/u otros trastornos de salud mental.
Cobertura de beneficiarios	17 niños, niñas y adolescentes.
Cobertura territorial	Región de Valparaíso, Chile
Fuente de financiamiento	Instituciones del Estado.

Evaluación y resultados	El diseño de evaluación está centrado en los usuarios y aborda los niveles de proceso y resultados: • Evaluación de procesos: focalizada en la intervención individual. Emplea Instrumentos de registro diario e instrumentos de evaluación de taller. • Evaluación de Resultados: verificados también a nivel individual, a través de la aplicación del Plan Individual de Tratamiento Integral (PITI), desarrollado para cada uno de los usuarios. En cuanto a resultados, se aprecia la mejora en indicadores clave de salud física, mental, sexual y reproductiva y en la capacidad relacional y adaptativa de sus usuarios.

Contexto de implementación: Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

Esta iniciativa se encuentra inserta dentro del marco de la norma técnica Nº 85 de la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente para la regulación del cumplimiento de sanciones penales para adolescentes entre 14 y 18 años.

La norma técnica Nº 85, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, establece los lineamientos técnicos para las acciones sanitarias del sistema de salud, los cuales han sido consensuados con Sename (Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia) y Senda (Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Diagnóstico: Problema, características y magnitud

Considerando la población de jóvenes infractores de ley en Chile, es posible visualizar diversos elementos recurrentes en la trayectoria de vida de un 65% de estos adolescentes. Dentro de las principales problemáticas sociales que limitan el adecuado desarrollo de estos jóvenes se pueden identificar conflictos transversales como marginalidad, deserción escolar, trabajo infantil, violencia, ausencia de expectativas, consumo de sustancias y la complejidad de construir una identidad socialmente responsable y autónoma.

Las causas que pueden determinar un consumo problemático de drogas o una adicción, difieren de una persona a otra, no existiendo un factor único que lo provoque. Para comprender la patología señalada se hace necesario analizar la conjunción de factores de riesgo y la ausencia o debilidad de factores de protección. Por lo tanto, mientras más factores de riesgo se encuentren, mayor es la probabilidad de que el consumo de drogas se convierta en abuso y adicción.

Caracterización de los grupos afectados y grupo objetivo

El Informe Diagnóstico de la implementación de la Ley 20.084, de 2010, señala que durante el periodo de funcionamiento de la ley se han tratado a 8.246 jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, sobre un total de 51.135 personas atendidas por Senda.

El número de jóvenes ha ido en leve aumento, llegando a 3.728 casos en el año 2009, lo que significa un incremento de 615 jóvenes desde un año a otro. Según la edad del/a usuario/a, se puede ver que el mayor número de atenciones se concentra entre los 16 a 18 o más años de edad, dentro de los cuales los hombres alcanzan alrededor de un 92% del total de usuarios/as.

Respecto del tipo de prevalencia de consumo existente en la Población Adolescente Infractora de Ley, se observa un compromiso con el uso de drogas extremadamente alto, con una prevalencia de consumo de marihuana alguna vez en la vida de cerca de 80%, y en cocaína bordean el 50%. En tanto las declaraciones de abuso de alcohol y drogas son muy significativas.

Por otra parte, la participación en programas de ayuda y tratamiento alcanza solamente al 27% de quienes marcan dependencia de marihuana, y 46% respecto a pasta base y cocaína. Por lo tanto, es posible señalar que la necesidad de rehabilitación para esta población es urgente y la disposición a recibir ayuda es considerablemente alta. Esto indica que el control del abuso de drogas puede tener un impacto significativo en la prevalencia delictiva, en la interrupción de carreras delictuales y en las posibilidades de reinserción social de esta población. El grupo objetivo de este programa está compuesto por hombres y mujeres, entre 14 y 18 años, sancionados por la ley sobre responsabilidad penal adolescente, con consumo problemático de alcohol, drogas y/u otros trastornos de salud mental.

También lo componen jóvenes entre 18 y 20 años, quienes, pese a tener la mayoría de edad, se encuentran cumpliendo sanción penal ya que el delito fue cometido con anterioridad.

Marco teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

Se destacan tres conceptos que fundamentan el modelo de intervención:

a. Modelo de Ocupación Humana (MOHO)

Este modelo proporciona una forma de pensamiento sobre la adaptación ocupacional de las personas y el proceso de la terapia. Sus conceptos tratan la motivación para la ocupación, la formación de patrones rutinarios de ocupaciones, la naturaleza del desempeño experimentado y la influencia del ambiente sobre la ocupación.

Las premisas del MOHO señalan que, primero, el comportamiento es dinámico y dependiente del contexto, es decir, que las características de una persona interactúan con el ambiente para crear una red de condiciones que influyen en la motivación, las acciones y el desempeño; segundo, la ocupación resulta esencial para la autoorganización, es decir, al hacer cosas, las personas mantienen o modifican sus capacidades y generan experiencias continuas que afirman o remodelan su motivación. Por lo tanto, las características de las personas reflejan lo que han hecho en el pasado.

El modelo considera el tratamiento como un proceso por el cual las personas son ayudadas a hacer cosas para modelar sus capacidades, autoconceptos e identidades.

b. Terapia Ocupacional (T.O.)

"El ser humano es un ser activo por naturaleza que ocupa su tiempo en actividades encaminadas a responder a sus necesidades y deseos. La salud y la ocupación están vinculadas porque la pérdida de salud disminuye la capacidad para comprometerse en la actividad". Estos son los pilares donde se fundamenta la filosofía y la teoría de la Terapia Ocupacional.

La Terapia Ocupacional utiliza la ocupación como medio y como fin. Como medio realiza una selección, análisis y su aplicación evalúa, facilita, restaura y mantiene la función de acuerdo con las necesidades de la persona. Como fin actúa como elemento de relación e interrelación posibilitando la cohesión social de la persona, es decir, mejora el concepto de sí mismo (cuando la persona realiza ocupaciones acorde a su edad, a sus motivaciones, a sus necesidades, se siente eficaz, efectiva en su medio, como persona que puede controlar las acciones y situaciones).

c. Adolescencia e Infracción de Ley

El tratamiento de las dificultades asociadas al consumo de alcohol y drogas en adolescentes infractores de ley está adscrito a un modelo con enfoque comprensivo evolutivo, el cual visibiliza a los adolescentes infractores de ley y con consumo problemático de drogas, como sujetos expuestos a una situación de vulnerabilidad social, al estar afectado su desarrollo por contextos hostiles, asociados a historias de privación y

maltrato –quiebres de lazos familiares, abandono, abuso sexual, fracaso o deserción escolar, ecosistemas permeables a la violencia, microtráfico de drogas y/o patrones de conducta delictuales, entre otros–.

Derechos Humanos

Se realiza un abordaje con perspectiva de Derechos Humanos, centrado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Doctrina de Protección Integral, las cuales relevan y reconocen a todos los niños como sujetos de derechos en general y como sujetos de derechos especiales debido a su condición de vulnerabilidad propia de personas en desarrollo.

En la práctica, este enfoque, plasma el acceso a un derecho básico como es la salud. El enfoque de género, se manifiesta desde la construcción socio-cultural que los grupos sociales elaboran respecto de lo que se entiende por femenino y masculino. Por roles de género entenderemos al conjunto de asignaciones relacionadas con la forma de sentir y actuar que un grupo social señala a las personas que lo componen y a la vez es la forma como esas personas asumen y expresan en la vida cotidiana esas asignaciones.

Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos
Implementar el enfoque de ocupación humana como herramienta de trabajo, orientado a suspender o modificar el consumo problemático de drogas y/o alcohol, en adolescentes infractores de ley de la comuna de Valparaíso.	1º Diseñar una rutina ocupacional que permita potenciar conductas incompatibles con el consumo de alcohol, drogas y delitos, a través de la participación de la rutina ocupacional del programa. 2º Fortalecer las estrategias que permiten la creación de habilidades socio-ocupacionales para la integración de los jóvenes de manera óptima en contextos educacional y/o laboral. 3º Diseñar estrategias de integración social de los adolescentes a una vida normalizada acorde a las necesidades de su etapa de desarrollo y al rol en su proyecto de vida.

Metodología: Componentes del diseño de intervención

El modelo de intervención se estructura en cinco fases: ingreso, acogida, diagnóstico, tratamiento y egreso (no practicada al momento de la postulación).

1º Etapa de Acogida

Es clave, puesto que el desarrollo del vínculo personal con el usuario es la condición de éxito de la intervención. Se cuenta con un protocolo de rescate para aquellos adolescentes con mayores dificultades para la vinculación, y consiste en visitas domiciliarias reiteradas realizadas por el profesional más cercano o significativo.

2º Etapa de Diagnóstico

Es permanente durante el proceso de tratamiento del usuario. Elaborar el diagnóstico ocupacional considera comprender el perfil ocupacional de la persona que permita enfocar las áreas específicas de la ocupación y sus contextos que requieren ser abordados; observar el desempeño de la persona en ocupaciones y necesidades y actividades deseadas, prestando atención a la efectividad las habilidades y patrones de desempeño; interpretar datos de las evaluaciones para identificar aspectos que apoyan o entorpecen el desempeño; y desarrollar hipótesis acerca de las fortalezas y debilidades en el desempeño ocupacional de la persona.

En una primera instancia se aplican una serie de instrumentos que permiten indagar y obtener el diagnóstico ocupacional –Entrevista para la integración socio–ocupacional, listado de intereses, y listado de roles–. El proceso de diagnóstico comienza construyendo el perfil ocupacional de la persona, que se define como la información que describe la historia y experiencias ocupacionales del joven, patrones de la vida diaria, intereses, valores y necesidades.

3º Etapa de Tratamiento

Consiste en el desarrollo de instancias individuales y grupales, a través de talleres. Un elemento central de esta fase es el diseño y aplicación de una rutina ocupacional, entendiéndose como aquel conjunto de actividades que se realizan en el programa dentro de un tiempo y espacio determinado y con fines clínicos (consulta psiquiátrica, consulta psicológica, psicoterapia individual, grupal y familiar e intervención psicosocial de grupo).

Las actividades se agrupan de manera tal, durante el día y la semana, que exista una distribución equilibrada de los tiempos de ellas en horas, abarcando las tres áreas que propone el MOHO: Área de la vida diaria, Área Productivas y Área de Tiempo libre.

La amplia gama de actividades que se ejecutan en rutina ocupacional del programa pueden agruparse en:

- Actividades de la vida diaria: destinadas al autocuidado y al cuidado del programa –alimentación, higiene personal– y cuidados del centro –aseo a los espacios comunes donde se llevan a cabo las intervenciones–.

- Actividades de Tiempo Libre: dinámicas en que los adolescentes presentan mayor gusto y goce al realizarlas. Involucran principalmente actividades de esparcimiento, visitas a centros púbicos –museos, colegios, universidades, cines, parques naturales, etc.– y actividades deportivas –ping pong, futbol, buceo, etc.–.

- Actividades Productivas y Psicoeducativas: involucran dinámicas psicoeducativas abordando temáticas de interés y que el equipo también determina –sexualidad, prevención de recaída, importancia de tratamiento farmacológico, etc.–, además de dinámicas que involucran el desarrollo de habilidades pre laborales a través de talleres de manualidades –mosaico, madera, electricidad, etc.–.

- Una vez escogidas y diseñadas las actividades de la rutina, se selecciona al monitor/a que tiene la responsabilidad de ejecutar dicha dinámica. Las actividades buscan como fin clínico promover hábitos de estilo de vida saludable en los adolescentes y potenciar aquellas habilidades (sociales, cognitivas, físicas) que presentan mayor déficits y que son relevantes desarrollar clínicamente, para lograr una mejor adaptación y desempeño en el medio de la manera más independiente y óptima posible.

Innovaciones metodológicas
El diseño y aplicación de una rutina ocupacional que responde y aborda de manera directa los intereses personales de los jóvenes, resulta un elemento fundamental en la generación de adherencia y motivación para el proceso de tratamiento.

A lo anterior se suma la realización de una rutina de fin de semana, en la cual se planifican actividades a desarrollar en contextos y espacios donde habitan los jóvenes, permitiendo establecer actividades de vida sana durante los fines de semana (días en que los jóvenes no asisten al centro), para así prevenir mediante la ocupación del tiempo libre el consumo de sustancias y el contacto con entornos habituales de delito.

Participación comunitaria e identidades locales
Se favorece que los jóvenes puedan insertarse de manera progresiva y sistemática en las distintas redes, tanto asistenciales como comunitarias, a través de favorecer la nivelación de estudios, inserción laboral, atenciones de salud tanto física como mental, así como también la participación en espacios de ocio y recreativos incompatibles con el consumo, como son las actividades artísticas, culturales y deportivas, que además entregan un abanico de experiencias nuevas y contextos de interacción distintos que permiten enriquecer el trabajo terapéutico con las familias y los jóvenes.

Muchas de las actividades de la rutina ocupacional se realizan en espacios diversos de la ciudad, con lo cual se pretende re-significar estos lugares, usualmente asociados por los jóvenes al consumo de drogas –playa–, o para actos ilícitos como robos en lugares altamente concurridos.

Junto con lo anterior resulta importante considerar aquellos elementos culturales y coloquiales que distinguen a la comuna de Valparaíso, lo que no sólo acerca a los jóvenes a su comunidad sino que también a los elementos culturales propios de su territorio. Esto permite tener una mirada que incluye el lenguaje típico de los jóvenes, quienes poseen vocabularios propios de la "gente del puerto", lo que implica comprender términos lingüísticos utilizados cotidianamente, ya que gozan de variados términos y una particular manera de hablar.

Inclusión educacional, laboral y social
En lo relativo al acercamiento de los jóvenes al campo laboral, la iniciativa considera estrategias dentro de la rutina que promueven la inclusión educativa/laboral y social de los adolescentes. Es trabajado en forma conjunta con el sistema de libertad vigilada (órgano dependiente del Servicio Nacional de Menores), sin embargo, la intervención del centro focaliza su accionar en la problemática de mayor urgencia que es el consumo de drogas.

Asimismo, considerando también el ámbito educacional y laboral, actualmente se tiene vínculo con el Colegio Técnico Industrial de Valparaíso, donde se lleva a cabo la dinámica deportiva de fútbol donde además se integran alumnos de esta institución, lográndose conformar un grupo entre adolescentes del programa y alumnos del colegio. Además, se asiste junto con los jóvenes a charlas que se realizan en el colegio, donde se presentan a aquellas carreras de oficios que se ejecutan en la institución (mecánica, electricidad, soldadura).
En relación a la inclusión social, se planifican instancias donde los jóvenes acompañados por educadores/as visitan centros tales como museos, cines, centros comerciales y parques naturales. También se facilita la asistencia de los usuarios a centros de salud pública para la realización de controles médicos periódicos.

Derechos Humanos
El diseño de la rutina de cada joven es un proceso colaborativo entre los profesionales que intervienen y el mismo joven, donde se trabaja con el usuario desde la lógica de la no violencia activa y el respeto a los derechos humanos, instando al joven a reconocerse como sujeto de derecho, lo cual le permite situarse, en su contexto barrial y social, como un sujeto activo, a través de la participación en todo el proceso de construcción de la rutina y de tratamiento mediante la realización de compromisos que son co-construidos tanto con el joven como con su familia.

Organización y Gestión: Conformación del Equipo ejecutor

El equipo está compuesto por 10 profesionales y técnicos, cuyas disciplinas y funciones son las siguientes:

Técnico en rehabilitación, encargado de la Dirección Técnica administrativa del programa.

Psicólogos, un hombre y una mujer, realizan labores de diagnóstico (individuales y familiares) desde el área clínico-psicológica y también encabezan los procesos psicoterapéuticos de los usuarios del programa a través de la coordinación con las distintas instituciones que trabajan con los jóvenes.

Trabajador Social, un hombre y una mujer, encargados de la construcción conjunta y ejecución de un programa terapéutico acorde a las orientaciones técnicas para el tratamiento de drogas, incorporando las variables de vulnerabilidad social e infracción de ley.

Terapeuta Ocupacional, encargado del diseño y elaboración del diagnóstico ocupacional y plan de intervención (rutina), de la definición de talleres según perfil ocupacional y de la coordinación con los distintos profesionales del equipo para la realización de diagnóstico integral.

Técnico en Rehabilitación, encargada de la coordinación con los distintos profesionales del equipo para la realización de diagnóstico integral.

Profesores de Educación Física, una encargada del diseño y ejecución del taller de acondicionamiento físico y un monitor del taller de fútbol.

Tecnólogo en Deportes y Recreación, encargado de diseñar y ejecutar el taller de actividad física y recreación.

Calidad de la gestión
Autocuidado del Equipo
El autocuidado del equipo es un componente integral de la iniciativa. Existe un programa de cuidado del equipo con jornadas cada 2 meses con un profesional psicólogo externo al equipo, cuya función es realizar un diagnóstico de necesidades y un posterior plan de cuidado del equipo.

Actividades de replanificación
Se realizan instancias reflexivas y críticas para replanificar las actividades del proyecto en caso que se requiera. De manera semanal se realizan sesiones de análisis clínico de los casos con el equipo y un asesor clínico externo,. En esta instancia se planifica el trabajo para cada uno de los jóvenes, retroalimentando a todos los profesionales que intervienen en los avances o nudos críticos del mismo, favoreciendo el desarrollo de nuevas estrategias de abordaje de los distintos casos.

Actividades de perfeccionamiento
La unidad de drogas de SERPAJ periódicamente se encarga del diseño e implementación de espacios de perfeccionamiento para los diferentes equipos de los programas de tratamiento, a través del trabajo colaborativo entre los distintos centros, favoreciendo y facilitando la auto capacitación como también la participación en contextos formales de perfeccionamiento profesional.

Asociatividad
Se trabaja de manera coordinada y colaborativa con los programas que administran las sanciones penales de los jóvenes y adolescentes que son atendidos en este programa, mediante reuniones con los delegados de las distintas sanciones, quienes están encargados de mantener un control sobre el joven. En estas reuniones se realiza un análisis clínico del joven y se contrastan los planes de intervención individual y los Planes de Tratamiento Individual, luego de lo cual se establecen objetivos de trabajo en conjunto, se definen los niveles de intervención para cada objetivo, y se determina el ámbito y nivel específico a abordar por cada uno de los programas en que está inserto el usuario.

Evaluación

Se ha estructurado un sistema de evaluación centrado en los usuarios, abordando los niveles de proceso y resultados:

Evaluación de Procesos

Para su diseño se utilizan los siguientes instrumentos:

Instrumento de Registro diario: elaborado por el equipo, el profesional que ejecuta algún tipo de intervención individual registra las observaciones vistas durante la sesión. La educadora realiza un registro de las observaciones más importantes ocurridas durante el día respecto de los jóvenes que participaron en la rutina.

Instrumentos de evaluación de taller: elaborado por la Unidad de Drogas de la Corporación SERPAJ Chile, los monitores a cargo del taller completan la ficha de acuerdo a las conductas observadas a los jóvenes durante el desarrollo de la sesión.

Evaluación de Resultados

Se aplica el Plan Individual de Tratamiento Integral (PITI), incorporado en la norma técnica Nº 85 del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile.

El equipo clínico diseña el Plan Individual de Tratamiento Integral de

los jóvenes, en el que se encuentran incorporadas cada una de las áreas. Se caracteriza por incluir: i) Objetivos Terapéuticos definidos explícitamente; ii) Procedimientos terapéuticos de calidad y alto estándar de complejidad; iii) Metas terapéuticas; y iv) Plazos definidos. El PITI es reevaluado trimestralmente, el equipo revisa el Plan de Tratamiento de cada joven, decidiendo de manera conjunta si debe mantenerse, modificarse o incorporar otros objetivos y actividades.

En el diseño de la rutina ocupacional se destinan tiempos para que quienes participan de ella puedan evaluarla. Con este fin se realizan dos actividades principales: Cierre de Rutina, dirigida a una evaluación de las actividades del día, donde los jóvenes que participaron se reúnen con la Educadora y revisan en conjunto las actividades Ahí los jóvenes plantean sus diferentes opiniones dentro de un ambiente de confianza y respeto. Y se efectúa la Encuesta de Percepción Usuaria, a través de la aplicación trimestral de una encuesta.

Resultados

Entre los resultados obtenidos hasta el presente, tanto a nivel de usuarios como a nivel institucional, están:

A nivel de usuarios, de a cuerdo a cuatro ámbitos principales, se identifican:

Mejora de la salud física: estado nutricional relación peso/edad; peso/talla normal, disminución o ausencia de molestias o patologías somáticas, conocimiento de la presencia de enfermedad crónica y tratamiento estabilizador, presencia estable de conductas de iniciativas de autocuidado.

Mejora de la salud sexual reproductiva: disminución del riesgo de enfermedad de transmisión sexual; Mayor acceso a consultar en la red de salud por información o ayuda.

Mejora de la salud mental, en el entendido de que los usuarios presentan las características propias de la adolescencia: aumenta la estabilidad emocional; mejora de su autoevaluación de manera positiva (autoestima positiva); mejora de su percepción de logro (autoeficacia); mejora de la percepción del adolescente de que él puede automodificar e influir en su propia conducta (autocontrol).

Mejora en la capacidad relacional y adaptativa:

- La experimentación de autocontrol le permite aceptar límites y normas gradualmente y mejorar su adaptación a contextos específicos.
- La incorporación de conductas adaptativas posibilita la disminución o inhibición de las conductas de reincidencia infractoras.
- Permite movilizar la predisposición del joven a reconocer –tanto en lo emocional como cognitivo– que la conducta de infracción a la ley fue una elección errónea y que afectó o dañó a otras personas (responsabilidad del acto).
- Facilita la tendencia cognitiva, afectiva y conductual para desarrollar empatía con otros y la internalización de reglas y pautas de convivencia pro social.
- Reinserción familiar de acuerdo a las características y contexto individual.
- Mayor probabilidad de participación en grupo de pares pro social con menor acceso de dañar física, psicológica y socialmente a sí mismo y a otros.

En el nivel institucional se identifica una permanente complementariedad y coordinación con las organizaciones de la red social en el ámbito de

la Ley 2084 –Programa de Libertad Asistida, Programa de Libertad Asistida Especial y Programa de Servicio a la Comunidad–, lo cual ha permitido integrar miradas comunes al trabajo que se desarrolla con los jóvenes en lo referente al ámbito de la reinserción social, en el cumplimiento de la sanción y en la rehabilitación en alcohol y drogas. De esta manera se promueve la integración de enfoques comunes y evita la sobreintervención.

Las intervenciones realizadas con la iniciativa han sido reconocidas y difundidas por los demás programas de la Corporación SERPAJ Chile, debido a la continuidad del tratamiento de los adolescentes y su participación activa en las actividades contempladas en la rutina ocupacional del programa.

A partir de la utilización del Modelo de Ocupación Humana en la rehabilitación de los jóvenes ha sido posible la reinserción social, evidenciada en la incorporación de conductas de autoestima positiva, aumento de sus niveles de autoeficacia e instalación de conductas de autocontrol que posibilitan la emisión de conductas de relación y adaptación pro social. Estas conductas se han mantenido 6 meses promedio posterior al término del programa de tratamiento.

Aspectos destacados

Dimensión de Calidad de la Gestión
La iniciativa sobresale por su capacidad de sostener un modelo de intervención de alta exigencia, logrado a través de una organización consolidada, con interés y condiciones técnicas y financieras para diseñar y probar nuevos modelos de intervención más efectivos en el complejo ámbito de la rehabilitación en consumo de drogas con población adolescente en conflicto con la justicia.

La institución madre, SERPAJ, organismo no gubernamental nacional, está encaminada a la creación y fortalecimiento de nuevas propuestas de intervención, en atención al escaso éxito que reportan los modelos tradicionales, a la creciente demanda de este tipo de intervención, revelado en el marco de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y a la ausencia de plazas para la atención en rehabilitación de drogas para este perfil de usuarios.

Es factor gravitante el equipo profesional, multidisciplinario en su composición, dinámico, reflexivo y atento a las dificultades y potencialidades del modelo.

En el contexto de una problemática compleja el autocuidado del equipo y su perfeccionamiento son componentes integrales que contribuyen a la calidad de la ejecución del proyecto. Destaca en este ámbito la inclusión de un profesional externo como elemento de retroalimentación de la práctica individual y colectiva.

Dimensión de Asociatividad
Se valora la capacidad de generar redes y relaciones de cooperación con los equipos profesionales de los programas que administran las diversas sanciones penales de los jóvenes y adolescentes atendidos.

Con ellos se promueve la alineación de enfoques de intervención, la retroalimentación en el análisis de los casos y la asesoría para la detección de adicciones en nuevos usuarios, todo ello en la dirección de potenciar los resultados y disminuir el riesgo de sobreintervención.

Esta fórmula, asimismo, permite transferir competencias a los demás actores institucionales vinculados para un abordaje más efectivo e integral de usuarios en situación de alta complejidad.

e. Premio a la Asociatividad – Primer Lugar

Fortaleciendo la Prevención del Delito a través de la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento Comunitario y Abogacía – Jamaica

Es una iniciativa de sensibilización, formación e incidencia política en temáticas de Derechos Humanos. Es ejecutado por Jamaicans

For Justice, organismo no gubernamental nacional, en colaboración con una extensa red de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Su finalidad es empoderar a la población en la defensa de sus derechos y reducir los abusos del Estado conducentes, por ejemplo, a asesinatos extrajudiciales cometidos por miembros de las instituciones policiales y otros órganos.

Los componentes que articulan el modelo son: asesoría y representación legal a las víctimas del abuso de sus derechos y a sus familias; sensibilización a los residentes de las comunidades socioeconómicamente más necesitadas, estudiantes secundarios, reclutas policiales y niños bajo la tutela del Estado sobre derechos humanos; y reuniones de abogacía para la incidencia en políticas públicas a los principales actores del sector público, privado y la sociedad civil.

Su diseño de evaluación se desenvuelve en el nivel de proceso y resultados.

Nombre del proyecto	Fortaleciendo la Prevención del Delito a través de la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento Comunitario y Abogacía.
Ámbito Temático principal	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales –prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil.
Entidad ejecutora	Jamaicans For Justice – ONG nacional o local www.jamaicamsforjustice.org
Estado de Ejecución	Desde 2010 a 2012.
Objetivo General	Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir el delito y la violencia y reducir las tasas de homicidio y asesinatos extrajudiciales, con el fin de brindar transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de Jamaica.
Grupo/s objetivo/s	Población en general; estudiantes, reclutas de policías,etc.
Cobertura de beneficiarios	2.000 usuarios directos, 820 hombres y 1.180 mujeres (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores). Beneficiarios indirectos: 600.000 habitantes del territorio.
Cobertura Territorial	Nacional. Kingston, capital de Jamaica. Capacita a reclutas en las escuelas de la policía jamaiquina (Jamaica Constabulary Force, JCF), en Twickhenham Park y Tranquility Bay.
Fuente de financiamiento	Instituciones del Estado y recursos propios.
Evaluación y resultados	Desarrolla evaluación de proceso y resultados, éste último es aplicado por un agente externo, al final del periodo de ejecución. En cuanto a resultados: • Se efectuó representación legal en casos de abuso policial. • Formación en Derechos Humanos a organizaciones civiles, escuelas e instituciones policiales. • Realización de campañas multimediales para la promoción de los Derechos Humanos. • Se han obtenido variados reconocimientos de instituciones nacionales e internacionales en la materia.

Contexto de implementación: Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La División de Servicios Infantiles (Childrens Services Division), la Junta de Adopción (Adoption Board) y la Unidad de Tuición Infantil (Child Support Unit) se fusionaron en el año 2004 para formar la Agencia de Desarrollo Infantil (Child Development Agency, CDA), la cual es responsable de defender los derechos de los menores de edad de Jamaica.

Ese mismo año una ley de protección y cuidado infantil (Child Care and Protection Act), fue promulgada para asegurar la protección y cuidado de todos los niños jamaiquinos. Esta nueva ley es aplicada sobre padres, profesores, trabajadores de guarderías, doctores, enfermeras, orientadores y otras personas laboralmente vinculadas a los niños.

Jamaicans for Justice JFJ ha monitoreado la situación de los menores de edad bajo la tutela del Estado desde el año 2003 y ha colaborado con otras organizaciones de la sociedad civil para analizar los informes de los hogares de niños, preparados por los oficiales de monitoreo en toda la isla. El análisis se presentó a la Agencia de Desarrollo Infantil CDA con recomendaciones para cambios urgentes. Aunque se aceptaron las recomendaciones como una medida necesaria, los chequeos posteriores mostraron que la situación no había cambiado y que los niños bajo la tutela del Estado aún estaban siendo abusados y desatendidos.

Diagnóstico: Problema, características y magnitud

Jamaica es conocida como un paraíso turístico con playas fabulosas. Sin embargo, el país presenta problemas ligados a la violencia y el delito entre los jóvenes, ocupando el tercer lugar en el ranking mundial de homicidios per cápita, un alto índice de homicidios extrajudiciales –cuyas víctimas son hombres jóvenes de entre 15 y 24 años, en su mayoría de sectores vulnerables de áreas urbanas–.

Jamaica tiene el índice de homicidio per cápita más alto en el mundo, con 60 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2010, después de El Salvador (71/100 mil) y Honduras (67/100 mil).

Durante 2010 se reportaron 1.429 homicidios en Jamaica, sin contar los 73 civiles muertos durante el estado de emergencia, una operación conjunta de la policía y las fuerzas militares ejecutada desde el 23 de mayo y el 23 de julio de 2010 en la zona poniente de Kingston.

La isla también sufre de una extendida tasa de homicidios extrajudiciales, de hecho las fuerzas policiales cometieron 320 homicidios en 2010, lo que representa el 22% del total. La gran mayoría de las víctimas son hombres jóvenes de entre 15 y 24 años, que habitan en las áreas más desfavorecidas de la ciudad del área de Kingston Corporate. Estas áreas son controladas por pandillas y sus líderes usualmente están ligados a uno de los dos partidos políticos más importantes del país.

El abuso de poder de la policía, el uso excesivo de la fuerza, la falta de rendición de cuentas, la indiscutible impunidad y la corrupción han llevado a los ciudadanos a sentir una desconfianza generalizada hacia el sistema judicial formal, lo que se ha traducido en una crisis de seguridad pública en Jamaica.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

El 40% de los habitantes de Kingston vive bajo la línea de la pobreza, lo que representa a 270.000 ciudadanos, quienes están afectados por el delito, la pobreza, las actividades de las pandillas, una alta tasa de embarazo adolescente, VIH/SIDA y familias de un padre o madre soltero que luchan por encontrar un trabajo estable. De acuerdo a UNICEF, 54.000 ciudadanos jamaiquinos viven en la pobreza extrema, es decir, con menos de U$ 1,25 por día.

De acuerdo al Instituto de Estadística de Jamaica (Statistical Institute of Jamaica), en 2010 había 990.000 niños entre 0 y 19 años, hoy en día, aproximadamente 400.000 niños viven en comunidades urbanas socioeconómicamente vulnerables, que se concentran principalmente en el centro de Kingston. El 60% de los niños jamaiquinos viene de hogares liderados por una madre.

De acuerdo a la Agencia para el Desarrollo Infantil, en diciembre de 2010 había 5.985 niños bajo la tutela del Estado. Los niños son los ciudadanos más vulnerables de Jamaica, especialmente aquellos bajo la tutela del

Estado y en conflicto con la ley. Son víctimas de diversos modos de abuso –físico, psicológico, sexual, abandono, escasez de comida–. Los niños en detención policial son encerrados junto a adultos. Cada mes, entre 75 y 125 jóvenes son detenidos en prisión. A junio de 2011, 101 menores estaban detenidos en prisiones policiales, lo que representa una infracción a la Ley de Cuidado y Protección Infantil.

Existen 1.378.180 mujeres en Jamaica, quienes representan al 51% de la población. Estas mujeres son víctimas de abuso sexual, violencia doméstica y temas de desigualdad de género. De acuerdo a las estadísticas de 2010, los homicidios domésticos representan el 4% del total; 143 mujeres fueron asesinadas hubo 668 casos de violaciones y se reportaron 538 casos de abuso sexual.

Estos entornos de pobreza y violencia son agravados por las altas tasas de embarazo adolescente y de maternidad no deseada, que contribuyen a la deserción escolar de madres jóvenes y la incapacidad de encontrar un trabajo sustentable. Las mujeres están a cargo de la mayoría de los hogares en la isla. El 60% de los niños no tiene padre presente. El 64% de los embarazos de mujeres entre 15 y 49 años no son planificados y el 18% son indeseados.

Los ciudadanos más desventajados socioeconómicamente se sienten desprovistos de sus derechos e incluso no tienen conocimiento de sus derechos frente a los agentes del Estado.

Marco Teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

A través de la entrega de asistencia legal se ha recolectado una cantidad enorme de datos sobre las limitaciones del sistema judicial y se ha acumulado un conjunto de pruebas sobre los obstáculos a la aplicación de la justicia en el sistema judicial de Jamaica. La organización eligió trabajar en este sistema porque son los tribunales a los que suelen enviar los casos de asesinatos policiales para su resolución y en los cuales las familias de las víctimas no tienen derecho a representación legal de oficio.

Mediante el lobby político sostenido y el esfuerzo de educación de la población, JFJ ha llevado estas limitaciones a la luz pública. Sin embargo, muchos jamaiquinos todavía no conocen sus derechos ni saben cómo prevenir el delito de forma efectiva y ha quedado claro que hacer declaraciones para corregir las deficiencias identificadas en el proceso judicial no es suficiente para instigar el cambio.

Es necesario sensibilizar a la población de Jamaica sobre sus derechos y los defectos del sistema, y según sea necesario, llevar casos a instancias superiores para aumentar la protección de los ciudadanos, asegurar la rendición de cuentas en el sistema judicial e impulsar los cambios necesarios que garanticen que se imparta justicia para todos de manera oportuna.

Queda igualmente clara la interconexión entre los problemas y las soluciones. Aquellos que son vulnerables a la violencia y al delito debido a su vulnerabilidad socioeconómica carecen de acceso a la información y la capacidad de resistir los abusos y exigir cambios, pues no cuentan con el apoyo que necesitan para mejorar su acceso a la justicia. Los grupos socioeconómicos más altos que tienen la capacidad de abogar por proveer e insistir en el cambio, a menudo no conocen la gravedad de los abusos sufridos por los ciudadanos menos afortunados. Y no entienden cómo los abusos en derechos humanos y los fallos de rendición de cuentas en el sistema judicial alimentan directamente la falta sostenida de desarrollo social y la incapacidad de Jamaica para crecer económicamente.

Esta falta de conocimiento y entendimiento limita el compromiso de los líderes respecto de los cambios que podrían fomentar la rendición de cuentas y un mejor acceso a la justicia para la sociedad en general.

La sociedad jamaiquina en general recibe muy poca información sobre derechos humanos, prevención del delito y la importancia de respetar y proteger los derechos de todos. Esta falta de conocimiento fomenta malentendidos, tales como que los derechos humanos son derechos para los delincuentes y que el creciente abuso de derechos es la única solución para los problemas de delincuencia en Jamaica.

Este proyecto pretende vincular la generación de capacidad en las comunidades mediante la provisión de información y capacitación en abogacía, a través de la misma abogacía y el desarrollo de líderes en los grupos sociales capaces de efectuar el cambio. Estas actividades generarán conciencia y comprensión sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos. Este aumento en el conocimiento y la capacidad para abogar por sus derechos será apoyado por la provisión de derivación a asesoría legal y asistencia en los tribunales locales y en las cortes internacionales. Estas acciones pretenden definir y ampliar las protecciones de derechos contempladas por la ley, la constitución de Jamaica y los acuerdos internacionales. Esto asegurará una mayor rendición de cuentas y transparencia en el sistema judicial.

Derechos Humanos
Tanto el marco teórico como el enfoque de intervención son consistentes en los derechos humanos. Jamaicans for Justice es un grupo cuya misión es contribuir a una Jamaica donde se garanticen los derechos de todos; donde exista igualdad de oportunidades para que los ciudadanos alcancen su máximo potencial y disfruten de un sentido de bienestar, y donde se fomente nuestra cultura y el respeto sea compartido.

Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos
1º Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir el delito y la violencia y reducir las tasas de homicidio y asesinatos extrajudiciales con el fin de brindar transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de Jamaica.	**1º** Fortalecer la capacidad de Jamaicans For Justice para aumentar el conocimiento y conciencia de los derechos humanos y asegurar una mejor protección de derechos de los grupos vulnerables.
2º Ampliar el conocimiento y aumentar la conciencia sobre los derechos humanos y las estrategias de prevención del delito de los ciudadanos, especialmente en los menores bajo la tutela del Estado, los reclutas de policía, los ciudadanos de comunidades socio-económicamente desfavorecidas y los estudiantes de enseñanza secundaria.	**2º** Fortalecer el papel de la sociedad civil en la promoción de la reducción del delito y la protección de los derechos humanos.
	3º Proveer información pública, sensibilización e información sobre la situación de los menores de edad bajo la tutela del Estado; generación de capacidades dentro de las comunidades vulnerables focalizadas; el diálogo y la sensibilización con actores sociales clave y las actividades de abogacía y lobby para fortalecer la capacidad de los miembros de la sociedad civil para reducir el delito y defender sus derechos.
	4º La reconciliación por medios pacíficos de los grupos de interés será un resultado natural de las actividades de sensibilización, las reuniones con los principales actores sociales y la capacitación en derechos humanos entregada a reclutas de policía, ciudadanos de comunidades socioeconómicamente desfavorecidas, estudiantes de enseñanza secundaria y menores bajo la tutela del Estado.
	5º Desarrollo de una visión compartida sobre la importancia de la promoción y protección de los derechos humanos en todas las actividades del proyecto, para la formación de comunidades de interés y promoción de la reducción del delito y la violencia.
	6º Fortalecimiento de la sociedad civil para mejorar la protección de los ciudadanos a través de la reducción de la incidencia de la tasa de delitos y abuso de derechos, asegurando una mejor rendición de cuentas en los sistemas judiciales, policiales y penitenciarios ante cualquier abuso.

Metodología: Componentes del diseño de intervención

El proyecto está organizado en 3 componentes principales: asesoría y representación legal, sensibilización y reuniones de abogacía.

a. Asesoría y Representación Legal

Los asistentes jurídicos asesoran, documentan, derivan y hacen seguimiento de casos de presunto abuso de derechos que abarcan desde quejas por abuso o detención prolongada, hasta acusaciones de ejecución extrajudicial.

Brinda representación legal donde no hay defensores de oficio disponibles para las víctimas o sus familias. A través de la provisión de asistencia legal en los tribunales se ha recolectado una enorme cantidad de datos sobre las limitaciones del sistema judicial y se ha acumulado un conjunto de pruebas sobre los obstáculos a la justicia en el Sistema Judicial. Entre las publicaciones anteriores de JFJ se incluyen informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales. Estas han sido usadas por organismos internacionales para intentar elaborar recomendaciones para el Gobierno de Jamaica.

Las actividades de este componente consisten en recibir quejas, presentar casos sin precedentes a nivel local e internacional, ayudar a las víctimas de abuso, documentar, derivar y hacer seguimiento de casos de presunto abuso de derechos y brindar representación legal en los tribunales.

b. Sensibilización

Un factor agravante de esta ignorancia sobre los principios de los derechos humanos es la aplicación desigual de estándares y normas en la sociedad. Esto ha derivado en la noción imperante entre las clases medias y altas de que cualquier abuso de derechos por parte de la policía está justificado en el interés de combatir el delito. Por otro lado, los ciudadanos de comunidades socioeconómicamente desfavorecidas desconfían de cualquier posibilidad de recibir equidad o justicia de la sociedad y recurren a sistemas de justicia informales y a líderes comunitarios para la resolución de conflictos.

Estas circunstancias requieren la aplicación de actividades de sensibilización que el proyecto pretende ofrecer. Las metodologías usadas durante los talleres comunitarios, en las presentaciones para estudiantes de enseñanza secundaria y en las sesiones de capacitación para reclutas de la policía incluyen instrucción teórica, videos sobre temas de derechos humanos, folletos, presentaciones Power Point, escritura en pizarra, discusión de un tema específico con preguntas y respuestas de los participantes, consulta privada de asesoría legal y cuestionarios interactivos para medir el nivel de retención del material. Las actividades desarrolladas en el marco de este componente se agrupan en:

- Talleres comunitarios: Se realizan en veinte comunidades urbanas y rurales socioeconómicamente desfavorecidas, y se orientan a informar a los ciudadanos sobre sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

- Presentaciones en escuelas: sesiones escolares de capacitación en derechos humanos a estudiantes de enseñanza secundaria en los cursos 9º a 12º. Consisten en una a dos sesiones por semana en diferentes escuelas durante el año escolar.

- Capacitación en derechos humanos a reclutas de la policía: realizada en las escuelas de formación de la policía jamaiquina, Jamaica Constabulary Force (JCF), situadas en Twickenham Park y Tranquility Bay. Es impartida conjuntamente por JFJ, Independent Jamaica Council for Human Rights (IJCHR) y Amnistía Internacional.

- El curso se orienta a entregar a los reclutas de la policía información básica sobre derechos humanos, pero también principios de un actuar policial que respete los derechos humanos. Para ello se usa una versión adaptada para Jamaica del Manual de la Mancomunidad sobre el actuar policial que respeta los derechos humanos –Commonwealth Manual on Human Rights Policing–.

c. Reuniones de abogacía con actores sociales clave

Se realizan reuniones de no más de 12 personas, cara a cara, para presionar a grupos de interés y personas influyentes. Las personas y organizaciones destinatarias incluyen la asociación de medios de comunicación de Jamaica (Media Association of Jamaica), la Asociación de Jueces no profesionales (Lay Magistrates Association), el Consejo de Iglesias de Jamaica (Jamaica Council of Churches), parlamentarios, sectores de la sociedad privada y civil, además de los miembros de las fuerzas policiales y de servicios correccionales que serán objetivos de las actividades de lobby. Se compartirá información para aumentar la comprensión del problema del abuso de derechos y las consecuencias de este abuso para el crecimiento económico.

Las actividades de lobby se han facilitado gracias a la formación de la coalición de sociedad civil Jamaica Civil Society Coalition (JCSC), que está compuesta por algunos de los grupos mencionados. Las reuniones con actores sociales clave son una parte de la reconciliación pacífica de intereses de grupo en un país afectado por las divisiones.

De las reuniones con actores sociales surgió una invitación para que JFJ participara en los Comités de Seguridad y Reforma de la Justicia de la organización del sector privado de Jamaica (Private Sector Organization of Jamaica). Los representantes de JFJ han sido designados y han empezado a asistir a estas reuniones, lo que aumentará aún más las oportunidades para la entrega de información, el lobby y la reconciliación de intereses. Estas reuniones aumentarán el interés por el cambio y el desarrollo de una postura común sobre la prevención del delito y la reducción de la violencia.

Innovaciones metodológicas

Desde su formación, JFJ se ha convertido en la principal organización promotora de los derechos humanos en Jamaica. Ha declarado sobre problemas de derechos humanos ante organismos internacionales de supervisión de estos derechos, ha presentado una serie de casos de alto perfil en los tribunales locales y ha publicado numerosos informes.

El Proyecto de Justicia Económica y Social (Social and Economic Justice Project) ha empoderado a los residentes de la comunidad para que trabajen en conjunto para abogar por sus derechos y hacer lobby ante las agencias gubernamentales pertinentes para que resuelvan sus necesidades específicas. Los esfuerzos de JFJ a nivel comunitario influyeron en la decisión de la Comisión de Desarrollo Social (Social Development Commission), para aprender e integrar lecciones aprendidas clave de JFJ en sus proyectos comunitarios, como reconocimiento del valor del programa de educación y abogacía.

Otro aspecto relevante refiere a la consideración de las características diferenciales del grupo objetivo, se toma en cuenta el nivel de alfabetización de los participantes en los talleres comunitarios y de los clientes del Departamento Legal cuando vienen a presentar una queja.

El género, grupo etario, grupo étnico y clase socioeconómica son factores que también toma en cuenta esta iniciativa en términos de recolección de datos para que los futuros informes de JFJ a los organismos internacionales puedan ofrecer un retrato adecuado de la situación de delito, violencia y abuso a los derechos humanos en Jamaica.

Participación comunitaria y de los grupos excluidos

La metodología usada en esta iniciativa se basa en la participación comunitaria y el empoderamiento individual. Las comunidades son seleccionadas según una serie de factores, incluidos la condición socioeconómica de las comunidades; incidencia del abuso de derechos o violencia; oportunidades de aprender lecciones y participar en programas ofrecidos por las propias agencias del Gobierno como la Comisión de Desarrollo Social (Social Development Commission).

Cada taller comunitario es seguido por reuniones de abogacía con líderes comunitarios y pretende empoderar a las comunidades participantes para presionar a las agencias gubernamentales pertinentes para que resuelvan un problema relacionado con la justicia económica y social de la comunidad. Las presentaciones en escuelas secundarias y ante reclutas de policía están basadas en el enfoque de derechos humanos que fomentan el respeto, la democracia y la participación civil.

Organización y Gestión

Conformación y organización del equipo ejecutor

El equipo está compuesto por profesionales de las disciplinas de la medicina, derecho, comunicaciones y administración. La totalidad son mujeres de amplia experiencia en el área temática del proyecto, la mayoría con más de 10 años.

Los cargos y funciones del equipo son las siguientes:

El Director Ejecutivo de la organización es el Director de Proyecto, quien supervisa la implementación de todas las actividades y es el enlace con los donantes para asegurar una implementación satisfactoria. Es responsable de ser el punto de conexión entre el personal y el Directorio y de enviar mensualmente todos los informes del personal a los Directores.

El Abogado Jefe dirige y coordina las actividades legales de la organización de acuerdo con las metas identificadas, a fin de obtener una eficiencia óptima, rendición de cuentas y maximizar la representación de clientes, realizando las tareas personalmente o a través de la supervisión de subordinados a cargo del Departamento Legal. Es responsable de elaborar los informes y asegurar que las acciones se lleven a cabo de manera oportuna.

Un Abogado y dos Asistentes jurídicos (personal técnico) para brindar asesoría jurídica y representación legal en los tribunales locales y para casos sin precedentes.

Contable / Supervisor administrativo es asignado para asegurar que se cumplan las necesidades contables del proyecto. Está a cargo de reunir los documentos contables, verificar su exactitud, autorizar pagos en conformidad con los procedimientos establecidos, realizar proyecciones presupuestarias, adquisiciones, propiedades y tareas de control de inventario en conformidad con los estándares internacionales de contabilidad.

El Educador Comunitario desarrolla, organiza e imparte los talleres, reuniones de defensoría y presentaciones de derechos humanos en las escuelas y la policía.

El Especialista de Comunicaciones supervisa el diseño e implementación de todas las actividades educativas y los materiales del proyecto y trabaja estrechamente con el Asistente de comunicaciones (personal técnico) para asegurar la programación de las reuniones y la supervisión de todas las evaluaciones.

JFJ es supervisada por un Directorio compuesto de 12 miembros elegidos, quienes supervisan el trabajo del Director Ejecutivo, los proyectos y actividades de la organización, tienen poder total de decisión. Cada año se realizan evaluaciones públicas y financieras externas.

Jamaicans For Justice trabaja a través de su Secretaría que dispone de dos oficinas, una en Montego Bay y otra en Kingston. Ambas oficinas tienen sistemas computacionales en red y disponen de fax, fotocopiadora e internet y están abiertas al público.

JFJ se divide en tres Departamentos: Legal; Comunicaciones y extensión; y Administración. Los Departamentos trabajan estrechamente e intercambian información regularmente. Las reuniones de personal a las que asisten todos los miembros se realizan una vez al mes. Cada departamento es responsable de elaborar informes mensuales para el Directorio.

Asociatividad

Los esfuerzos realizados por JFJ a nivel comunitario han influido en la decisión de la Comisión de Desarrollo Social (Development Commission SDC), una agencia de organización comunitaria que trabaja con 783 comunidades de Jamaica, para aprender e integrar lecciones clave del Proyecto de Justicia Económica y Social (Social Economic Justice Project) en sus proyectos comunitarios como reconocimiento al valor del programa.

Se firmó un Memorando de Entendimiento entre JFJ y la Comisión de Desarrollo Social para incorporar el programa de Justicia Económica y Social de JFJ en su programa.

JFJ colabora con el Consejo de Derechos Humanos Independent Jamaican Council for Human Rights (IJCHR) y Amnistía Internacional para proporcionar capacitación sobre derechos humanos en las Academias de Policía de Twickenham Park y Tranquility Bay.

JFJ e IJCHR han trabajado juntos en una serie de temas en los últimos 10 años y han desarrollado una relación caracterizada por enfoques innovadores para abordar las deficiencias en el respeto de los derechos humanos y para empoderar a comunidades vulnerables de Jamaica para exigir esos derechos.

La programación de las sesiones se realiza en consulta con IJCHR. Los pasos necesarios para brindar capacitación sobre derechos humanos a los reclutas de policía incluyen identificar presentadores disponibles para apoyar y asegurar la realización de las sesiones.

Otras organizaciones afiliadas con JFJ son la Coalición de la Sociedad Civil Jamaican Civil Society Coalition, el Comité de Reforma de la Justicia de la Organización del Sector Privado Private Sector Organization of Jamaica Justice Reform Committee, el Comité de Reforma de Seguridad PSOJ Security Reform Committee, y el Comité de Supervisión e Implementación de la policía de Jamaica.

Evaluación

El diseño de evaluación considera el nivel de proceso y de resultados. Cabe resaltar que ésta última evaluación es desarrollada por un profesional externo.

Se realiza un informe de evaluación externo al término del proyecto, elaborado por un consultor contratado para esa tarea. Este informe evalúa los objetivos y metas iniciales del proyecto y su nivel de logro al final de este. Esta evaluación estima la efectividad del proyecto y el logro de sus objetivos.

También realiza una encuesta al principio y al final del proyecto para medir el cambio en la percepción del público, para recoger las percepciones sobre asuntos de derechos humanos, sobre Jamaicans for Justice y su trabajo. Esta encuesta también ayuda a evaluar el impacto de las intervenciones llevadas a cabo en la isla. Se realiza con 1.000 participantes de la población general de Jamaica.

Se hace una evaluación continua a lo largo del proyecto, a través de cuestionarios para medir el nivel de retención y preguntas sobre el material enseñado en los talleres comunitarios y presentaciones escolares. A cada recluta de policía que asiste a la capacitación sobre derechos humanos se le pide valorar la calidad de la capacitación recibida.

Resultados

Se identifican los siguientes resultados, agrupados según objetivo:
Los logros asociados al primer objetivo, "Reducir la incidencia de abusos de derechos civiles y políticos por parte de la policía de Jamaica", fueron:

- Ofreció representación general a 300 personas, del cual el 15% de las consultas están relacionadas a tiroteos con resultados mortales. El objetivo fue superado ya que entre mayo de 2010 y abril de 2011, el departamento legal recibió 312 consultas y 55 de esos informes involucraba tiroteos fatales, lo que representa el 17% de las consultas. Durante el mismo periodo se realizaron 275 comparecencias ante tribunales.

- Identificar 3 casos sin precedentes legales, uno local y dos internacionales; y se consiguió servicios legales expertos. Esta meta fue superada, ya que tres causas se enviaron a las cortes internacionales.

Los logros asociados al segundo objetivo del proyecto "Aumentar el conocimiento y la conciencia de los derechos a nivel nacional", fueron:

- Realización de 30 talleres comunitarios que pudieran llegar a 300 personas. Esta meta fue superada pues se llevaron a cabo 30 talleres, tanto en áreas rurales como urbanas, con una asistencia total de 336 ciudadanos. Durante estos talleres, 24 ciudadanos recibieron asesoría legal gratuita.

- Realizar presentaciones sobre derechos humanos en 30 escuelas secundarias y llegar a 2.000 estudiantes. Este objetivo fue superado con creces, ya que 31 escuelas y 3.928 estudiantes de secundaria participaron en las presentaciones sobre derechos humanos.

- Brindar capacitación de derechos humanos a 300 reclutas de la policía de Jamaica. Esta meta fue superada significativamente, con más de 600 reclutas de policía capacitados.

- Desarrollar una campaña multimedia que incluiría: a) producción/emisión de material en radio y televisión; b) producción y estreno de un documental; c) cobertura de radio nacional y cobertura nacional de televisión. Esta meta se logró con 313 cuñas pagadas de radio emitidas en 5 estaciones y 27 cuñas gratuitas; el estreno y emisión de 82 anuncios de televisión pagados (Right On) y 47 cuñas gratuitas entre noviembre de 2010 y abril de 2011. El documental Victims Voices (Las voces de las víctimas) se estrenó en diciembre de 2010 y fue visto 3.238 veces en Youtube. Gracias a la apertura del fondo de contingencia, JFJ produjo 13 episodios de su nuevo programa de televisión Justice for All (Justicia para todos).

Los logros referidos al tercer objetivo, "Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para abogar por el cambio y dar un mayor acceso a la justicia", son:

- Publicación de 3 boletines electrónicos y difusión a 602 personas del sector público, privado y civil.

- Se realizaron 2 foros y se registraron 275 personas asistentes a ambos eventos.

- Se efectuaron 13 consultas a las que asistieron 49 personas, además del equipo de JFJ.

A nivel de impacto, se estima que desde que JFJ inició su acción, la tasa de homicidios ha disminuido de 1.682 en 2009 hasta 1.429 en 2010.

En materia de reconocimiento, la dedicación de JFJ a los derechos humanos ha obtenido galardones y distinciones de las siguientes entidades locales e internacionales:

- La Orden de Honor Nacional de Jamaica (Order of Jamaica National Honour) por trabajo ejemplar en derechos humanos concedido a la Dirección Ejecutiva de JFJ, Dr. Carolyn Gomes, en 2009.
- Galardón de las Naciones Unidas por el trabajo excepcional en derechos humanos otorgado a la Dirección Ejecutiva de JFJ, Dr. Carolyn Gomes, en 2008.
- Galardón por Servicio Destacado a la Comunidad Outstanding Community Service Award, del Rotary Club of New Kingston, en 2003.
- Galardón Especial por Servicio Special Award for Service, de la Asociación de Prensa de Jamaica Press Association of Jamaica, en 2003.
- Galardón St. Mary Award por servicio a la comunidad en 2002.
- Galardón de Derechos Humanos de la Ciudad de Weimar (Alemania) en 2002.
- Embajada de Holanda – galardón "Wooden Shoe Award" para servicio comunitario destacado en 2002.
- Gleaner Honour Award – galardón especial en 2000 – 2001. JFJ es el principal grupo de derechos humanos en el Caribe y un modelo para otras ONG de derechos humanos en la región.

Asociatividad

Aporte a la formación de liderazgos sociales

El proyecto contribuyó a crear conciencia entre los residentes de la comunidad. La educación sobre derechos humanos y abogacía ha influido a los jamaiquinos participantes a hacer recomendaciones, lo que derivaría en cambios significativos y el empoderamiento de la población.

Los talleres de liderazgo han empoderado a los residentes para hacerse responsables de los desafíos y las soluciones. Al final del taller de empoderamiento de liderazgo, los residentes estaban más conscientes de las acciones que podían tomar para destacar los problemas de derechos humanos y conseguir que pasen a ser una prioridad.

El funcionario de la Comisión de Desarrollo Social ayudó a los residentes a redactar cartas y los líderes de la comunidad a adquirir la confianza y la voluntad para representar a su comunidad en las reuniones de promoción. Las personas mayores estaban preparadas para representar a la comunidad en las reuniones de defensoría. Los residentes reconocen que son responsables de establecer alianzas con actores sociales internos y externos para abordar los desafíos y crear soluciones viables.

Otras organizaciones afiliadas con JFJ son la Coalición de Sociedad Civil Jamaican Civil Society Coalition, el Comité de Reforma de la Justicia de la Organización del Sector Privado Private Sector Organization of Jamaica Justice Reform Committee, el Comité de Reforma de Seguridad PSOJ Security Reform Committee y el Comité de Supervisión e Implementación de la policía de Jamaica.

Aporte al desempeño de los asociados

JFJ se asoció con la Comisión de Desarrollo Social (SDC) y al hacerlo intentaba proporcionar apoyo de abogacía a seis comunidades a través de seis capacitaciones de instructores de talleres para crear líderes organizacionales –líderes y funcionarios de desarrollo comunitario del SDC, y funcionarios de desarrollo de distritos–, en la ejecución de mejores prácticas comunitarias. La iniciativa contribuyó a la firma del memorando de entendimiento entre JFJ y la SDC.

El memorando fue implementado el desde 1º de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. La abogacía y los derechos humanos se aceptaron como adiciones importantes al rango de información a compartir a nivel local, pero no fueron incluidos como componentes críticos en el marco de desarrollo comunitario.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad

En el marco regional donde el problema de la corrupción y brutalidad policial aparece como uno de los más importantes, el programa surge como una propuesta consistente orientada a crear una presión compensatoria respecto del actuar del aparato estatal en materia de Derechos Humanos.

La validez de la propuesta se refleja en los múltiples reconocimientos obtenidos y su inclusión como actor relevantes, en foros e instancias nacionales.

La iniciativa destaca en la generación de vínculos de cooperación con un significativo arco de instituciones púbicas, incluyendo a la policía, organismos de la sociedad civil y entidades internacionales.

En la actualidad entrega evidencia respecto de un proceso de fuerte implantación, tanto en la sociedad civil como en el Estado.

Su propuesta de trabajo responde a una visión integral, abarcando la vigilancia en materia de Derechos Humanos –en especial respecto a los niños y adolescentes bajo tutela del Estado– y de formación tanto para la ciudadanía en general, como para los adolescentes estudiantes en particular.

En esta misma línea se revela la línea de capacitación de las policías en formación como aporte para el mejoramiento de la relación policía-comunidad, contribuyendo con ello a la reducción de la hostilidad y desconfianza mutua.

Asimismo, los esfuerzos de incidencia en las políticas públicas han permitido avanzar de forma decisiva en el tratamiento del abuso estatal contra civiles y la corrupción, obteniendo respuestas adecuadas desde la institucionalidad a una problemática compleja y de fuerte arraigo.

En las transformaciones institucionales de los órganos policiales para sintonizar con las exigencias de respeto de los Derechos Humanos, se valora la incorporación de las exigencias de accountability.

f. Premio a la Asociatividad – Segundo Lugar

Cuéntamelo Todo Ibarra (CTI): Educación y apoyo social desde la calle para niños y jóvenes en situación de riesgo – Ecuador

Proyecto de prevención primaria con niños y niñas, implementado en un sector altamente vulnerable a la pobreza y la violencia.

Es ejecutado por una ONG nacional en colaboración con múltiples y muy diversas entidades públicas y privadas.

Destaca por su propuesta lúdica para la formación de los niños y niñas en sus derechos en espacios de calle, apoyo escolar y acercamiento a las familias.

Se articula en base a los componentes educativo y social.

Nombre del proyecto	Cuéntamelo Todo Ibarra (CTI): Educación y apoyo social desde la calle para niños y jóvenes en situación de riesgo
Ámbito temático principal	Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales
Entidad ejecutora	Fundación Desarrollo Social y Habitat DS&H – ONG nacional www.dsh.org.ec
Estado de ejecución	En ejecución

Objetivo general	Promocionar el bienestar y la inclusión social infantil y juvenil, ofreciendo desde la calle un espacio educativo alternativo donde pueden encontrar oportunidades y herramientas para transformar sus realidades.
Grupo/s objetivo/s	Niños y adolescentes de 5 a 15 años en situación de riesgo viviendo en el barrio de Alpachaca, Ibarra.
Cobertura de beneficiarios	250 beneficiarios directos: niños, niñas y adolescentes, 100 hombres y 150 mujeres.
Cobertura territorial	Barrial o vecindario. Provincia de Imbabura; Cantón Ibarra; Parroquia Alpachaca[12]
Fuente de financiamiento	Organismo no gubernamental local
Evaluación y resultados	La evaluación se centra principalmente en el nivel de proceso. Los resultados refieren a la etapa inicial de implementación.

Diagnóstico: Problema, características y magnitud

Desde la década de los 90, Ecuador posee uno de los peores niveles de desigualdad y de ingresos per cápita de América Latina. De los 1.639.528 niños y niñas de entre 6 y 11 años, el 69,8% vive oficialmente en situación de pobreza. La provincia de Imbabura cuenta con 200.150 niños y niñas en esta condición, lo que representa el 58% de su población, y más de 10.000 de estos jóvenes no están escolarizados. Aunque los niveles de pobreza en Ecuador son mayores en el campo, es en el sector urbano donde el deterioro social ha sido más intenso. Además, desde el fines de los años 90, Ecuador vive una emigración creciente con más del 15% de su población habiendo migrado a Norte América y Europa. Imbabura es una de las regiones afectadas por esta realidad, siendo los hijos dejados bajo la custodia de un pariente más o menos cercano.

Además, con la crisis internacional, muchos familiares regresaron al Ecuador o se quedaron afuera sin trabajo, rebajando las remesas y dejando familias con muy pocos ingresos, lo que contribuye a acentuar los niveles de pobreza y sus expresiones, como la delincuencia, el tráfico de drogas, etc.

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

La parroquia de Alpachaca, elegida por DS&H, junto con su socio Fe y Alegría, para implementar el proyecto Cuéntamelo Todo Ibarra, está constituida de 21 barrios y representa una población de 18.700 personas.

Esta parroquia está conformada por una población que en su mayoría proviene de Colombia y de la provincia del Carchi, y representa uno de los focos de pobreza y violencia más altos de la ciudad. Según lo observado, Alpachaca es un lugar transitorio, un punto inicial de llegada para los migrantes donde se quedan por lo general un par de años. Ese fenómeno, añadido a las diversidades culturales y sociales, impide una buena cohesión social y comunitaria en Alpachaca.

El grupo objetivo son los niños y adolescentes de 5 a 15 años en situación de riesgo viviendo en el barrio de Alpachaca, suburbio marginal y principal foco de violencia y drogas de la ciudad de Ibarra. La mayoría de estos jóvenes son afroecuatorianos, hijos de migrantes de provincias limítrofes pobres del país, así como hijos de inmigrantes de Colombia.

Es importante resaltar que el sistema educativo ecuatoriano está diseñado de tal manera que los jóvenes disponen diariamente de 6 a 7 horas de tiempo libre, es decir, cerca de 35 horas semanales.

12 Ecuador tiene una división política administrativa conformada por 4 niveles: Regiones; Provincias; Cantones; y Parroquias.

Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

Para llevar a cabo la línea de base, por los pocos datos actualizados disponibles a nivel de fuentes oficiales, se recurrió principalmente a fuentes de información primarias. Por lo tanto, sobre un periodo de seis meses se hicieron una serie de entrevistas directamente en los barrios de Alpachaca con líderes comunitarios, como es el Jefe de la Junta Parroquial y el Director del Subcentro de Salud.

De igual manera se organizó reuniones con profesionales –pedagogos y trabajadores sociales– así como con padres adolescentes, viviendo en los barrios de la parroquia que participaron durante varios años en algunas iniciativas barriales, por ejemplo, charlas de no violencia, educación sexual, etc.

Por otra parte, se tuvo reuniones de trabajo regulares con el Departamento de Bienestar Estudiantil de Fe y Alegría y un grupo de pedagogos del Centro Educativo de Fe y Alegría, ubicado en el barrio vecino de la Ciudadela del Chofer que tiene más del 60% de sus alumnos que viviendo en la Parroquia de Alpachaca.

Finalmente, DS&H se puso en contacto con las fundaciones y entidades públicas trabajando en la ciudad en pro de los Derechos de los Niños y Adolescentes, y se comunicó con el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (CCNA), ayudándole a tener una visión más completa de los programas y proyectos que existen en la ciudad de Ibarra. Así se pudo ver que una sola organización social está trabajando en la Parroquia (Childfund) ofreciendo un sistema de padrinaje, y que además la zona carece de servicios de atención básica.

Marco Teórico: Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

La iniciativa propone a los niños y adolescentes vivenciar sus derechos desde la calle, lugar donde muchos tienen miedo a quedarse por temas de seguridad, y otros al contrario pasan su tiempo delinquiendo. Cuéntamelo Todo Ibarra invitará entonces a los jóvenes de la Parroquia a "desestigmatizar" la calle proponiendo un espacio lúdico donde podrán ser niños, podrán jugar, leer y aprender, sin juicio y en paz, fomentando el sentido de comunidad y previniendo situaciones de violencia.

Partiendo de un enfoque de educación popular basándose en los Derechos de los Niños y Adolescentes y en valores claves, el proyecto propone a los niños y adolescentes:

- Una propuesta alternativa a la educación: basándose en los Derechos de los Niños y Adolescentes, y enfocándose en el diálogo, buscará mejorar la comunicación, las habilidades y la autoestima de los niños y adolescentes mediante su escuela móvil, su fondo literario/biblioteca ambulante y dinámicas lúdicas.

- Una plataforma para informar y guiar a los participantes hacia servicios sociales locales: según las necesidades identificadas, Cuéntamelo Todo Ibarra proporcionará a los niños y jóvenes, así como a sus familiares, un apoyo a nivel emocional, psicológico, médico y educativo.

De igual manera, el proyecto busca responder a los objetivos del desarrollo del milenio, asociados a pobreza y hambre, educación, igualdad de sexos y mortalidad, elaborando redes para el desarrollo.

Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	
Promocionar el bienestar y la inclusión social infantil y juvenil, ofreciendo desde la calle un espacio educativo alternativo donde pueden encontrar oportunidades y herramientas para transformar sus realidades.	1º	Fortalecer la autoestima a través de lo lúdico.
	2º	Promocionar el diálogo y la comunicación para prevenir conflictos entre niños y jóvenes poniendo énfasis en el concepto de respeto y el sentido de comunidad.
	3º	Concientizar a los niños y jóvenes en cuanto a sus derechos y darles las herramientas para cumplirlos.
	4º	Informar a los niños y adolescentes de las realidades de la calle para reducir y prevenir sus riesgos.
	5º	Informar a los participantes y sus familiares sobre las entidades de atención sociales locales y cómo acceder a ellas para solucionar sus problemas.

Metodología: Componentes del diseño de intervención

Según una planificación basada en un enfoque de educación popular y Derechos de Niños y Adolescentes, Cuéntamelo Todo Ibarra ofrece dos líneas principales de trabajo o componentes: educativo y social.

a. Componente Educativo

Es una propuesta alternativa a la educación liderada por una pedagoga en conjunto con alumnos de Fe y Alegría, estudiantes de pedagogía de la Universidad Técnica del Norte y con el apoyo del Consejo Cuéntamelo Todo Ibarra, conformado por seis profesionales de pedagogía y psicología de Fe y Alegría.

Las actividades a través de las cuales se implementa son:

- Dinámicas de juegos trabajando valores positivos y fortaleciendo el sentido de pertenencia al proyecto.
- Actividades lúdicas con la Mobile School, usando sus láminas, abordando temas de salud, nutrición, creatividad, matemáticas, lectura, etc., para apoyar y reforzar los temas elegidos en la planificación de Cuéntamelo Todo Ibarra.
- Actividades de arte y deporte fomentando el trabajo en equipo, el liderazgo y la confianza, así como elementos de motricidad, entre otros.
- Actividades de lectura apoyándose en el fondo literario de Cuéntamelo Todo Ibarra, Rincón de lecturas, grupos de lectura, presentación de obras/actuaciones, préstamo de libros, entre otros.
- Intervenciones de jóvenes del barrio sobre temas específicos elegidos por los participantes y otros observados por el equipo operativo con temas prioritarios, tales como sexualidad, drogas, violencia, etc., de modo de exponer realidades, abrir espacios de diálogo y prevenir futuros riesgos.
- Intervenciones de expertos locales pertenecientes a la Defensoría del Pueblo, unidades de salud, comisión de mujeres, museos y artistas locales, entre otros, con la finalidad de abordar temas y derechos específicos.

Para realizar estas actividades se utiliza material pedagógico. El centro de atención es un artefacto denominado "Aula Móvil", muy flexible, en tanto tiene bastantes "disco-rotas y láminas educativas" de lecto-escritura, de matemáticas, que permiten darle dinamismo, pues la herramienta le invita a la práctica voluntaria. Otra herramienta interesante es la Biblioteca Móvil. Los materiales educativos son guardados en un espacio cedido al proyecto por la Junta Parroquial de Alpachaca.

b. Componente Social

Es una plataforma para informar y guiar a los participantes hacia servicios sociales locales, manejada por un trabajador social en conjunto con estudiantes de Psicología de la Universidad Técnica del Norte y con el apoyo del Consejo Cuéntamelo Todo Ibarra conformado por seis profesionales de pedagogía y psicología de Fe y Alegría.

Las actividades desarrolladas son la identificación de la situación individual de los niños, jóvenes y sus familiares; el fomento de relaciones de confianza entre el equipo, participantes y familiares; el trabajo de seguimiento psicosocial por medio de las observaciones durante las actividades de calle y de los comportamientos de los participantes; acercamiento familiar para una concientización parental de las necesidades de sus hijos; entrega de información a los participantes y familiares sobre entidades locales y servicios que existen, según las necesidades observadas; acompañamientos a instituciones y servicios sociales locales, cuando sea necesario y/o posible; y seguimiento con entidades sociales recibiendo a los participantes.

Innovaciones metodológicas

El enfoque de Cuéntamelo Todo Ibarra es innovador en el sentido que trabaja desde el lugar la mayoría de niños o jóvenes pasan todo su tiempo, donde encuentran su motivación y tienen sus referencias. De este modo se conoce esta realidad, adaptándose a ella con el fin de trabajar los temas elegidos y mejorar las situaciones de estos niños y jóvenes.

Tanto al nivel local como nacional no existen a largo plazo este tipo de iniciativas socio-educativas desde la calle.

En cuanto a metodologías diferenciadas, la planificación de las actividades propone trabajar sobre temas y valores específicos y, para lograr los resultados esperados, ofrece varias actividades adaptadas a las edades y niveles de los participantes del día que se llevarán a cabo en grupos pequeños y con materiales distintos según los grupos conformados.

El hecho de que la mayoría del equipo provenga de la Parroquia de Alpachaca y pedagoga, trabajador social y estudiantes de Fe y Alegría, ayuda a proponer una planificación adaptada a la realidad y a las necesidades de los participantes de Cuéntamelo Todo Ibarra.

Elementos culturales e identitarios

La intención es que el proyecto refleje la realidad del joven a través de los temas, juegos y actividades previstos en la planificación. Por lo tanto, integrar referentes culturales y de identidad es central para que el participante se vea reflejado en lo propuesto y asegure su interés y participación futura.

Tener la participación activa de estudiantes de Fe y Alegría que vivan en el barrio, invitar como contribuidores a jóvenes líderes del barrio y ser aconsejado por el Consejo Cuéntamelo Todo Ibarra permite ajustar la propuesta del proyecto según las necesidades y prioridades observadas. Además, una participación activa hace parte del proceso de educación popular del proyecto, donde los participantes están siempre invitados a evaluar y sugerir lo que les gustaría hacer.

Participación comunitaria y de grupos excluidos

El proyecto se desarrolla desde la calle, lo cual implica un espacio abierto e inclusivo. A pesar de que el grupo objetivo sean niños y jóvenes, cualquier adulto que esté en el lugar se puede unir a las actividades y divertirse con los materiales.

En Cuéntamelo Todo Quito hay padres que juegan con sus hijos en la Mobile School. También el eje de apoyo social de Cuéntamelo Todo Ibarra contempla, por medio de espacios de diálogo con los padres (conversaciones, charlas, etc.), trabajar la responsabilización parental para asegurar la referencia adecuada de sus jóvenes.

Como finalidad, y a más largo plazo, se persigue involucrar a los familiares interesados en el proyecto en calidad de referentes, guías y animadores sobre temas o actividades específicas (por ejemplo, el seguimiento de los préstamos de libros de la Biblioteca Ambulante).

Organización y Gestión: Conformación y organización del Equipo ejecutor

El equipo ejecutor se compone de 4 profesionales: una Pedagoga, un trabajador social, un coordinador CTI y una desarrolladora de proyectos.

Las funciones y tareas de cada uno son:

Pedagoga: Se encarga del diseño de planificación y evaluación, liderazgo de actividades y ejecución de encuentros de calle. Cuenta además con la experiencia de un proyecto lúdico en Alpachaca.

Trabajador Social: Es responsable del vínculo con niños, niñas, adolescentes y sus familiares durante los horarios de los encuentros y fuera de éstos para un acompañamiento óptimo. También cuenta con la experiencia de proyectos sociales en Alpachaca.

Coordinador CTI: Es el encargado de logística y administración de las sesiones de calle y apoyo en la ejecución de las actividades. Es miembro del Campamento Estudiantil de Fe y Alegría (CEFA) y graduado del Colegio Juan Pablo de Fe y Alegría.

Desarrolladora de Proyectos: Su responsabilidad es fomentar los convenios interinstitucionales, asegurar la comunicación externa acerca proyecto, así como velar por el buen desempeño del equipo y el buen desarrollo logístico, administrativo y técnico.

Cuenta además con el apoyo de un grupo de estudiantes en práctica:

Dos alumnos de Fe y Alegría que realizan apoyo en la ejecución de las actividades a nivel de dinámicas y juegos. También son miembros del Campamento Estudiantil de Fe y Alegría y graduados del Colegio Juan Pablo de Fe y Alegría.

Cuatro estudiantes de la Universidad Técnica del Norte, 2 de pedagogía y 2 de psicología, durante un semestre académico realizan apoyo técnico en los encuentros a nivel pedagógico y social, en el diseño de la planificación y ejecución de las actividades.

La ejecución, además, es apoyada por el Consejo de Cuéntamelo Todo Ibarra, compuesto por cuatro profesionales educativos y psicólogos de Fe y Alegría. Su tarea es aconsejar en el diseño de la planificación para incorporar conceptos de educación popular y alinear currículo escolar según necesidades y debilidades observadas en los niños y jóvenes. Además realizan seguimiento a determinados niños con problemas de aprendizaje.

Asociatividad

El proyecto cuenta con socios locales en el marco del componente social que podrán intervenir en las sesiones de calle sobre temas específicos.

Más allá de lo social, y a nivel tanto pedagógico como logístico, el proyecto cuenta con los siguientes socios:

Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia: Participación en su red de entidades privadas y públicas conformada por unas 30 instituciones.

Municipio de Ibarra: Otorgamiento de autorización para operar en el centro de Alpachaca 3 tardes a las semanas por un total de 12 horas.

Empresa Municipal de Agua Potable: Provisión de agua potable durante las sesiones de calle.

Junta parroquial de Alpachaca: Préstamo de un galpón para almacenar material logístico y educativo.

Instituciones Públicas:

Sub-Centro de Salud de Alpachaca: Referencia y participación de médicos en temas sobre salud abordados en sesiones de calle.

Defensoría del pueblo: Participación de expertos según temas abordados durante las sesiones de calle.

Organización educativa Fe y Alegría: Socio principal a nivel nacional. Convenio firmado en noviembre de 2010 por un periodo de 3 años, asegurando una colaboración técnica y financiera, con el elemento clave de que Cuéntamelo Todo Quito (inicio en Junio de 2009) y Cuéntamelo Todo Ibarra (inicio en Octubre de 2011), se convertirán a mediano plazo en unidades de educación alternativa de calle de Fe y Alegría, sumándose a los 86 centros educativos de la organización.

Organización social Mobile School: donación de material didáctico.

Institución académica Universidad Técnica del Norte UTN: Pasantías de estudiantes de 5to nivel de pedagogía y psicología de la FECYT.

Evaluación

En la actualidad la pedagoga, en conjunto con el equipo directivo y el Consejo CTI, están diseñando una planificación y matriz de evaluación de procesos que será revisada trimestralmente por el mismo cuerpo de profesionales.

La evaluación de resultados se hará en dos etapas:

- En primer lugar, mensualmente con los alumnos y estudiantes, la pedagoga y el trabajador social en base a los formularios de evaluación de las sesiones de calle del equipo operativo.
- En segundo lugar, trimestralmente con el equipo directivo, el Consejo CTI, la pedagoga y el trabajador social. Estas evaluaciones permitirán el reajuste de la propuesta socioeducativa de Cuéntamelo Todo Ibarra. Finalmente, informes trimestrales que se realizarán para socios como la Mobile School implicarán también la evaluación de las herramientas usadas en el proyectos así como un trabajo de percepción y evaluación con los niños y jóvenes.
- Se está diseñando una matriz de seguimiento en la cual aparecerán en primer lugar los nombres completos, edades, dirección, y detalles de escolarización u ocupación de los participantes y los encuentros en los cuales participaron.
- En tercer lugar, se indicará sus situaciones personales –socioeconómicas, médicas, legales, etc.– y la propuesta de referencia. Finalmente, se anotará el seguimiento realizado con las entidades.

Resultados

Considerando que se encuentra en el periodo inicial de implementación, lo más destacable es que hace uso del espacio público, que es el parque de la Parroquia de Alpachaca.

Se aprecia un efecto positivo sobre el ambiente de seguridad que se genera en la parroquia, por lo menos en las horas en que se llevan a cabo las actividades del proyecto, que es en horas de la tarde.

No sólo los niños ocupan el espacio público, también adultos mayores se reúnen a conversar mientras se realiza la actividad del proyecto.

El uso del "ocio productivo" implica que el espacio público, el parque, es aprovechado de manera educativa o pedagógica. Con el proyecto, los niños tienen un proceso de socialización con sus pares –el proyecto se efectúa tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm a 5:00 pm–.

En cuanto al significado generado al barrio por parte del proyecto se pueden encontrar reiteradas voces que se refieren a:

- Sensibilizar a evitar que los niños sean usados en el comercio local de estupefacientes, ya que los actores implicados enfatizan en la peligrosidad del barrio Alpachaca.

- Promover que los niños tengan un ocio improductivo.
- Propiciar que los niños tengan un espacio para desarrollar deberes estudiantiles, en donde encuentran un apoyo para realizarlos.
- Cambiar la dinámica del barrio y ocupar el espacio como forma de "desplazar" prácticas como el consumo de sustancias psicoactivas o robo, pero también para enviar el mensaje a los habitantes de lo que está ocurriendo en su barrio.

Aspectos destacados

Dimensión de Asociatividad
La gestión de las relaciones de colaboración es trabajada con el énfasis que demanda la naturaleza de una intervención altamente territorializada. Se valora que además de incorporar a instituciones públicas y privadas como agentes colaboradores, se incluya a los referentes sociales de la localidad –organizaciones vecinales, grupos juveniles, iglesia– y profesionales que habitan el territorio, potenciando la inserción y legitimidad de la propuesta.

La estrategia asociativa sobre la cual se asienta el programa permite el acceso de la comunidad, marcada por la pobreza, a una multiplicidad de recursos de información, espacios de aprendizaje y capital humano. Se destaca la dinámica de cooperación y complementación de las entidades vinculadas, cada una aportando desde sus competencias y fortalezas.

Dimensión de Sustentabilidad
Las relaciones establecidas con las instituciones y organizaciones de la comunidad potencian la proyección a futuro de la intervención.

Particular relevancia tiene la vinculación con la entidad educativa, que proporciona no sólo orientaciones para la intervención sino también para contar con profesionales y estudiantes en procesos de práctica profesional.

Dimensión de Innovación
Un elemento fundamental y significativo de la iniciativa es el uso del espacio público con dispositivos pedagógicos y participativos, generando efectos positivos sobre el ambiente de seguridad del territorio, constituyéndose en una fórmula que desestigmatiza el espacio de calle.

Aspecto innovador lo constituye el uso de recursos didácticos como factor de estímulo para el proceso de intervención desarrollado con los niños y niñas que experimentan severas carencias en múltiples ámbitos.

3.3. ANÁLISIS DE FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES DE LAS PRÁCTICAS GANADORAS

a. Facilitadores

Observando y analizando los elementos que facilitan la ejecución y desarrollo de las prácticas que resultaron ganadoras en el concurso, es posible advertir que estos factores dicen relación, en su mayoría, con la existencia de una política pública a nivel central, regional y/o municipal que defina y priorice una línea estratégica en materia de prevención. La centralidad del tema en la agenda de las políticas públicas de estas instituciones constituye un fuerte elemento facilitador para que los proyectos y programas se lleven a cabo. El interés y preocupación por parte de los diferentes organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que confluyen en el desarrollo de dichos proyectos o programas, ha implicado que éstos puedan ejecutarse y sustentarse en el largo plazo, constituyéndose en una política pública relevante para todos los actores involucrados en la temática. En este sentido se identifica un papel proactivo importante por parte de las instituciones municipales y estatales. La buena organización y coordinación constante entre los diferentes niveles administrativos es considerado fundamental para la ejecución de las prácticas.

En términos legislativos, se reconoce la importancia de revisar, reformular y diseñar propuestas concordantes con las leyes que protegen los derechos de los niños y adolescentes. De este modo, el diseño de los programas se enmarcan dentro de los ámbitos legislativos existentes en los Estados, fomentando el apego y cumplimiento de las leyes.

Con respecto a los profesionales que conforman los equipos, tanto de gestión como de ejecución en el territorio, se observa como un elemento fundamental el criterio de selección de éstos, pues se identifica que la contratación de personal idóneo es un elemento facilitador en el desarrollo de los proyectos.

En síntesis, se señalan 3 aspectos importantes para que las prácticas puedan desarrollarse adecuadamente y generar resultados positivos: las instituciones participantes comprometidas y coordinadas entre sí; existencia de una ley que avale las estrategias planteadas y, por último, que el equipo de profesionales esté correctamente capacitado para ejecutar el trabajo.

b. Obstaculizadores

Los obstaculizadores identificados en las prácticas ganadoras son varios. Primero, se menciona la imposibilidad de comparar la experiencia con otras prácticas similares por la inexistencia de proyectos semejantes, lo que impide cotejar, intercambiar e interpretar criterios. A pesar de contar con una base legal, no se desarrollan prácticas similares y/o novedosas.

En relación a la información necesaria para realizar los diagnósticos y las líneas base de los proyectos o programas, se plantea el problema del libre acceso a la información, por la confidencialidad establecida en las leyes y en los organismos encargados de dicha información.

Asimismo, la condición de "experiencia piloto" por un tiempo prolongado le resta formalidad a los programas, por lo que se plantea la necesidad de que las prácticas sean institucionalizadas como políticas públicas o programas gubernamentales en períodos más limitados, lo que además posibilitaría que éstas se sustentaran en el largo plazo. La formalización en su debido tiempo, a nivel estatal, regional y/o municipal, puede garantizar una institucionalización más acelerada de los proyectos como políticas públicas, en especial aquellas focalizadas en los niños y adolescentes y en población vulnerable.

Los conflictos, producto de la falta de presupuesto o por la entrega tardía del financiamiento, son frecuentes. Los equipos encargados deben lidiar constantemente con estas situaciones, lo que limita significativamente la adecuada ejecución de los proyectos, así como la contratación y estabilidad del personal a cargo. La falta de recursos, además, impide una correcta gestión así como la asignación de recursos.
La inestabilidad y reducida cantidad de profesionales a cargo de las iniciativas también surge como un obstaculizador en el desarrollo correcto de éstas. Para el tipo, envergadura y problemáticas que enfrentan los proyectos es fundamental contar con un número de profesionales significativo que sea capaz de llevar a cabo los objetivos planteados en conjunto con las actividades asociadas y, en algunos casos, encargarse de los casos individuales que el desarrollo del programa requiera.

Por último, dentro de los problemas asociados al progreso de las iniciativas se menciona la ausencia de indicadores específicos para evaluar y monitorear las prácticas, lo que implica estar constantemente buscando nuevas metodologías de intervención.

En resumen y concluyendo, el análisis de los elementos obstaculizadores, es posible enfatizar que los factores que impiden que las prácticas puedan desarrollarse son: la ausencia de proyectos similares para poder realizar comparaciones, problemas con el acceso a la información, informalidad por la falta de institucionalización, carencia y asignación tardía de recursos, falta y rotación de profesionales y, por

último, ausencia de indicadores necesarios para la evaluación de las intervenciones.

CONCLUSIÓN

Considerando los elementos descritos tanto en los aspectos facilitadores como obstaculizadores, se puede plantear que al parecer existen más obstáculos que facilidades para que los proyectos se desarrollen. En este sentido, en los facilitadores se presentan aspectos centrales, sin los cuales resulta complejo poder llevar a cabo cualquier tipo de proyecto.

El reconocimiento, por parte de las autoridades, de la necesidad de realizar este tipo de proyectos y de que sea una prioridad para la política pública y la existencia de un equipo de profesionales adecuado para el tipo de proyecto que se busca ejecutar, son situaciones que más allá de facilitar su ejecución y resultan esenciales para que estas iniciativas se lleven a cabo de manera regular y logren los resultados esperados. Por otra parte, con respecto a los obstáculos indicados, se observa que, además de ser variados, se contraponen directamente a los facilitadores, pues la informalidad, la falta de profesionales y de presupuesto son factores básicos y necesarios para que las prácticas sean prioritarias para las instituciones gubernamentales y, de esta forma, puedan ser ejecutadas a cabalidad. Es decir, más que obstaculizar, la existencia de éstos impide el desarrollo de las prácticas y por lo tanto la construcción de estrategias apropiadas para a la prevención de la violencia.

CAPÍTULO 4:

ANÁLISIS FINALES Y DESAFÍOS PARA FUTUROS CONCURSOS

4.1. DIMENSIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

En el siguiente apartado se presenta un análisis de las principales características de las dimensiones de buenas prácticas sobre la base de los comentarios de los jueces, realizados en el marco de la evaluación de las prácticas semifinalistas. El objetivo de este análisis es dar cuenta de los elementos sobresalientes, de cada dimensión, presentes en dichas prácticas.

a. Innovación

Desde el punto de vista del diseño de las prácticas se da cuenta de la importancia de un diseño flexible que permita crear, adaptar y/o modificar las actividades a partir de las características, condiciones, tiempos y situaciones que presenta la población objeto. Asimismo, se considera innovador que se actúe de manera articulada en 5 dimensiones la institucional, la comunitaria, la grupal, la familiar y la individual, lo que genera una intervención muy completa que toma en cuenta los niveles subjetivo, intersubjetivo, colectivo y público, permitiéndo implementar tareas diversas según los focos definidos en los proyectos. Con respecto a las prácticas cuyos grupos objetivos son niños y adolescentes, se considera innovador el hecho que el abordaje pedagógico no sea simplemente desde la educación formal, sino que integrando otros saberes, metodologías y disciplinas. Además, logran posicionarse desde el punto de vista de la afectividad y el compromiso profesional con la población objetivo.

Siguiendo en los proyectos cuyo grupo objetivo es la población infantil, se observa la incorporación de elementos novedosos en la promoción del uso del espacio público, concitando la apropiación de éste por parte del grupo.

Las metodologías son desarrolladas especialmente para dar respuesta al cambio legal y conceptual en el trato a niños y jóvenes con problemas delincuenciales. Además, son capaces de adelantarse a los sucesos, planteando nuevas actividades en función del desarrollo de los proyectos y proveyendo medidas preventivas urgentes basadas en los resultados de los estudios.

Asimismo, cobra relevancia el hecho de que el dispositivo de intervención en ciertos proyectos sea la instalación de un programa estatal en el territorio local y cotidiano de los (as) beneficiarios (as), encarando eficazmente ambos aspectos y posibilitando que el Estado se inserte como regulador formal válido (desde el marco de la ley y los derechos) en una comunidad de impacto que valida ampliamente la informalidad y la ilegalidad.

En términos de innovación, ven la medida en que definen programas de intervención equilibrados en relación a las características propias de cada individuo. Otros proyectos sobresalen por basarse en la evidencia y el consenso sobre trabajar con población con ciertas características como los infractores convictos. Asimismo, hay prácticas que desarrollan iniciativas de servicios comunitarios, lo que resulta promisorio pues no hay, según los jueces, muchos ejemplos en América Latina.

Por último, con respecto a proyectos relacionados con policías, destacan en términos de innovación, aquellos que se desarrollan en el marco de un enfoque novedoso (POP) e incorporan, elementos de otros enfoques de la gestión policial. Además, destacan la creatividad al diseñar las soluciones a partir de la mayor eficacia en términos de la Ley aplicable y la generación de apoyo y vínculos de confianza por parte de la comunidad en el sector en el que se está actuando.

La innovación, según los comentarios de los jueces, se percibe como factor central que abarca elementos metodológicos y de diseño, desarrollando actividades y tareas afines relacionadas con los grupos objetivos involucrados, resaltando los métodos con los que se aproximan al territorio. En este sentido, la innovación se observa en las metodologías, el diseño, las actividades, tareas y enfoques. Además se plantean novedosas formas de abordar los problemas identificados, con acertadas definiciones y adecuados acercamientos a los grupos objetivos. Es decir, la innovación se identifica en las primeras etapas de los proyectos, incluyendo la ejecución, demostrando que estas etapas se encuentran en fases de desarrollos interesantes y positivos, donde la innovación está un nivel inicial. Sin embargo, en lo que respecta a las etapas de evaluación y resultados de los proyectos implementados, no se señalan elementos innovadores que destaquen. Por lo tanto, las prácticas semifinalistas y ganadoras del concurso, no presentan en su implementación diseños de evaluación novedosos.

b. Asociatividad

Con respecto a la dimensión de asociatividad, en general los jueces tienen comentarios similares. En éstos destacan los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales que son apoyadas por el Estado, pues resulta relevante el hecho de que se complementen los esfuerzos con el gobierno central, las familias y la comunidad en general, potenciando la asociatividad. Asimismo, se revela la participación y colaboración de diferentes sectores de la comunidad con distintas agencias de gobierno, lo que favorece la articulación entre quienes no siempre trabajan juntos. Esto implica que se estimule el desarrollo de iniciativas de la sociedad civil vinculadas a gobiernos locales y centrales.

Ideas como construir una red de ONG's, escuelas, centros de salud, etc., son aspectos de las propuestas que buscan generar asociatividad entre las organizaciones que forman parte de los territorios en los que se ejecutan los proyectos, instando la construcción de vínculos con los miembros de la comunidad que habita, trabaja y visita los sectores donde se realizan las intervenciones. Asimismo, se valora el desarrollo de proyectos en territorios extensos, lo que denota un esfuerzo por trabajar en red. Este esfuerzo por trabajar en red y reforzar la asociatividad se da en diferentes áreas de trabajo, como en el policial comunitario o en el trabajo social, generando monitores comunitarios en diversas temáticas, involucrando una serie de actores en la implementación de las prácticas.

Algunos proyectos desarrollados por gobiernos locales logran tener una preponderancia mayor que las políticas nacionales ejecutadas en la misma zona, y movilizar a otros sectores en torno a las iniciativas, las que tienen el atributo de conjugar el accionar de diversas instituciones.

Los proyectos aportan en esta dimensión en particular, pues cuando son ejecutados por organizaciones no gubernamentales apoyadas por el Estado, complementan los esfuerzos del propio Estado y realizan una tarea que involucra a los individuos, sus núcleos familiares y la comunidad que los rodea.

En prácticas relacionadas con niños y niñas, se reefleja la importancia de la participación de varios actores intervinientes y como la escuela, el gobierno local, la comunidad y la familia durante todo el proceso, lo que propicia la generación de vínculos de confianza de los niños y niñas con su entorno y un clima de solidaridad dentro de la comunidad, que contribuye a la construcción de un ambiente de seguridad y protección.

Se señala el esfuerzo por crear alianzas que contribuyen al bienestar infantil y juvenil, como el gobierno local con entidades privadas y públicas, expertos, etc., valorando la voluntad significativa de gestión por contar con el apoyo de diversas organizaciones que aportan desde material didáctico y libros hasta espacios de aprendizaje y capital humano.

Por último, considerando la visión de los jueces, en estas prácticas han involucrado a alumnos, docentes y familias en un conjunto de actividades que van desde la formación hasta la promoción e incidencia a nivel de la ciudad.

Las opiniones de los jueces dan cuenta de una visión general de la asociatividad, la que se relaciona con la generación y articulación de redes de trabajo y colaboración con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo que resulta en un beneficio tanto para la comunidad como para los grupos objetivos de las iniciativas. Esta colaboración se desarrolla en el marco de los proyectos, pero suele extenderse más allá de la duración de éstos, ampliando su beneficio a largo plazo. El trabajo en red y el esfuerzo por involucrar a diferentes actores son elementos presentes en todas las prácticas destacadas, lo que indica que es una característica que se busca desarrollar y profundizar en las iniciativas resaltadas.

c. Impacto

En la dimensión impacto se valora el potencial de las prácticas en relación a la cantidad de personas atendidas y la satisfacción de los usuarios. Asimismo, se revelan aquellas que definen los resultados concretos esperados y los logran, según lo indican en los formularios de postulación.

Proponer como resultado generar bajas objetivas en indicadores de violencia como homicidio y aprehensiones, e impactar positivamente en las malas condiciones de vida que enfrentan quienes viven en barrios críticos, de modo de evitar procesos de desarraigo y desplazamiento, son elementos destacados por los jueces.

Por último, cabe señalar que las iniciativas semifinalistas explicitan claramente el impacto que han logrado, lo que se considera fundamental en la evaluación de una buena práctica. Sin embargo, se critica la falta de mecanismos adicionales para medir los efectos en términos de resolución y prevención de conflictos.

El impacto es una de las dimensiones que presenta la visión más general y con menos comentarios por parte de los jueces, destacando aspectos más propositivos y de logros a futuro que elementos y cifras que den cuenta de un impacto real en los grupos objetivos indicados en las iniciativas. Es decir, no se presentan resultados concretos de impacto obtenidos a partir de la aplicación de evaluaciones realizadas a largo plazo, lo que se condice con que se haya declarado desierta esta categoría de premiación en el concurso. Esto da cuenta de la falta de diseños de evaluación en los proyectos e iniciativas que se desarrollan en materia de seguridad en la región.

d. Calidad de la Gestión

En calidad de la gestión, se mencionan como elementos sobresalientes la seriedad de la planificación asociada a la realización de numerosas actividades, una ejecución ordenada, la existencia de indicadores de evaluación de procesos y la existencia de resultados tangibles positivos.

La búsqueda de fomentar la cooperación entre la sociedad civil, las instituciones escolares y comunales, en el caso de proyectos relacionados con niños y adolescentes, y las autoridades del gobierno local y, en esta medida, promover la capacidad de generar una acción colectiva y de trabajo en equipo, además de ser elementos propios de la asociatividad, son factores que dan cuenta de la necesidad de desarrollar una

gestión de calidad para que todos estos actores puedan coordinarse y organizarse en torno a los objetivos y actividades del proyecto.

Los equipos técnicos son actores relevantes, por la experiencia profesional que detentan y la importancia que tienen en el desarrollo y la gestión eficiente de los proyectos, lo que implica colaborar con organizaciones comunitarias y hacer el seguimiento una vez finalizados los programas.

4.2 APRENDIZAJES Y DESAFÍOS PARA FUTUROS CONCURSOS

La experiencia del Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, como resultado de la evaluación exhaustiva de un conjunto amplio de prácticas preventivas de la región, ha arrojado valiosos aprendizajes sobre el quehacer preventivo en materia de delitos y violencia, al mismo tiempo que ha entregado importantes lecciones acerca de la repetición de un certamen de esta envergadura.

En primer lugar se puede constatar la condición ecléctica del concepto de buenas prácticas en su operatividad, al permitir desarrollar un significado amplio -lo que se entendió por buena práctica para el concurso en materia de prevención de la violencia y el delito- a través de la integración de nueve grandes dimensiones que, interrelacionadas unas con otras, dan cuenta de características contingentes para orientar la evaluación hacia la selección de intervenciones de calidad.

De igual manera, las dimensiones de buenas prácticas fueron diseñadas para considerar la estructura de gestión en que se realizan las iniciativas contextos organizacionales específicos que conjugan elementos financieros, redes, procedimientos legales, recursos humanos, etc. Estos procesos suelen ser invisibilizados cuando solamente se extraen lecciones y aprendizajes de los resultados de las intervenciones, por ello, considerar tanto la base organizacional y de gestión como los efectos de las intervenciones se ha vuelto un aspecto crítico de la metodología de evaluación del concurso.

A diferencia del certamen anterior, donde no se incluyó el reconocimiento relacionado con un atributo individual, en esta oportunidad el sistema de premiaciones estuvo organizado en torno a cuatro categorías sustantivas, las que dieron cuenta de atributos específicos destacados de las iniciativas participantes. Esto ha permitido ampliar el espectro valorativo de lo que fue considerado como una práctica sobresaliente para la prevención de la violencia y el delito.

En el ámbito de los alcances del concurso, 110 iniciativas aceptadas, más del doble en comparación con las admitidas en el concurso anterior, señalan el cumplimiento del desafío de alcanzar un mayor número de participantes en la repetición del certamen. Contribuyó a esta meta el sistema confiable de postulación en línea en dos idiomas, inglés y español, más un completo proceso de difusión a través de portales web institucionales de organismos multilaterales, internacionales y académicos.

Del total de iniciativas aceptadas, el 80% corresponden al Cono Sur, le sigue Centroamérica con un 17% y en tercer lugar se encuentra El Caribe con un 3%. A pesar de las diferencias porcentuales destaca la representación de las subregiones de Centroamérica y El Caribe, y aun cuando el número de participantes no permita una generalización, la diversificación de realidades expuestas contribuye a alimentar un marco de referencia que aporta información sobre las tendencias y el tipo de medidas que se adoptan para prevenir el delito y la violencia en las distintas zonas de la región.

Sobre las entidades suscritas al concurso se puede identificar una tendencia dominadora de ONG's, del tipo local, nacional e internacional, y de gobiernos locales como entidades ejecutoras de los proyectos. Si bien no existe un estudio de larga data, se asoma una predisposición que denota que dichas directrices políticas han apuntado a la generación de un capital local comparativamente mayor al de otros países que no cuentan con esta propensión.

En lo global, las intervenciones postulantes dejan de manifiesto una dificultad importante en la producción de evaluaciones consistentes, que abarquen desde el diseño, pasando por las etapas de planificación, hasta la propia implementación y verificación de impacto. Es importante destacar que desde la realización del primer concurso de buenas prácticas se ha podido constatar esta falencia en los participantes, lo que desde una mirada más amplia puede considerarse como una problemática generalizada que enfrentan las estrategias en materia de seguridad en América Latina y El Caribe.

En lo concreto no se han obtenido resultados de impacto, basados en evaluaciones consistentes, que muestren resultados de largo plazo sobre el trabajo emanado de las intervenciones. Es precisamente por esta razón que se ha declarado desierta esta categoría de premiación del concurso.

Por otro lado, una parte importante de los proyectos recepcionados esbozan novedosas formas de abordar problemáticas, postulando flexibilidad y equilibrio en concordancia con las características propias del contexto de cada intervención. A pesar de ello, hay una inclinación por desarrollar innovación en un nivel inicial, no así en las etapas de implementación y evaluación.

En el aspecto de la asociatividad, la mayoría de las prácticas evaluadas muestran una efectiva articulación de redes de colaboración, con efectos estables y duraderos, que incluyen la convergencia entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Dado que esta característica se convirtió en un sesgo extendido entre las iniciativas participantes, la evaluación destacó en especial en rigurosidad y dificultad. Para concretar y obtener el máximo provecho de la asociatividad, una calidad óptima en la gestión resulta gravitante considerando la dificultad de formar y mantener cooperación entre actores con diversos grados de influencia y capacidad.

Del mismo modo, se distingue un conjunto amplio de intervenciones que destacan por la calidad de gestión de sus equipos de trabajo, al ejecutar los proyectos con una planificación programada de objetivos y metas, con el uso eficiente de recursos e indicadores de evaluación de procesos. Como consecuencia de ello se distingue que las iniciativas que logran un desarrollo óptimo en su gestión no sólo consiguen una evaluación positiva de sus resultados inmediatos, sino que también logran perfilar acciones sostenidas en el tiempo, al existir antecedentes de confianza tanto desde la comunidad como desde las entidades contribuyentes.

Como desafío para los concursos venideros resulta fundamental lograr una mayor difusión de la convocatoria, para generar así una participación significativa que involucre a nuevos países y tipos de proyectos. La pluralidad de iniciativas contribuye, por un lado, a fortalecer las capacidades teóricas y analíticas en intervenciones orientadas a la prevención de la violencia y el delito, y por otra parte, amplían las posibilidades de conocer y replicar iniciativas prometedoras por parte de actores interesados en la materia.

De igual manera, focalizar la invitación a participar en instituciones que están en etapa de desarrollo de proyectos de prevención y otras que consideren evaluaciones de impacto, entregan la posibilidad de conjugar a plenitud las dimensiones de lo que es considerado una buena práctica para la prevención de la violencia y el delito.

Finalmente, a modo de aprendizaje y considerando que este tipo de proyectos se desarrollan en plazos mínimos de uno a dos años, se postula la intención de realizar el concurso cada dos años, posibilitando que se congregue una mayor cantidad de iniciativas de prevención con resultados más íntegros y representativos.

Con esta nueva publicación del **Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana** del **Instituto de Asuntos Públicos** de la **Universidad de Chile** esperamos hacer un aporte a la construcción de conocimiento práctico en torno al trabajo preventivo en la región, en materia de violencia y criminalidad. Deseamos incentivar, a través de la profundización en experiencias interesantes y promisorias, la incorporación de la evaluación, la sistematización, el registro y la difusión de aquellos aprendizajes que la realización práctica de las intervenciones -en las múltiples áreas de la prevención- entrega a sus ejecutores.

Asimismo, queremos dar reconocimiento a los equipos de las entidades públicas y privadas, sociales y académicas que invierten sus recursos, talentos y esfuerzos profesionales y personales para dar respuestas, de calidad y oportunas, a las diversas necesidades y desafíos que impone esta acuciante problemática en la región y en el mundo.

En suma, pretendemos seguir cumpliendo con nuestra misión institucional de contribuir al diseño de políticas públicas plenamente democráticas en materia de seguridad ciudadana, por lo tanto respetuosas de los derechos de las personas, abiertas a la sana crítica y al control ciudadano, y que enfatizan sobre todo la dimensión preventiva destinada a disminuir la violencia.